

COMPILACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS

TOMO I

LUIS FERNANDO
ESPINOSA VALENCIA

UPATLAUTLA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE UTLAUTLA

COMPILACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS

TOMO I

LUIS FERNANDO ESPINOSA VALENCIA

Primera edición, diciembre 2023.

Atlautla, Estado de México, México.



DR®. 2023 Universidad Politécnica de Atlautla.

Carretera Atlautla-Ozumba No.12, Col. San Jacinto, C.P. 56970, Atlautla, Estado de México.

ISBN Obra Completa: 978-607-99959-3-5

ISBN Tomo I: 978-607-99959-4-2

Derechos reservados conforme a la Ley.

El contenido y tratamiento de los trabajos seleccionados para conformar este libro impreso, es responsabilidad del autor y no expresa necesariamente el punto de vista de la Universidad Politécnica de Atlautla.

Autor

Luis Fernando Espinosa Valencia

Diseño de portada y editorial

digital-editorial.com

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| Consolidación o regresión: ¿qué está sucediendo con las directrices actuales de la democracia mexicana? | 14 |
| De la modernidad y la razón a las políticas internacionales en los tratados de la bioética | 31 |
| El estudio de la cultura política: Más allá de Gabriel Almond y Sidney Verba | 54 |
| El papel de la cultura en México: ¿la cultura es producto de la sociedad o la sociedad es producto de la cultura? | 66 |
| El papel del poder y la ética en la construcción del conocimiento científico en las Ciencias Sociales | 81 |
| Gobiernos locales en México y seguridad alimentaria: un análisis desde el fortalecimiento de sus capacidades institucionales | 97 |
| Acción de Gobierno: La seguridad alimentaria a nivel local y su relación con la gobernanza | 120 |



*Para mis padres, José Luis Espinosa Reyes
y Diana Valencia Martínez, por su
cariño infinito, el cual me ha servido
de motivación e impulso para dar
lo mejor de mí en cada etapa de mi vida.*

*Para mis alumnos, porque en su
juventud y sus ganas de comerse el mundo
veo el reflejo de lo que hace años fui.*

Agradecimientos

Manifiesto mi profundo agradecimiento por el apoyo institucional otorgado por el Mtro. Juan Manuel González Lima y la Dra. Alma Iris Ríos Espinosa, Rector y Subdirectora Académica de la Universidad Politécnica de Atlautla, el cual posibilitó la realización de este trabajo.

Agradezco ampliamente a la Dra. Angélica María Ramos Yáñez, cuyas atinadas observaciones y valiosas sugerencias fueron fundamentales para la realización final de este trabajo.

Prólogo

La diversidad de los capítulos que conforman esta obra, pareciera un reto por encontrar la continuidad de los temas en la narrativa que motive la curiosidad del lector por introducirse en esta primera entrega de estudios sociales, políticos y administrativos que nos hace Espinosa Valencia; sin embargo, las siguientes líneas del autor; *“no se puede concebir el arte de gobernar un país o una región tomando en cuenta solamente el papel que juegan los gobernantes o los poderes públicos”*, concatenan el contenido de los siete capítulos que integran este libro, los cuales invitan a la reflexión del papel que jugamos los individuos, las organizaciones formales e informales, instituciones de los tres niveles de gobierno, entidades políticas y unidades económicas en temas de actualidad que sin duda impactan al desarrollo sistémico de nuestro país.

La obra comienza haciendo un recorrido por los diferentes momentos que ha atravesado la construcción de la democracia en México, desde la creación del órgano federal electoral y su proceso de transformación, hasta nuestros días; cuestionando si las denotaciones actuales son muestra de la consolidación de la democratización o un retroceso a aquellas prácticas carentes de escucha de la voz de la ciudadanía, así como de su participación activa; pues sin duda se requiere de ciudadanos con un alto grado de cultura política (como se manifiesta en uno de los capítulos), vigilantes y coparticipes de las tareas de la sociedad en la construcción, consolidación y permanencia de una verdadera democracia.

Continuando con los estudios que contribuyen a la formación de políticas públicas, el autor aborda a la bioética como disciplina que enfoca su análisis hacia el actuar del desarrollo científico y tecnológico, con la intención de vigilar la dignidad y los derechos de las personas, en un momento en el cual los avances de la medicina y las ciencias biológicas conducen a un replanteamiento del ser humano y su ciclo de vida; la obra resalta la importancia de la construcción de tratados y principios que regulan sus aportaciones e investigaciones con valores y responsabilidad ética hacia los seres humanos, el medio ambiente y los seres vivos; tanto en el contexto internacional como en nuestro país.

Desde la óptica de la filosofía moral, el autor aborda el estudio del papel de la ética en la construcción del conocimiento científico en las Ciencias Sociales, en donde destaca que es importante separar el poder de dicha construcción; recordando que a lo largo de

la historia de la epistemología se ha encontrado una tendencia a difundir teorías que son dadas por aceptadas, mientras que las nuevas tienen que enfrentar la falta de aceptación y difusión hasta que logren simpatizar con las creencias de grupos predominantes, trayendo una diversidad de consecuencias, entre ellas, la pérdida de los beneficios que pudieran generar a la sociedad los nuevos conocimientos.

En el marco de los estudios sociales, la obra analiza el papel de la cultura en México cuestionando si esta es producto de la sociedad o si la sociedad es producto de la cultura, considerando que su alcance va más allá del ámbito antropológico, histórico y social, llegando a tocar aspectos político-económicos influenciados por la diversidad que promueve la globalización, así como el acceso a recursos tecnológicos y medios de comunicación, resaltando el papel que juegan la sociedad productiva y el desarrollo económico en la construcción de la cultura.

Así también, el autor aborda el tema de la seguridad alimentaria desde la gobernanza y las capacidades institucionales de los gobiernos locales, las cuales pueden ser el mejor conductor en la hechura de las políticas públicas, debido a su cercanía con la población, además hace un recorrido histórico por los momentos clave del desarrollo del fortalecimiento de las instituciones locales, hasta la definición de las competencias y facultades de los gobiernos municipales, que de acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, es dotar de los servicios públicos que la población demanda de forma inmediata para llevar un modo de vida digno, punto clave para la promoción de las políticas públicas y su relación con la seguridad alimentaria.

Democracia, cultura, bioética, conocimiento social y seguridad alimentaria; temas abordados en los capítulos que componen esta obra, requieren de políticas públicas inclusivas; es decir de gobernanza, vista a esta como el trabajo en conjunto de los diferentes agentes de la sociedad y para el beneficio de todas las partes interesadas, por ello, los estudios que conforman este trabajo resultan oportunos y de interés para diversos sectores académicos y profesionistas; así como para el público sabedor de la importancia de su participación en la construcción democrática, cívica, cultural, científica y económica de nuestro país.

Dra. Angélica María Ramos Yáñez.

Introducción

Al iniciar la década de los setenta, el mundo se vio envuelto en graves ciclos de crisis económicas y sociales que obligaron a los gobiernos nacionales al replanteamiento de las políticas que hasta entonces habían caracterizado a estas sociedades. Lo fundamental de estas políticas había configurado un marcado tinte intervencionista por parte del Estado y la convicción de que el decidido apoyo de este a la economía era viable para el desarrollo social.

La crisis mundial del capitalismo, la culminación del Estado intervencionista y el aparente triunfo del neoconservadurismo, impulsaron a los gobiernos nacionales a la aplicación del neoliberalismo como política económica y social; reestructuración que aplicada a nivel mundial en las sociedades, derivó en un reajuste social.

Todos estos acontecimientos mostraron el hecho de que la dirección de la sociedad trasciende la acción gubernamental, puesto que los gobiernos, para reconstruir la posibilidad de que sus sociedades no entraran en decadencia y alcanzaran sus metas en el campo económico y social, tuvieron que integrar a su deliberación y acción a agentes económicos y sociales independientes, cuyo actuar no se apegaba a lógicas políticas.

Bajo esta perspectiva, varias políticas sociales y servicios públicos comenzaron a llevarse a cabo mediante formas que ya no eran exclusivamente gubernamentales y burocráticas, ya que empezaban a incorporar mecanismos de mercado y de participación de la sociedad, introduciendo formas de asociación y cooperación del sector público con el sector privado y social, para atacar problemas sociales y alcanzar los futuros deseados.

Todo esto comenzaba a concebir nuevas formas de gobierno que debían tener su base en el desarrollo social, tomando en cuenta las crecientes o cambiantes interdependencias sociales. La mayoría de estas nuevas formas destacaban este aspecto. Se podría decir que este elemento común se expresa (por sí mismo) bastante bien en la noción de tendencias sociales de largo alcance, tales como la diferenciación y la integración.

Es así como surge el concepto de la gobernanza y aunado a él, el de las sociedades modernas, las cuales para su análisis hacen uso de la diversidad, la complejidad y el

dinamismo para entender el actuar de los fenómenos sociopolíticos y del gobierno. Entonces, la gobernanza es un nuevo concepto que en su definición general analiza el funcionamiento del Estado pero también su interacción y relación con otros actores públicos y privados, e involucra un espectro amplio de cuestiones.

Por un lado, se presenta como un nuevo motor de la regulación política, social y económica del nivel local al nivel global, y una herramienta de renovación del espacio político y de los fundamentos democráticos de nuestras sociedades. Por el otro, dada su percepción neoliberal, suele reducirse a la cuestión de la gestión técnica de los recursos públicos; y en este sentido, abre la puerta a una cierta privatización del campo público y de la decisión política, con lo que finalmente puede terminar justificando las reformas neoliberales en el ámbito político, económico y social. Sin embargo, más allá de las varias interpretaciones ideológicas de la gobernanza y del esfuerzo por darle una definición común, esta tiene el mérito de ser un concepto amplio que permite una multitud de aplicaciones.

Por lo anterior, en una sociedad como la mexicana es necesario voltear la cara hacia estas nuevas formas de entender la práctica gubernamental, pues es necesario hacer frente a las crisis de gobernabilidad, las cuales se prestan bajo múltiples aristas, entre las que destacan dos como las más relevantes y cuyo carácter es contrapuesto. En primer lugar, se trata de comprender la crisis de gobernabilidad como la incapacidad de los gobernantes insertos en las condiciones contradictorias de los sistemas capitalistas; y en segundo lugar, como consecuencia de las demandas excesivas de los ciudadanos.

Ambas concepciones ponen de relieve lo complejo de las relaciones que se establecen al interior de un país y del juego de factores que influyen en su gobernabilidad, pero comparten el criterio general que localiza los problemas de la acción de gobierno en la contienda en que se ven inmersos grupos relevantes con cierto poder, de acuerdo con una serie de reglas establecidas de manera formal o informal. Bajo estos criterios, resulta fundamental el estudio de la manera en la que el gobierno se ocupa y desarrolla sus funciones, y en la que establece su relación con la sociedad, lo cual repercute directamente en la conformación de cualquier sistema político.

Entonces, lo que busca cualquier gobierno es la estabilidad social, política y económica. La complejidad de los asuntos políticos, económicos y culturales que determinan el

funcionamiento de las sociedades, nos conducen a buscar y construir referencias teóricas con suficiente capacidad explicativa para entender por qué algunas sociedades poseen mayor grado de estabilidad que otras, o por qué el cambio institucional se desarrolla más, de manera satisfactoria, en algunos casos que otros.

En este sentido, la presente obra es una compilación de estudios sociales, políticos y administrativos, los cuales dan cuenta sobre los avances antes mencionados. En el primer apartado, se habla sobre las directrices actuales de la democracia mexicana, las cuales permiten analizar si podemos hablar de una consolidación o una regresión al viejo régimen. Además, se busca relatar su trascendencia, pues ha experimentado cambios debido a los efectos de los procesos electorales, las acciones gubernamentales y la participación ciudadana.

El segundo capítulo, trata sobre el tránsito de la modernidad y la razón a las políticas internacionales en los tratados de la bioética, en donde se analiza el momento en el que emerge la crisis de la racionalidad, al tornarse instrumental y estratégica, la cual resignificó los valores y antepuso los intereses personales. Por otro lado, se habla de la crisis de la modernidad y la razón enmarcada en el siglo XX, para después hacer énfasis en el surgimiento de la bioética como una disciplina filosófica y práctica, que habla acerca de una nueva racionalidad y tiene su sustento en la ética. Por último, se trabajó sobre el tema de las políticas internacionales en los tratados de la bioética, las cuales ponen énfasis en la protección de la dignidad de los seres humanos, el valor de la vida y de la persona.

En el apartado del estudio de la cultura política: más allá de Gabriel Almond y Sidney Verba, se habla sobre la propuesta que Esteban Krozt hace a las ideas de estos autores, la cual se remite al aspecto utópico, tomando como base todo aquello relacionado con las aspiraciones, expectativas, sueños e ideales que otorgan sentido a las prácticas políticas cotidianas, tanto de los individuos como de los actores colectivos involucrados.

En el capítulo cuatro, se analiza el papel de la cultura en México y se responde a la interrogante de si la cultura es producto de la sociedad o la sociedad es producto de la cultura. Además, se explica cómo viene a remarcar su incidencia en el presente como una forma de configurar, de modos y a niveles diversos, lo social y lo político como realidad para los sujetos; por ello, establece un andamiaje entre los diferentes

elementos de la experiencia de los individuos y las redes de ideas, imágenes, sentimientos, creencias y proyectos que están disponibles en un ámbito cultural determinado. Por último, se habla sobre el papel que desempeña la cultura en México, para después analizar hacia donde se dirige en función de las políticas culturales.

El apartado cinco, da cuenta del papel que juegan el poder y la ética en la construcción del conocimiento científico en las Ciencias Sociales. En este sentido, se define el poder desde la perspectiva de Michel Foucault y Pierre Bourdieu, además se expone el funcionamiento del campo científico, y se mencionan algunos ejemplos que a lo largo de la historia del conocimiento han dado cuenta de sesgos en los saberes, los cuales son consecuencias de las relaciones de poder. Por último, se desarrolla el concepto de la ética y se argumenta que esta es una forma de equilibrar esas relaciones en el ámbito del conocimiento científico.

En el apartado sobre los gobiernos locales en México y seguridad alimentaria, se hace un análisis de estos desde el fortalecimiento de sus capacidades institucionales. Además, se trata el tema del municipio, el cual es una entidad política y socio-cultural que sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa. También, se analiza el papel de los gobiernos locales en México y sus retos, así como el de las políticas públicas en materia de seguridad alimentaria, comprendidas desde dicho fortalecimiento.

En el último capítulo, se analiza el tema de la acción de gobierno en torno a Michel Foucault, David Easton y Gianfranco Poggi, y se hace énfasis en las características político-administrativas que deben tener los gobiernos locales, así como la gobernanza, la cual se empieza a gestar como un nuevo concepto que atiende al conjunto de valores, principios y normas formales e informales que orientan el desarrollo del gobierno en acción, es decir, que definen los actores, los procedimientos y los medios legítimos de la acción colectiva. En última instancia, se trata el tema de la gobernanza como un nuevo mecanismo de gobierno y se habla sobre la influencia que ha tenido en la seguridad alimentaria a nivel local.

Consolidación o regresión: ¿qué está sucediendo con las directrices actuales de la democracia mexicana?

Introducción

Hasta antes de la década de los 80's, abordar desde el punto de vista teórico los temas electorales, gubernamentales y hablar sobre los actores políticos en nuestro país, parecía una tarea poco fructífera, en donde muy poco o casi nada había que decir respecto de las transformaciones acontecidas en la práctica. Las aproximaciones teóricas se orientaban a hacer diagnósticos, propuestas de mejoramiento de nuestro sistema político, a establecer comparaciones con los logros alcanzados en otros países en cuanto a las prácticas democráticas y, en el mejor de los casos, a ofrecer algunas perspectivas plausibles de cómo incentivar y fortalecer la transición política, y a destacar algunos de los elementos clave que, según los estudiosos del campo, podían llevar a la tan ansiada modernización política, la cual en última instancia permitiría adecuarnos a las exigencias establecidas en el orden mundial.

Hoy en día, nos enfrentamos a un panorama que ha roto la circularidad en que nos desarrollamos durante años, un panorama que exige nuestra especial atención sobre el rumbo que debe seguir la democracia mexicana en virtud de las nuevas formas de participación, las nuevas prácticas políticas y las transformaciones que se han generado hacia su interior, a fin de concretar la delineación de nuevas fronteras.

Para ello, es necesario no solo rescatar retrospectivamente algunos de los principales sucesos que han acontecido en torno a la democracia mexicana, sino evidenciar las modificaciones que se han generado a partir de ella; y sobre todo, empezar a dar cuenta de los nuevos desafíos a los que nos enfrentamos.

La Democracia real es más que un ideal a través del cual acudimos a las urnas y votamos por quienes serán nuestros representantes. Es un modo de vida cotidiano, en donde se practican valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia; y se busca el bien común.

Así, para hablar actualmente de las directrices que están encaminando a la democracia en México, se necesita hablar de la perspectiva política, social y cultural de algunos de los actores que integran nuestro sistema político. Por ello, es importante considerar el actuar del gobierno en términos de eficiencia y eficacia, el papel que desempeñan los partidos políticos y los medios de comunicación, así como el asunto de la participación ciudadana.

Bajo estos lineamientos, la Democracia mexicana enfrenta grandes desafíos, pues cada vez más los ciudadanos buscan sentirse mejor representados, cuestionan seriamente a las instituciones e incluso algunos siguen teniendo una concepción negativa de la política, pues la asocian con la corrupción. Es así como el panorama de nuestra Democracia se ha tornado complejo, acentuando un ambiente adverso entre la vida social y política del país; y las decisiones del gobierno federal, de ahí que sea necesario reconocer las fortalezas y debilidades de este, de la ciudadanía y de los partidos políticos, a fin de coadyuvar en un esfuerzo conjunto para alcanzar el objetivo deseado.

Entonces, ¿estamos dirigiendo nuestra Democracia hacia su consolidación o estamos viviendo una regresión al viejo sistema?, ¿qué sucede, y por qué los cambios necesarios para el país no se pueden concretar? Ante estas interrogantes, el presente capítulo busca resaltar si en México estamos viviendo una regresión al viejo sistema, ese que imperó por más de 70 años, o si las directrices actuales de nuestra democracia la están llevando hacia su consolidación. Esto, en función del papel que desempeñan los partidos políticos, los procesos electorales, las acciones gubernamentales y la participación ciudadana.

El proceso de democratización en México: de las elecciones presidenciales de 1988 al sexenio de Felipe Calderón Hinojosa

Giovanni Sartori, en su libro Partidos Políticos y Sistemas de Partidos, cuando hacía una clasificación de estos últimos (en partido único, de partido hegemónico, de partido dominante, bipartidista, de pluralismo limitado, de pluralismo extremo, de atomización, etc.), afirmaba que el sistema de partidos que prevalecía en México era de tipo

hegemónico-pragmático, posicionándolo dentro de los no competitivos, pues no permitía la “realización de elecciones disputadas, a los adversarios y a los oponentes se les priva de la igualdad de derechos, se les ponen impedimentos, se les amenaza, se les aterroriza o incluso se les sanciona por atreverse a decir lo que piensan” (Sartori, 1987, p. 258).

Si bien en la década de los 80’s se hacía énfasis en la posibilidad de que nuestro sistema político transitara hacia una democracia verdadera, los indicadores (por ejemplo, los resultados electorales) aún no eran del todo confiables y los partidos políticos que eran ajenos al PRI no lograban trascender en su carácter de oposición tolerada. No fue sino hasta finales de esa década que nuestro sistema de partidos empezó a transformarse debido al proceso electoral de 1988, el cual representó una fisura en el sistema político autoritario. Entonces, es a partir de las elecciones del 6 de julio de ese año que se hacen evidentes algunas características como:

1. La Pérdida de consenso político del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
2. El rechazo popular a las medidas de política económica implementadas por Miguel de la Madrid.
3. La regionalización del voto ciudadano, con una clara presencia cardenista en el centro del país -Michoacán, Estado de México y Distrito Federal-.
4. La creciente participación ciudadana, demandaba voto y elecciones transparentes. (Sotelo, 1997, p. 34)

Es así como el sistema de partido hegemónico se empezaba a debilitar y daba paso a la posibilidad de un sistema más “democrático”. Pero en 1988 ocurre algo que ponía en duda esto último: el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue puesto a prueba en la competencia electoral, en donde por primera vez se vio rebasado por la oposición (Frente Democrático Nacional) que lideró Cuauhtémoc Cárdenas. Es por ello, que el gobierno federal se valió de la “caída del sistema de cómputo” para proclamar como vencedor a Carlos Salinas de Gortari, quien en ese momento fuera el candidato del partido oficial (PRI). Como consecuencia de ello, el resultado definitivo fue altamente cuestionado.

Así, se puede apreciar que “el régimen político¹ permitió durante décadas un sistema de partidos no competitivo, con la victoria consuetudinaria del PRI” (Salazar, 2001, p. 415). Los poderes Judicial y Legislativo fueron relegados al Ejecutivo a través de facultades constitucionales y meta constitucionales.

Dentro de este esquema, los comicios formalmente competitivos, aunque en la práctica no lo fueren, cumplieron una función fundamental para legitimar al régimen, pues sin ese tipo de elecciones difícilmente se podía presumir su carácter democrático. De este modo las elecciones siempre fueron celebradas cada vez que un nuevo gobierno accedía al poder. De hecho puede decirse, la tradición electoral en México es bastante antigua. (Crespo, 1998, p. 262)

Aunado a esto, el sistema político mexicano empezó su transformación a raíz de las victorias que la oposición empezaba a tener en algunas entidades de la República Mexicana, siendo el Partido Acción Nacional (PAN) en Baja California (1989) el primero en ser reconocido por el gobierno. Entonces, esta etapa de democratización² se reforzó con las diversas reformas electorales que se implementaron a partir de 1989, las cuales, en primera instancia daban la pauta para un nuevo sistema, más democrático y participativo, pero en la práctica su objetivo era seguir legitimando al régimen, el cual, como lo menciona Larrosa (1997), continuaría experimentando cambios en la lucha por el poder y en el ejercicio de las acciones y responsabilidades gubernamentales.

Así, el panorama político del país se transformó profundamente. A la luz de los resultados electorales, después de 1988 pudimos observar tres fuerzas partidistas fuertemente asentadas: el PRI (Partido Revolucionario Institucional), el PAN (Partido Acción Nacional) y el PRD (Partido de la Revolución Democrática). Desde ese momento, las elecciones y los votos inician su consolidación como un mecanismo pacífico para

¹ El régimen político remite a la distribución y jerarquización normativa y constitucional de los poderes públicos del Estado, así como a las formas jurídicas institucionales de su renovación y funcionamiento.

² Como lo menciona Navarrete (2008), la democratización se entiende como el conjunto de transiciones de un régimen no democrático a otro democrático, ocurridos en un periodo de tiempo y que superan significativamente a las transiciones en dirección opuesta durante ese mismo periodo. Significa un compromiso entre la moderación en el gobierno y las élites políticas.

acceder al poder y construir un sistema político abierto, por lo que muchos creen que este fue el punto de partida real para la transición en nuestro país.

El triunfo reconocido al PAN en las elecciones de Gobernador de Baja California y la Presidencia Municipal de Mérida en 1991, alentaron esa idea. A partir de entonces no solo cambió la geografía político-electoral, la composición en las Cámaras de Senadores y Diputados, sino sobre todo, se empezó a modificar sustancialmente la evaluación de las acciones, tanto por parte del sector más politizado de la sociedad, el que genera y difunde opinión (las organizaciones de la sociedad civil), como por sus adversarios, la prensa y otros medios de comunicación.

Uno de los cambios más significativos de nuestro sistema político fue la creación, en 1990, del Instituto Federal Electoral (IFE) como organismo público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; sin embargo, el Poder Ejecutivo mantenía el control del organismo a través de la Secretaría de Gobernación. No es sino hasta la reforma electoral de 1993 cuando se eliminó la autocalificación del Poder Legislativo y ahora correspondería a los consejeros del IFE emitir la declaración de validez de las elecciones, es decir, se pasó de una calificación política a una administrativa.

En medio de todas estas transformaciones, durante el proceso electoral de 1994 ocurrió el asesinato de Luis Donald Colosio, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República, suceso que reflejaría un impacto en la esfera política y social del país, el cual daba cuenta de un sistema renovado pero aún ensombrecido por la corrupción y las fuertes luchas deshonestas por el poder. Esto fue un indicativo de que aún estábamos muy lejos de una democracia real; y por lo tanto, se tenían que redefinir los escenarios futuros de actuación.

También, en 1994 se llevó a cabo una reforma, la cual fue motivada por la presión y cercanía de las elecciones presidenciales de ese mismo año. Como lo menciona Navarrete (2008), los cambios parecían encaminarse a fortalecer y lograr una mayor equidad, imparcialidad y limpieza en las elecciones con condiciones más favorables para la oposición. Sin embargo, el electorado votó nuevamente por el candidato del Partido

Revolucionario Institucional (PRI), quien a la muerte de Luis Donaldo Colosio fue Ernesto Zedillo Ponce de León. Ninguno de los partidos impugnó el resultado. “El ciudadano asumía la responsabilidad de emitir su voto y lo hizo consciente, por la paz o por la seguridad” (González Navarro, 1996, p. 45).

Entonces, desde este parteaguas generado a partir de las elecciones del '88, muchos de los teóricos políticos contemporáneos coincidieron en reforzar sus apuestas hacia la transición a la democracia, otros plantearon que estos fenómenos se asociaban más a condiciones que reflejaban de forma más acentuada los procesos de liberalización política. Para beneplácito de los primeros y me parece que de los mexicanos en general, el proceso que se apuntaló desde este momento logró su cristalización hacia la transición con los resultados electorales del 2 de julio del 2000, en mucho, consecuencia de estos procesos de liberalización prolongados, pero ante todo determinados por una expresión ciudadana que rompió con los esquemas que por mucho tiempo pervivieron, introduciendo a partir de entonces la incertidumbre a los procesos electorales, resignificándolos en lo general y afianzando las nuevas reglas para la competitividad.

Los resultados de las elecciones del año 2000 generaron mucha expectativa en todos los actores políticos y sociales del país, pues por primera vez se experimentaba una alternancia en el poder a nivel federal, por primera vez, un presidente que no salía de las filas del PRI gobernaría México. ¿De qué manera un presidente panista guiaría a este país que por más de 70 años había sido gobernado por el PRI? El reto era muy grande, sobre todo porque en seis años no lograría modificar del todo las prácticas que hasta entonces habían imperado en el sistema político.

Bajo estos escenarios, el nuevo objetivo en torno a la consolidación –instauración para muchos- democrática seguía pareciendo algo alejado, incierto y que no se terminaría por concluir, sobre todo porque como ha quedado demostrado, si bien la vía por la cual se logró el tránsito a la democracia fue la electoral, esta no es suficiente para garantizar el establecimiento del objetivo democrático de nuestro país, ya que además se requiere del afianzamiento de un entramado institucional que aparezca como garante y avive este proceso, con la finalidad de garantizar la transparencia de los procesos electorales, así

como los derechos que fortalezcan una participación colectiva y efectiva en lo político, al amparo del Estado de Derecho y de las acciones gubernamentales efectivas.

En este sentido, el sexenio de Vicente Fox es un pasado complejo y lleno de dudas, que presentó matices que permitieron entender los cambios y continuidades de nuestro sistema político. De acuerdo con Cortez (2008), la administración de Vicente Fox se caracterizó por no contar con la habilidad para sacar adelante las reformas necesarias; además, sus colaboradores tampoco fueron talentosos para resolver los conflictos. En materia agraria, los encargados de este rubro no tenían los conocimientos necesarios para sacarlo adelante y no hubo la capacidad para edificar una política agropecuaria global. En cuanto a la reforma del Estado, el presidente y sus hombres más cercanos perjudicaron el proceso de consolidación democrática, pues carecían de una mirada propositiva para el futuro del país.

En materia de política interna, según Francisco Reveles (2008), el gobierno no tuvo un proyecto de cambio político y no contó con un equipo de colaboradores cohesionado para consolidar la democracia mexicana. En este sentido, el presidente no distinguió su rol como jefe de Estado y de gobierno, lo que trajo como consecuencia el debilitamiento del régimen político y no tuvo la pericia para negociar con la oposición sus reformas estructurales, lo que generó una relación tensa con el poder legislativo.³

Así, podemos observar que el sexenio de Vicente Fox representó un ejercicio público caracterizado por serios problemas en su administración. Si bien llegó a la Presidencia de la República con un alto índice de legitimidad político-electoral, su actuación como titular del poder ejecutivo le restó carisma y confianza. Como se describió anteriormente, situaciones cotidianas y desaciertos diplomáticos marcaron su gestión de manera negativa. Aún con estos altibajos, a raíz de las elecciones del año 2000, en

³ Cortez (2008), señala que la ingeniería constitucional en la que se desarrolló la relación entre el presidente y el Congreso, develó las consecuencias de una división de poderes rígida en una vida democrática con una representación electoral federal. En este sentido, el presidente enfrentó problemas con el Congreso por carecer de una fuerza mayoritaria que respaldara su agenda de trabajo. Lo anterior reflejó los riesgos implícitos del sistema presidencial, ya que el Ejecutivo se convirtió en jefe de gobierno, en vez de jefe Estado, en los momentos más difíciles de su sexenio.

México se podía presumir de una democracia electoral cabal, ya que se contaba con los mecanismos institucionales para ello. Al respecto, se puede mencionar que:

La democracia supone entonces una expresión institucional para asignar un contenido orgánico e histórico. En los procesos de transición democrática, el objetivo es precisamente generar ese contenido; primero, en las reglas de la competencia electoral y, segundo, en las instituciones de gobierno. Si bien las bases han quedado establecidas con la etapa electoral, estas no conducen automáticamente a la reforma gubernamental. (Guillén, 1996, p 12)

En las elecciones del año 2006, la competencia se concentró entre el PAN y el PRD, con Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador, respectivamente. Este último puso en entredicho el actuar de las instituciones electorales al asegurar que se había efectuado un fraude electoral en su contra. Al respecto, Navarrete (2008), pone de manifiesto lo siguiente:

La transición electoral fue altamente cuestionada por la izquierda en las elecciones presidenciales de 2006. La incertidumbre en la actuación del Instituto Federal Electoral propició desconfianza y una legitimidad desgastada del partido triunfador. El margen de victoria tan estrecho entre Felipe Calderón y López Obrador, propició dudas en el manejo técnico y político de los instrumentos de cómputo del propio instituto. El sector de izquierda que aglutinó al Partido del Trabajo, Convergencia y al propio PRD fueron los que no aceptaron el resultado, y lo manifestaron con el cierre de la avenida reforma, marchas, entre otros. (p. 142)

Entonces, a partir de las elecciones presidenciales de 2006 se evidenció la necesidad de perfeccionar la relación entre los partidos políticos y el IFE. En palabras de Navarrete (2008), la autonomía del Instituto quedó en riesgo y se vulneró a discrecionalidad de los partidos mayoritarios (PRI, PAN, PRD). El Poder Ejecutivo y su partido aprobaron la exigencia del PRI y el PRD de remover al Consejero Presidente del Instituto, con lo cual retomaron injerencia tradicional. Desde luego el contexto era diferente, pero en una

democracia en vías de consolidación se hubiera esperado una conciliación en las relaciones intergubernamentales.

Como se puede apreciar, Felipe Calderón llega deslegitimado al poder y su tarea consistiría en demostrar que el PAN era la opción real para consolidar la democracia mexicana y que a diferencia de su antecesor, él sí contaba con las herramientas necesarias para lograr los cambios estructurales tan anhelados, evitar la tiranía, garantizar los derechos ciudadanos y la libertad, así como la autodeterminación, confiriendo a la vez una mayor responsabilidad en las decisiones, al fomentar la igualdad política, el desarrollo de la paz y una mayor prosperidad en lo general.

Pero al parecer, Felipe Calderón se alejó de estos objetivos, porque aunque en materia económica se pueden señalar varios elementos positivos de su gestión, tales como el hecho de que en el país se viviera la inflación más baja de la historia, se tuviera una acumulación récord de reservas internacionales y una deuda pública estable, en materia de empleo y seguridad pública ha recibido muchas críticas. Él se autotituló el presidente del empleo y de la seguridad, pero en el primer caso, como lo mencionan Ortega y Somuano (2015), el promedio del PIB en dicho sexenio fue de 1.9%, lejos del 3.2 pronosticado. Ese limitado crecimiento se reflejó en precarias oportunidades de empleo formal y agravó la informalidad, lo que implicó bajos ingresos, reducida productividad, y carencia de seguridad social y servicios de salud.

Por otro lado, Lorenzo Meyer (2015), hace una dura crítica al gobierno presidido por Calderón, al argumentar que su gobierno fue notoriamente ineficaz e insensible en sus respuestas al incremento de la violencia, que la guerra contra el narco no dio el resultado que esperaban los que la decidieron, y que la acción nunca fue bien pensada ni diseñada, pues predominó el uso de la fuerza por sobre el trabajo de inteligencia.

Uno de los cambios significativos que ofrecieron los sexenios panistas al sistema político mexicano, es que hasta antes del año 2000 el jefe máximo del gobierno y del PRI era el Presidente de la República, lo cual aseguraba cierta estabilidad y cierto control en el reparto de cuotas y espacios parlamentarios para la clase política. De acuerdo a

Navarrete (2008), esta situación desapareció con el ascenso del PAN a la Presidencia de la República. Vicente Fox y Felipe Calderón, asumieron una autoridad limitada en las decisiones del partido, lo cual produjo independencia entre los grupos, pero generó una percepción de debilidad en la alineación de los legisladores. Esto explica las razones de la falta de lealtad absoluta, situación que no ocurría en los sexenios anteriores.

¿Consolidación o regresión?

Después de los dos sexenios panistas, el PRI regresa a gobernar México y la gran pregunta era: ¿con la toma de posesión del nuevo gobierno encabezado por Enrique Peña Nieto, se regresaría al viejo sistema? Tal vez no del todo, pues nuestro país seguía transitando hacia un régimen más democrático, de eso no había duda, pero eso no significaba que a corto plazo fuéramos una democracia consolidada. Hay que tener en cuenta que somos una democracia a la mexicana, con altas y bajas, que ha permitido avances en materia electoral y competencia real entre partidos, pero que se queda corta en muchos otros aspectos de la vida social, como lo demostró la administración peñista, la cual en más de una ocasión se empeñó en hacerlo notar.

El PRI regresa a la Presidencia de la República por la gran insatisfacción del electorado después de 12 años de panismo, por el aprendizaje que tuvo al competir electoralmente, por la cohesión que hizo en torno a un candidato de unidad (aun cuando desde su campaña demostró poca capacidad intelectual) y por la renovación de sus cuadros, pero ¿a qué se enfrentaba nuestra democracia y nuestro sistema político?

El 2 de diciembre de 2012, el gobierno anunció el Pacto por México, firmado por PRI, PAN y PRD. Que el presidente y la oposición consensuaran una agenda legislativa que incluyera las reformas estructurales fue un hecho inusual en la política mexicana. Dado el contexto de un gobierno sin mayoría, al presidente Enrique Peña Nieto le hubiera sido muy difícil aprobar solo estas reformas. A los pocos meses de su existencia el Pacto logró producir reformas constitucionales importantes en materia fiscal, energética, educativa y de telecomunicaciones, entre otras. Sin embargo, al momento de discutir las leyes secundarias, la

colaboración legislativa perdió el impulso y se fue agotando. En enero de 2014, el Pacto se fue desvaneciendo al punto de desaparecer. (Ortega y Somuano, 2015, p. 14)

En septiembre de 2014, la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, ensombreció la administración peñista y dejó en claro la incapacidad del Estado Mexicano por salvaguardar los derechos humanos, lo cual, inmediatamente provocó el repudio de la sociedad mexicana por ese gobierno y acentuó la falta de credibilidad en las instituciones. Aunado a esto, durante ese sexenio se hicieron notar más los casos de corrupción, que dieron muestra del desvío de recursos públicos y el enriquecimiento ilícito por parte de altos funcionarios públicos y exgobernadores priistas.

Así también, Peña Nieto no pudo cambiar la estrategia de combate al crimen organizado, no limpió de delincuentes los órdenes de gobierno, no puso en el centro de su política la atención a las víctimas de la violencia, sus reformas estructurales no dieron los frutos esperados en el corto plazo y se habló de un fracaso en su reforma educativa, la cual solamente se centró una reforma laboral del sector educativo.

Un caso más que se sumó al descontento social, fue la incapacidad de acción que demostró el gobierno federal a raíz de los sismos que se dieron en México el 07 y 19 de septiembre de 2017, los cuales afectaron a entidades como Oaxaca, Chiapas, la Ciudad de México, Morelos, Puebla y parte del Estado de México. Es muy probable que estos últimos acontecimientos hayan incentivado el aumento de las movilizaciones sociales que en esos años se dieron.

¿Hacia dónde nos dirigimos?

El proceso de transición hacia una democracia real continúa, el paso de un régimen autoritario a uno democrático no se consuma solo con la llegada de un gobierno electo por la vía legal y pacífica. Para consolidar la transición se necesita:

1. El logro de consensos.
2. El fortalecimiento.
3. La estabilización de las instituciones democráticas.
4. Un sistema de partidos consolidado.
5. La eficacia gubernamental. (Reforma, 2001, p. 23)

En este sentido, aún faltan mecanismos políticos, electorales, gubernamentales e institucionales para consolidar la democracia mexicana, por ejemplo, en cuanto a los partidos políticos, hasta antes del 2018, el PAN se mostró incapaz de presentar una agenda clara y novedosa. En el PRD continuaron las pugnas internas y se acrecentó la falta de credibilidad en sus líderes desde la formación del Frente Amplio Democrático, que pese a toda crítica, hizo con el PAN y Movimiento Ciudadano. El PRI sufrió un tremendo desgaste político derivado de su incapacidad gubernamental de hacer frente a la crisis de seguridad, violencia e impunidad.

En el año 2018 se llevaron a cabo elecciones presidenciales en México, en las cuales, Andrés Manuel López Obrador resultó ganador de la mano de MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional), el cual obtuvo su registro como partido político el 9 de julio de 2014, y a partir de ahí, logró cooptar a líderes sociales, políticos, empresarios y sociedad civil que comulgaron con su ideología, y vieron en este partido una opción que podía llegar a estabilizar al sistema político y social de México.

Desde su arribo a la Presidencia, López Obrador delineó un proyecto de nación con los siguientes objetivos declarados: separación entre el poder político y el poder económico, redistribución de la riqueza con miras a fortalecer la capacidad de compra de los más pobres y relanzar el mercado interno, consecución de la paz para todos a partir de esta prosperidad mejor repartida, combate a la corrupción y austeridad como mecanismos para liberar fondos destinados al desarrollo, sin incrementar los impuestos y como base para la construcción de un Estado eficiente. Todo esto respetando el orden democrático y con un enfoque pluriclasista, donde a la población se le ofrezca la paz social derivada de la prosperidad y la oportunidad de hacer negocios, obtener ganancias lícitas y progresar sin trabas ni ataduras.

Ante todo esto, desde el inicio de su gestión, las élites y la oposición han intentado frenar las propuestas que el Presidente de la República ha hecho para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, pues como se puede ver, su proyecto no es nada del otro mundo. En los países civilizados las élites no armarían un escándalo por esto. Es claro que no se trata ni remotamente de comunismo. Vamos, ni siquiera es la reedición del nacionalismo desarrollista o del estado de bienestar en el sentido que lo propuso Ramírez Cuéllar.

Si queremos buscar un referente en la historia para la propuesta del Presidente, no sería Keynes, mucho menos Marx. En el mejor de los casos estaría en el bando de quienes buscan reconciliar la economía de mercado con algunos principios éticos (como Amartya Sen) o recuperar un sano liberalismo al estilo de Adam Smith (donde el Mercado prevalece, pero el Estado no renuncia a su deber de proteger a los más pobres). En términos más generales, el proyecto apunta a una nueva modernización en clave capitalista, del estilo de la Reforma y la Revolución Mexicana, que busca eliminar los factores de retraso en la estructura económica y política del país.

Es significativo que la oposición y las élites mexicanas sean refractarias a esta propuesta. Esto indica que no son élites opositoras modernas, cuyos beneficios provengan del desarrollo de su propio esfuerzo y de la consecución de ganancias lícitas. Así que el problema no es que sean ricos, el problema es que una buena parte de esa riqueza proviene del aprovechamiento privado de los recursos públicos y no de su condición de empresarios innovadores de tipo schumpeteriano.

En las altas esferas de los negocios, esto involucra miles de millones de pesos. Tan solo en el FONDEN, antes de Obrador, existen 200 mil millones de pesos sin esclarecer, transferidos a contratistas que nunca entregaron las obras correspondientes. Los famosos “moches” ilustran el proceso completo: el diputado bajaba la obra a los municipios y contratistas favorecidos, a cambio de una tajada.

Para evitar el fin de estos procedimientos deshonestos las élites opositoras están en contra de todo lo que propone el Presidente de la República. Y con esto evidencian que

son el elemento de retardo en la modernización del país. Dicen protestar contra el comunismo, pero en realidad protestan contra las exigencias de una modernización capitalista que les pone ante la idea de dejar de usar al Estado como palanca de acumulación. No se les está pidiendo mucho, pero parece que se van a resistir con todo.

Aunque claro, no todo ha sido bueno en el gobierno de López Obrador, las grandes limitantes que han entorpecido su gestión tienen que ver con la ineficiencia del sistema de salud y el tema de la seguridad, este último se ha convertido en un asunto de Estado sobre el que existe preocupación e inquietud.

Es necesario considerar como directriz de un sistema democrático consolidado el actuar de las organizaciones sociales, las cuales desempeñan un papel muy importante como configuradoras de sentido social, primero concientizando a la gente de cuáles son los asuntos que afectan sus vidas, pero también desarrollando un sentido de confianza en participar en actividades que puedan influir en la política. Asimismo, juegan un papel fundamental al otorgar a la gente un sentido de protección de la influencia potencial que pueden tener si traducen su actividad desde un esquema individual a uno colectivo, a partir de las problemáticas que afectan al país.

A menos de un año de las elecciones presidenciales de 2024, la democracia mexicana nuevamente se encuentra en una encrucijada, ya que, o se opta por la continuidad del gobierno de la cuarta transformación de la República (como lo denominó Obrador) y se le da viabilidad a la consolidación de la democracia o se vota por el proyecto de la coalición va por México, integrado por el PRI, PAN y PRD, la cual, hasta el momento no ha presentado un proyecto de nación viable, que les permita convencer al electorado.

Conclusiones

Faltan arreglos y adecuaciones institucionales para llegar a ser una democracia realmente consolidada, tal vez no estamos viviendo una regresión como tal al viejo sistema, pero hacen falta acuerdos políticos para conducir la nueva gobernabilidad

democrática que implique la distribución del poder, una pluralidad activa, una participación equilibrada de todos los actores políticos y sociales, así como dejar de lado las prácticas tradicionales como la corrupción, la negligencia burocrática, los abusos del poder, etc.

La democracia va más allá de acudir a las urnas y elegir a nuestros representantes, consolidarla requiere de ciertos requisitos: ciudadanos participativos con un alto grado de cultura política, así como una sociedad atenta y vigilante, con una competencia cívica donde el ciudadano sea activo y capaz de organizarse. Como lo menciona Robert Dahl (1999), entre las condiciones que permiten el surgimiento de una democracia consolidada, se encuentran: la inexistencia de un control exterior a la democracia, el control del militar y policial por parte de los cargos electos, la interiorización de una cultura con valores democráticos, débiles conflictos culturales y el crecimiento económico con economía de mercado.

De igual manera, este proceso conlleva autoridades políticamente responsables, con rendición de cuentas, atentas de la ley y efectivas en sus decisiones. Bajo esta perspectiva, a nuestra democracia le hace falta recorrer un largo camino y por eso resulta necesario reiterar que las reformas políticas y los procesos electorales que se han llevado a cabo en México son un medio para el ejercicio de la democracia, pero no la democracia como tal.

Por último, es necesario mencionar que aun cuando la apuesta está encaminada hacia un esquema de consolidación democrática, la falta de coordinación y de incidencia efectiva en el terreno político puede transformar esta perspectiva de manera sustancial, de ahí que sea necesario reconocer las fortalezas y debilidades que presentan tanto el gobierno, la sociedad civil y las propias organizaciones sociales, a fin de coadyuvar en un esfuerzo conjunto para alcanzar el objetivo deseado.

Referencias Bibliográficas

(Reforma, 25 julio 2001: 23).

Cortez, S. J. (2008). El gobierno panista de Vicente Fox. En F. Reveles Vázquez (coord.). *El gobierno panista de Vicente Fox. La frustración del cambio*. México: SITESA-FCPyS-UNA.

Crespo, J. (1998). Los estudios electorales en México. *Política y Gobierno*, 5 (1).

Dahl, R. A. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.

González, N. M. y Gutiérrez, L. C. (1996). Los partidos políticos en México durante 1994: la construcción simbólica de sus atributos. *Polis*, 96 (1).

Guillén L. T. (1996). *Gobiernos municipales en México: entre la modernización y la tradición política*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Larrosa H. M. (1997). Los procesos electorales en los estados: aspectos institucionales y la distribución del poder político. *Elecciones y partidos políticos en México, 1997*. México: UAM- I.

Mayer, L. (2015). Felipe Calderón el infortunio de una transición. *Foro Internacional*, (55) 1, 16-44.

Navarrete, V. J P. (2008). Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 3 (6).

Ortega, O. R. y Somuano, V. MF. (2015). Introducción. El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa. *Foro internacional*, 55 (1).

Reveles, V. F. (coord.) (2008). *El gobierno panista de Vicente Fox. La frustración del cambio*. México: SITESA-FCPyS-UNA.

Salazar, L. (2001). Alternancia y cambio de régimen. En Y. Meyenberg (Coord.) *Dos de julio: reflexiones posteriores*. México: FLACSO, IIS, UAM-I.

SARTORI, Giovanni, (1987). *Partidos Políticos y Sistemas de Partidos*, Madrid: Alianza Universidad.

SOTELO Salazar, F. (1997). *El presidencialismo en México: tendencias y perspectivas*. (Texto inédito), México.

De la modernidad y la razón a las políticas internacionales en los tratados de la bioética

Introducción

Para poder hablar de la bioética así como de sus políticas y de sus tratados, es necesario remontarnos siglos atrás y analizar la manera en que los sucesos históricos se fueron dando hasta permitir su surgimiento y desarrollo. Al parecer, durante el siglo XX, la humanidad desvirtuó los postulados de la modernidad y la razón que se expresaron durante el siglo de las luces e hizo que se entrara en una crisis tanto de valores como de racionalidad.

En este contexto, surge la figura de una filosofía práctica (bioética) como una necesidad para normar la acción tanto individual como social, que hiciera hincapié en la reflexión ética y social, y que viniera a revalorar lo que se debía y no hacer en un contexto determinado, siempre velando por los derechos de la humanidad.

Desde siempre, el ser humano ha sido objeto de estudio en cualquier área del conocimiento, es por eso que la bioética como disciplina nueva viene a reconfigurar el actuar del desarrollo científico y tecnológico, con la finalidad de velar por la dignidad y los derechos de las personas, ya que los avances en la medicina y en las ciencias biológicas en el siglo XX han significado grandes cambios en el planteamiento del ser humano y sus posibilidades de vida.

En el presente capítulo, en primera instancia se habla sobre la relación que existe entre el ser humano, la modernidad y la razón, vista como un antecedente de lo que significó el repunte de la ciencia y la decadencia de la cosmovisión teocéntrica, en donde se tenía la idea de que todo giraba en torno a Dios. En esta parte del trabajo se ubica el momento en que emerge la crisis de la racionalidad, al tornarse instrumental y estratégica, resignificando los valores y anteponiendo los intereses personales, tal cual lo puso de manifiesto Nicolás Maquiavelo en su popular frase: "el fin justifica los medios".

En segundo lugar, se reflexiona sobre la crisis de la modernidad y la razón enmarcada en el siglo XX (el más violento de la historia y en donde se cometieron las más grandes prácticas inhumanas), para posteriormente hacer énfasis en la importancia del surgimiento de la bioética como una disciplina filosófica y práctica, que habla acerca de una nueva racionalidad que se sustenta en la ética y que permite normar el actuar del hombre con relación a la vida.

Por último, se hace un análisis sobre las políticas internacionales en los tratados de la bioética, las cuales en todos los sentidos tienden hacia la protección de la dignidad de los seres humanos y no dejan de lado las cuestiones filosóficas como el valor de la vida, la definición de la persona o la relación de los humanos con otras formas de vida.

La idea central de este texto es que las políticas internacionales en los tratados de bioética encuentran su origen en una dinámica socio-histórica, en el transcurso de la cual emerge una crítica reflexiva a un paradigma de la razón, del progreso y del ser humano, el cual ha sido responsable de una crisis sistémica, es decir, humana, social y ecológica.

El ser humano, la modernidad y la razón

El ser humano es sin duda esa pieza clave que ha permitido el desarrollo de la ciencia, sin embargo, lo que se pone en tela de juicio es el hecho de que en alguna etapa de la historia haya sido utilizado para este desarrollo sin velar por sus derechos, olvidándose de los postulados de la modernidad y la razón.

La modernidad es ese proceso histórico que aparece en el norte de Europa a finales del siglo XVII y se cristaliza a finales del siglo XVIII; hace énfasis en todos los postulados de la era de la ilustración, que se caracteriza por instituciones como el Estado-nación y los aparatos administrativos modernos. Como tal, tiene por lo menos dos rasgos fundamentales en los que algunos teóricos enfatizan: el primero, es la auto-reflexividad. Giddens (1997) y Habermas (1989), quieren decir con esto que la modernidad es ese primer momento en la historia donde el conocimiento teórico se retroalimenta sobre la

sociedad para transformarla. Eso con la era de la información ha llegado a un nivel sofisticado. Las sociedades modernas, distinguiéndolas de las tradicionales, son aquellas que están constituidas y construidas, esencialmente, a partir de conocimiento teórico o conocimiento experto. La segunda característica de la modernidad en la que Giddens (1997) pone énfasis, es la descontextualización, en donde la vida local de las sociedades se empieza a analizar desde un nivel más amplio.

Así, la modernidad es el resultado de un vasto transcurso histórico que presentó elementos de continuidad y ruptura, en donde su formulación y consolidación se realizó a través de un complejo proceso que duró siglos e implicó la acumulación de conocimientos, técnicas, riquezas y medios de acción, así como la irrupción de elementos nuevos: surgimiento de clases, de ideologías e instituciones que se gestaron, desarrollaron y se fortalecieron en el seno del capitalismo.

En este sentido, la modernidad es siempre sinónimo de progreso, pero sobre todo de razón, es esta tal vez una de sus principales características. Es ella quien abre paso a la idea del hombre como ser supremo, ser pensante, que va a comenzar desde la razón a cambiar su realidad y la de su entorno. Filosóficamente, según Foucault (1999), la modernidad implica la emergencia de la noción del hombre como fundamento de todo conocimiento del mundo, separado de lo natural y lo divino.

El entendimiento, el juicio y la razón son aquellas facultades del hombre cuando abandona las explicaciones míticas. Lo que pretendía esta secularización era dejar de lado los mitos y derrocar la magia por medio de la ciencia, convirtiéndose estas consignas en el movimiento de la ilustración junto a las ideas de libertad y de progreso infinito.

Uno de los objetivos del movimiento de la ilustración fue imponer la razón ante el oscurantismo medieval, revalorando al hombre y dejando de lado las ideas teocéntricas para convertirlas en antropocéntricas, enalteciendo al ser humano en sí. Con este movimiento, lo que se pretendía era evitar la infelicidad del hombre a través del intelectualismo artístico.

Así, de Descartes a Leibniz la actividad filosófica, en sentido estricto, se desplegaba como una reflexión cuya finalidad última era la justificación de la existencia de esa ciencia que, como la naturaleza, se escribe en lenguaje matemático. La propuesta del proyecto ilustrado se matizará por la concepción de progreso: del hombre, de la sociedad y del conocimiento mismo. En este sentido, estos pensadores que por exaltar la idea de la razón como solución a la construcción del conocimiento se incorporan al movimiento de la ilustración, dejan fuera, en otros ámbitos, los asuntos de la metafísica y entienden el progreso con relación a la búsqueda de un proyecto emancipador para la sociedad, que fue explicado de diversas formas, algunas de ellas contrarias entre sí. (Ramírez, 2000, p 51)

En este sentido, el problema del pensamiento tenía que cambiar y ahora se tendría que sustentar en la actividad científica y la realidad política, dejando de lado a la teología y sus alcances, desplazando la cuestión filosófica-metafísica y evolucionando de la ecuación Dios/mundo/Hombre a la de sujeto cognoscente/naturaleza unificada/saber universal.

Por lo tanto, la razón es la potencia crítica para construir un sistema abierto del conocimiento, de ahí la búsqueda de una nueva racionalidad en pro de la razón. Esta nueva racionalidad entra en nombre del cartesianismo mismo; el trabajo ideológico de la ilustración parece destruir los principios sobre los cuales se funda; generando, más tarde, sus antinomias expresadas en la conformación de ciertos dogmatismos, como el de concebir una sola idea, única, de construir el conocimiento científico. (Ramírez, 2000, p. 52)

Cabe aclarar y precisar la respuesta al cuestionamiento sobre ¿Qué es la ilustración? Para lo cual Kant (1979), dice que:

Es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. Incapacidad que para él significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia, sin la guía de otro, y es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y

valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. *¡Sapare aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!* Es tan cómodo no estar emancipado. Para la ilustración no se requiere más que una cosa, libertad; libertad de hacer uso público de su razón íntegramente. (p. 25)

Los postulados del siglo de las luces fueron buenos para el desarrollo de la razón del ser humano, gracias a ellos repuntó la ciencia y se dejó de lado la idea de que todo giraba en torno a Dios, la pregunta es, ¿en qué momento esta razón entra en crisis volviéndose instrumental y estratégica, dejando de lado los valores y anteponiendo la famosa frase de Maquiavelo: el fin justifica los medios?

Crisis de la modernidad y de la razón: el siglo XX y la dimensión histórica

Sin lugar a dudas, el siglo XX ha sido el más sangriento y el más doloroso de la humanidad, el cual no pudo haber sido así sin el movimiento de la razón, la cual se desvalorizó y se desvirtuó, utilizándola para cometer los actos más repudiables en contra de la humanidad.

Esa razón que en un principio se había convertido en el eje rector de la civilización, y determinaba en gran parte y de manera positiva todos los aspectos de la sociedad, ahora se volvía una razón que atentaba contra de todos los derechos de los seres humanos.

El mismo humano empezó a usar la ciencia y la tecnología a favor del poder y la ambición. Si bien es cierto que el siglo XX se caracterizó por los avances de la tecnología, medicina y ciencia en general, también fue el escenario de las guerras, el genocidio y las diferencias económicas entre países. Los cien años posteriores a 1900 fueron, sin duda, los años más sangrientos de la historia moderna.

No hay parámetro que compare el hecho de que la Segunda Guerra Mundial ha sido la mayor catástrofe de todos los tiempos provocada por el hombre. No ha habido ningún otro año antes, durante o después de las guerras mundiales que haya presenciado tanta violencia en cualquier lugar del mundo. Así, es necesario reflexionar acerca de la historia de los últimos cien años, pues ahí encontraremos imperios que iniciaron su decadencia y su lucha por sobrevivir, países e ideologías en peleas constantes por la supremacía y el poder, las principales potencias utilizando a los países no alineados como si fueran piezas de ajedrez, y pueblos y tribus en busca de venganza por ofensas pasadas, y mostrando un comportamiento propio de su naturaleza y temperamento rebeldes.

A principios del siglo XX, las potencias coloniales peleaban por desarrollar sus imperios. La Primera Guerra Mundial se puede considerar como una Guerra Civil Europea entre las potencias imperiales que pelearon hasta el cansancio, acabando prácticamente con toda una generación de jóvenes, mientras llevaban a la quiebra a sus economías y lógicamente perdían sus imperios, consecuencia que experimentaban de manera inmediata los derrotados, pero al final, también los que se decían ganadores.

En siglos anteriores al siglo XX, las guerras europeas se vieron limitadas en cuanto a su alcance y efecto, pero la Primera Guerra Mundial fue una pelea sanguinaria y sin sentido. Ferguson en su libro: *La Guerra del Mundo: Los Conflictos del Siglo XX y el Declive de Occidente*, publicado en 2006, afirma que algunos de los comandantes militares habían aprendido tácticas de aniquilación luchando en guerras coloniales y simplemente llevaron dicha práctica a Europa.

Sin embargo, esta guerra fue única en la historia de la humanidad y colocó las bases para un nuevo enfoque hacia los conflictos bélicos, el cual ha prevalecido desde entonces. La nueva tecnología aportó: ametralladoras, tanques, gas tóxico, aviones y bombas atómicas. Las repercusiones de la Primera y Segunda Guerras Mundiales fueron la caída del imperio como lo habían conocido los europeos en siglos pasados, y ello originó un exagerado derramamiento de sangre. No obstante, la guerra a gran escala, que se desarrolló gracias a la tecnología, no fue el único factor que contribuyó al elevado número de muertes del siglo XX, pues a esto también se le sumó la violencia que se

manifestaba en la decadencia de las sociedades civilizadas enteras por parte de sus propios líderes.

Así, se llega a la Guerra Fría, la cual se desarrolló con la finalidad de saber qué bloque económico era mejor para el mundo; por un lado, estaban los ideales capitalistas de Estados Unidos; y por el otro, los ideales socialistas de la URSS, gestándose en esta bipolaridad mundial la pérdida de valores por parte de los que encabezaron el movimiento.

Otro pasaje histórico que hace remembranza a la crisis de la razón y pone en tela de juicio lo que en el siglo de las luces se enaltecía, "el ser humano", fueron las crueldades cometidas por Adolfo Hitler, el cual actuó de manera radical, al sentirse superior a los judíos y quererlos lejos de Europa, matando a millones de ellos, incluso intentando aniquilar a toda esa raza, creando campos de concentración para experimentar con ellos.

En este sentido, no pueden encontrarse en la historia de la humanidad crímenes tan atroces como los que eliminaron a millones de seres humanos en los campos de concentración nazis, menospreciados a un estado animal y sometidos a la mayor degradación moral y física. Mujeres, hombres y niños fueron brutalmente torturados en las cámaras de gas, solo por el simple hecho de pertenecer a una raza que se consideraba inferior o de sostener ideologías políticas o religiosas opuestas a las de la "raza superior".

Por ejemplo:

Hacia finales de 1938, el Führer otorgó plenos poderes para aplicar la eutanasia a la denominada comisión de la Reich para la infancia, y entre 1939 y 1945, los departamentos infantiles de las instituciones sanitarias y asistenciales exterminaron al menos 5000 niños pequeños minusválidos, mediante sobredosis de medicamentos o suprimiendo los alimentos indispensables. (Lugmayr, 2008, p 150)

En el capítulo X del libro *Los hornos de Hitler* de Olga Lengyel (1947), se expresa lo siguiente: fue a partir de 1943 cuando se reservó “la solución final” (muerte) exclusivamente al europeo que practicara la religión judía y a los gitanos. Dos crematorios eran enormes y consumían una cantidad extraordinaria de cadáveres en poco tiempo. Cada unidad consistía en un horno, un vestíbulo y una cámara de gas. Todas constaban con una chimenea, que era alimentada con nueve hogueras. Los cuatro hornos de Birkenau eran calentados por treinta fogatas, en total se podían reducir 360 cadáveres a cenizas cada media hora y 17, 280 cadáveres cada 24 horas. Además, la autora nombra la existencia de las “fosas de la muerte”, donde perecían un promedio de ocho mil personas. Al día 24 mil cadáveres eran reducidos al polvo.

En palabras de Lengyel (1947), diariamente llegaban a Birkenau dos o tres trenes, cada uno con treinta o cincuenta vagones repletos de judíos, enemigos políticos, criminales, prisioneros de guerra y civiles. Todos llegaban con falsas promesas y siempre era el mismo rito: izquierda, cámara de gas; y derecha, detención temporal en Auschwitz. El procedimiento era sencillo: los deportados llegaban con falsas promesas, había pocos soldados, si la familia quería estar reunida se les permitía, de fondo se escuchaba algún conjunto de jazz, se les informa que serán bañados para desinfectarse, se amontona la mayor cantidad de personas posibles en unos cuartos enormes que simulan baños públicos. Se cierra la puerta y cuando la temperatura humana había subido, un soldado alemán dejaba caer una pastilla de gas a base de cianuro. La asfixia era inmediata.

Siguiendo a Lengyel (1947), cuando se abrían las puertas, se encontraban los cuerpos amontonados unos sobre otros, los moribundos eran levantados con brusquedad y arrojados entre los cadáveres para ser llevados a los hornos crematorios, no sin antes, extraerles dientes de oro, pertenencias y cortarles el pelo. Por supuesto que ningún alemán realizaba estas tareas, todo lo realizaban los mismos presos que solamente estaban esperando su acceso, tarde que temprano, a la muerte.

En la época del nazismo apareció Josef Mengele, un médico que hacía experimentos aberrantes, pues, utilizaba a los seres humanos como conejillos de indias. Inyectaba en las venas de los humanos cloroformo, insecticidas, algunas veces directamente al corazón, para posteriormente practicarles autopsias e investigar con ellos. A otros, les

practicaba la autopsia estando vivos para estudiar los límites de resistencia a los traumas, también hacia malformaciones embrionarias. Los gemelos fueron su pasión, los cocía y les provocaba infecciones para ver cual resistía más e inyectaba colorantes en las pupilas de los niños para cambiarles el color de los ojos. Su crueldad más grande era dejar a camadas de recién nacidos expuestos a los rayos ultra violeta y comprobar con ello, cuánto tiempo tardaban en morir.

En este sentido, es como se empieza a dar el debate del sin sentido de la razón y es en la década de los años 60 cuando los filósofos de la Escuela de Frankfurt, desde una perspectiva sociocrítica, dan a conocer los problemas de racionalidad de los que adolece el mundo como la injusticia, la inhumanidad, la resignificación de valores, etc.

Así, la razón ilustrada se torna en una razón instrumental en la medida en que al dejar la naturaleza de ser algo diferente, temido y reverenciado, pasa a constituir el medio de la propia realización del hombre, que usa la naturaleza para su propia autoafirmación, así, razonar se convierte en conocer para dominar.

La naturaleza es el refugio que el hombre encuentra y transforma para guarecerse de ella misma. La naturaleza le brinda los elementos que otorgan al hombre mayor libertad frente a las fuerzas naturales que hasta el momento no es capaz de controlar.

Pero esta transformación de la naturaleza que no tiene límites se vuelve contra sí y contra el hombre, pasando de una primera imagen confortable a una segunda aterradora, todo inscrito en un mismo proceso autoalimentado y construido sobre el mismo fundamento ontológico: la mediatización del mundo a través de una razón que lo instrumentaliza para la dominación constante de la naturaleza por el hombre.

Y este dominio absoluto es el límite de la razón ilustrada que lleva indefectiblemente a la catástrofe, en donde la razón se niega a sí misma y se hace instrumento de su propio proceder. Así, el iluminismo encuentra la posibilidad de liberación del hombre al mismo tiempo que su propia condena, llegando el día de hoy a un proceso que constituye el objetivo de su obra. (Galafassi, 2002, p 16)

La idea de razón se fue transformando de acuerdo a las vivencias del ser humano y poco a poco se le fue dejando de lado como medio para el progreso moral y social del género humano. La crisis de la modernidad y la razón se refleja, entonces, en la muerte de los valores, y en el hecho de que el hombre se encuentre desorientado y huérfano de verdad, el cual no es capaz de construir otros valores afirmativos de la vida, del deseo, de la felicidad y de la dicha, valores que pueden llegar a ser absolutos, los cuales no estarán garantizados por entidades ultramundanas, sino que más bien estarán sostenidos por la misma voluntad de quienes los crearon.

Ahora bien, la teoría crítica viene a reafirmar la relación que se establece en sus orígenes entre libertad y tradición moderna, pero también llama la atención sobre los peligros que puede entrañar esta relación ante la posibilidad de tomar caminos contrarios, pero que están inscriptos en sus bases fundadoras.

De aquí, queda clara la posición que adoptan los pensadores de la Escuela de Frankfurt, incluyéndose dentro de la tradición moderna, pero alertando sobre sus peligros y cuestionando los principios fundamentales que la sustentan. Su posición es de crítica al modelo de racionalidad moderna imperante en el contexto del siglo XX, pero sin la intención de liquidar esta tradición moderna, sin la intención de ubicarse en una línea anti-racionalista, sino por el contrario, como esfuerzo por recuperar una realidad progresista y liberadora contenida de alguna manera en la construcción iluminista de la modernidad. (Galafassi, 2002, p. 19)

Es por ello, que ante esta crisis de la modernidad y la razón, lo que hace falta es integrar al ser humano a partir de sus motivaciones, sus significaciones, valores y mecanismo de acción y represión, pues, lo que el modelo sociocrítico propone es rehabilitar la potencia libertadora de la antigua modernidad, con la finalidad de permitir un salvamento ético de la humanidad, el cual se encuentra en decadencia por el capitalismo racionalizante del siglo XX. Así, en este contexto surge la necesidad histórica de una nueva filosofía práctica para normar la acción tanto individual como social de los seres humanos, siendo esta el discurso de la bioética.

La bioética como una disciplina filosófica-práctica

Debido a la crisis que la racionalidad empezó a vivir, como se ha explicado en párrafos anteriores, hacía falta una nueva racionalidad que rescatara los valores en los seres humanos y se sustentara en la ética. En este sentido, la bioética surge por esa necesidad práctica de ¿qué es lo que se me permite hacer?, situación que está normando el actuar de los seres humanos y les está proporcionando esa reflexividad social para valorar lo que se debe hacer y lo que no en un contexto determinado.

Así, a mediados del siglo XX, ocurre una serie de acontecimientos que, vistos con la perspectiva del tiempo, parecen abocar inevitablemente al desarrollo de una nueva disciplina, la bioética, cuya vertiente clínica ha tenido importantes repercusiones en la sanidad. El primer aldabonazo brutal a la conciencia moral de Occidente fueron las teorías eugenésicas nacidas del conocimiento de la herencia, la reproducción, la zoología, la psiquiatría y de sus métodos de entonces.

Lo anterior, fueron conocimientos que, siendo limitados, es decir, lógicos e históricos, se supusieron absolutos y se aplicaron como verdaderos. Ello trajo como consecuencia el genocidio y, entre otras cosas, los experimentos de los médicos nazis en los campos de concentración.

Los acontecimientos políticos y sociales de la Europa desembocaron en la II Guerra Mundial con el resultado de 60 millones de muertos. Las atrocidades cometidas por médicos y enfermeras, y reveladas en el juicio de Nuremberg supusieron la denominada pérdida de la inocencia de la Medicina y dieron lugar al primer código que regulaba la investigación en seres humanos, uno de los temas destacados desde entonces en la ética o bioética sanitaria. (Dolores, 2009, p 3)

Clásicamente, el surgimiento de la bioética se da por tres razones en específico: los avances científico-tecnológicos (principio de no maleficencia), cambio en la relación médico-paciente (principios de autonomía y beneficencia) y cambios en el modelo asistencial (principio de justicia). Y en este sentido, estos cambios fueron tan profundos que se preguntaron si las respuestas moralmente aceptables hasta el siglo XX seguían siendo válidas.

Entonces, la bioética como tal, surge por lo siguiente: durante la primera mitad del Siglo XX, la medicina experimentó un auténtico auge tecnológico que ampliaría la capacidad de intervenir sobre el ser humano:

1. Progresos tecnológicos en la práctica de la reanimación y soporte vital, el tratamiento del dolor en los enfermos terminales, las nuevas terapias oncológicas, etc.
2. Medicamentos como los antibióticos, los psicofármacos, los inmunosupresores, los antisépticos, los antiálgicos y anestésicos, y las técnicas quirúrgicas que variaron radicalmente la práctica clínica.
3. Técnicas de trasplantes de órganos, que han supuesto una mejora en la calidad de vida de muchos pacientes, pero también una redefinición del concepto de muerte, del aumento del costo de la asistencia sanitaria, de la polémica sobre las posibilidades de transexualidad, etc.
4. Desarrollo de técnicas de reproducción humana asistida: la inseminación artificial, la donación de semen; la fecundación in vitro y la implantación de embriones; las técnicas de diagnóstico prenatal y el aborto eugenésico; la congelación de embriones "sobrantes", etc.
5. En los inicios del siglo XXI lejos de limitarse la complejidad se incrementa con las nuevas posibilidades tanto terapéuticas como eugenésicas y farmacológicas que brinda la genética. (Dolores, 2009, p. 3)

El término "bioética" fue utilizado por primera vez por Van Rensselaer Potter hace poco más de treinta años (Potter, 1970). Con este término, el autor aludía a los problemas que el inaudito desarrollo de la tecnología plantea a un mundo en plena crisis de valores.

Urgía así a superar la actual ruptura entre la Ciencia y la Tecnología, de una parte y las Humanidades, de otra. Esta fisura hunde sus raíces en la asimetría existente entre el enorme desarrollo tecnológico actual que otorga al hombre el poder de manipular la intimidad del ser humano y alterar el medio, así como la ausencia de un aumento correlativo en su sentido de responsabilidad por el que habría de obligarse a sí mismo a orientar este nuevo poder en beneficio del propio hombre y de su entorno natural.

La bioética surge, por tanto, como un intento de establecer un puente entre la ciencia experimental y las humanidades (Potter, 1971). De ella se espera una formulación de principios que permita afrontar con responsabilidad, también a nivel global, las posibilidades enormes e impensables que hasta hace unos años no nos ofrecía la tecnología.

Políticas internacionales en los tratados de la bioética

Los conocimientos de las ciencias de la salud y de las ciencias biológicas durante el siglo XX dieron la pauta para hacer estudios insospechados sobre la vida humana. La disminución de las tasas de mortalidad infantil, el aumento de la expectativa de vida, el control de la natalidad, las técnicas de soporte vital y, en décadas recientes, las técnicas de ingeniería genética y clonación, han llevado a nuevas cuestiones sobre el significado de la vida humana en relación con el mundo que la rodea.

En este contexto surge la bioética, una disciplina dirigida al entendimiento de todos y cada uno de los retos que se enmarcan en los avances tanto científicos como tecnológicos cuando son aplicados a la vida de los seres humanos. Las relaciones entre el médico y el paciente, así como la práctica médica dentro de las instituciones son algunos de los aspectos más conocidos de la bioética.

Durante el siglo XX, varias agrupaciones de científicos se habían preocupado por establecer criterios para buscar conocimiento, de forma que no provocara conflictos

morales, pues se consideraba que estos conflictos eran el resultado del mal uso del conocimiento y no de la investigación que lo generaba.

Por ejemplo, desde 1945, cuando recién había finalizado la Segunda Guerra Mundial, se descubrieron todos los experimentos inhumanos que se realizaron en los campos de concentración y quedó claro que la investigación científica podía alcanzar límites criminales, al llevar a la práctica situaciones que se basaban en teorías biológicas, como es el caso de los genocidios en el nombre de la eugenesia. En este sentido, no se debe olvidar que la investigación científica es válida, siempre y cuando no afecte la vida de los seres humanos, sino más bien que produzca beneficios para ellos.

La reacción fue inmediata y se realizaron un conjunto de procesos judiciales, uno de los más conocidos fue el de Nuremberg, en contra de los dirigentes, funcionarios y colaboradores por los crímenes y abusos cometidos. Lo rescatable de estos juicios fue que gracias a ellos se empezaron a sentar las bases y reglas para la determinación y persecución de los crímenes de guerra, así como para el establecimiento de los acuerdos internacionales (La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Convención contra el Genocidio de 1948 y la Cuarta Convención de Ginebra de 1949) que tenderían a garantizar una vida digna a todas las personas por el solo hecho de ser humanos.

Gracias a esto se empezó a hacer notar la importancia de regular la investigación científica; y por ello, se consideró adecuado definir las características con las que debía contar una investigación médica legítima, dichas características se encuentran en el Código de Nuremberg (1947), el cual fue el primer documento que establece la manera en que se podía experimentar con seres humanos, siempre y cuando se velara por sus derechos.

De ahí en adelante se empezaron a notar los logros de la medicina, mismos que permitieron aumentar las posibilidades de vida de las personas y crear organismos dedicados a la bioética, en los que se incluyen no solo los aspectos de investigación

biomédica, sino cuestiones más amplias sobre la atención a la salud, la definición de los derechos y la dignidad de las personas.

En América Latina, los temas sobre la bioética se empezaron a tratar en la década de los ochenta y en México, la Ley General de Salud de 1987, incluye recomendaciones de bioética de varias declaraciones internacionales y establece que la práctica médica y la investigación en salud se debe sujetar a principios éticos. Ya para el año 2000, se crea la Comisión Nacional de Bioética, un órgano de la Secretaría de Salud, el cual se encarga de promover el estudio y la observancia de valores y principios éticos para el ejercicio de la atención médica y de la investigación en salud.

La humanidad a lo largo de la historia ha dialogado alrededor de temas comunes, pero los interlocutores no siempre han logrado una armonía. Como existen tensiones es necesario evaluar el cómo y el cuándo deben relacionarse en ese diálogo, en especial entre ciencia y religión, entre filosofía y ciencia, entre política y ciencia. Se reclaman, se presentan con sus límites y por esto no pueden evitarse o evadirse en el discurso bioético. Este mosaico de temas y de posiciones frente a los mismos problemas humanos implica la necesidad de las políticas bioéticas globales y mundiales.

Por ejemplo:

La ONU tiene como temas prioritarios las operaciones de paz, la mujer, la sociedad civil, los Derechos Humanos y el cambio climático. Partiendo de estos grandes temas organiza comisiones que se encargan de investigar y proponer políticas. Las redes que se crean en el mundo conforman un nuevo mapa, el mapa de las Naciones Unidas, muy diferente al territorial, aunque se basa en la organización de cada Estado. Los territorios son mirados desde los temas; y por lo tanto, los informes de cada comisión resultan vitales en la proposición de los planes de desarrollo nacionales. (Mazzanti, 2010, p. 157)

En este sentido, algunos autores proponen la existencia de una cooperación internacional como elemento primordial al hablar de las políticas internacionales en

materia de bioética. Esta cooperación es vista como ese instrumento, a través del cual se tienen que materializar los acuerdos, convenios y políticas internacionales, es decir, tiene que ser cualquier acción de un Estado, de sus organismos e incluso de organizaciones no gubernamentales e iniciativas privadas articuladas más o menos oficialmente en otro Estado, a fin de prestar ayuda, colaborar, fomentar acciones de desarrollo, culturales, científicas o de otra similar naturaleza.

Ahora bien, la cooperación como instrumento de acción internacional en materia de bioética, enmarca políticas tendientes a profundizar en los derechos humanos que se desprenden de la dignidad, como los derechos a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la integridad física y moral, a la no comercialización de la persona, a la identidad genética y a la protección a la salud. Así también, hace referencia al desarrollo sustentable y a la protección de grupos vulnerables.

Entonces:

Las políticas internacionales en materia de bioética, deben comprometer a los Estados a adoptar medidas que impidan que los progresos científicos y tecnológicos sean utilizados, particularmente, por los propios órganos estatales, para limitar o dificultar el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en los pactos internacionales de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales, que a lo largo de los años han venido consolidando un estándar mínimo de derechos como contenido esencial de la dignidad humana. Entre estas medidas deben estar aquellas que, mediante el instrumento de la cooperación internacional, persigan el establecimiento, el fortalecimiento y desarrollo de la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo. (Gómez, 2010, p. 365)

Entre los objetivos del milenio, determinados por las Naciones Unidas, se encuentran algunos directamente asociados con las aplicaciones biotecnológicas, sometidas a los principios bioéticos. Tal es el caso de la promoción de la igualdad en los géneros y la

autonomía de la mujer, la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna, la lucha contra las enfermedades, la garantía de la sostenibilidad del medio y el fomento al desarrollo. Así, entre los aspectos generales que deben normar la práctica biomédica en el mundo, se encuentran los siguientes:

1. Propiciar programas de capacitación de bioética en los diferentes niveles de educación, servicios de salud, programas relacionados con el bioambiente y los derechos humanos.
2. Implementar políticas que normen la vigencia de la bioética de conformidad con las leyes nacionales, tratados internacionales y reglamentos de la materia.
3. Impulsar el desarrollo de la bioética a través de la elaboración de leyes y reglamentos.
4. Vigilar el cumplimiento de los principios bioéticos en todas las actividades del país en que sea necesaria su aplicación.
5. Estimular el debate bioético, la formación de recursos humanos y la investigación científica.
6. Asesorar la conformación de comités bioéticos especializados en las instituciones públicas y privadas en que sea necesaria su constitución. (Gómez, 2010, p. 367)

Entre los principales tratados que enmarcan estas políticas se encuentran los siguientes:

1. La Declaración de Venecia de la Asociación Médica Mundial sobre la Enfermedad Terminal, la cual habla sobre los problemas éticos asociados con la atención médica del término de la vida (eutanasia y suicidio).
2. La Declaración de Comercio de Órganos, que habla sobre la condena que hace la Asociación Médica Mundial (AMM) sobre la compra y venta de órganos vivos para trasplantes.
3. La Declaración sobre el Maltrato y Abandono del Niño, la cual versa sobre la prevención, la temprana detección y tratamiento comprensivo de los niños víctimas de maltrato.

4. La Declaración sobre el Patentado de las Técnicas Médicas.
5. La Declaración sobre el Trasplante de Tejido Fetal, la cual trata sobre el debate ético para investigar con fetos y curar enfermedades como la diabetes y el mal de Parkinson.
6. La Declaración sobre el Uso de Animales en la Investigación Biomédica.
7. La Declaración sobre la Fecundación In Vitro y el Trasplante. La fecundación in vitro y el trasplante de embriones constituye una técnica médica que se utiliza en muchas partes del mundo para tratar la esterilidad. La AMM incita a los médicos a actuar conforme a la ética y con el debido respeto para la salud de la futura madre y del embrión, desde el comienzo de la vida.
8. La Declaración sobre el Proyecto Genoma Humano. El proyecto Genoma Humano se basa en la suposición de que la información contenida en el gen permitirá diagnosticar muchas enfermedades genéticas en el útero o incluso antes, gracias a esto se podrán tomar decisiones antes de la procreación.
9. Declaración Orientación Genética. La AMM ha adoptado esta declaración con el objeto de ayudar a los médicos a tratar las cuestiones de orden ético y profesional que plantea el progreso científico en el campo de la genética.
10. Declaración sobre los Aspectos Éticos de la Reducción del Número de Embriones, la cual habla de que cuando sea posible, los médicos tomen las medidas necesarias y previstas para evitar los embarazos múltiples, y que los padres sean informados claramente sobre la reducción del número de embriones y de los posibles riesgos que implica, y que los procedimientos no se hagan sin su consentimiento.
11. Declaración sobre la Planificación Familiar y el Derecho de la Mujer a la Anticoncepción. La AMM reconoce que los embarazos no deseados pueden tener un significativo y progresivo efecto en la salud de la mujer y en la de sus hijos; por lo tanto, respalda la planificación familiar, en tanto que su objetivo es el enriquecimiento de la vida humana y no su restricción.
12. Declaración de Lisboa sobre los Derechos del Paciente.
13. Declaración de Ottawa sobre el Derecho del Niño a la Atención Médica.
14. Declaración de Malta sobre las Personas en Huelga de Hambre. Cuando una persona está en huelga de hambre y ha dejado instrucciones claras de no ser

resucitado, entre en coma y esté a punto de morir, la obligación moral incita al médico a resucitar al paciente, incluso cuando va contra los deseos de este. Pero por otra parte, el deber obliga al médico a respetar su autonomía.

15. Declaración de Oslo sobre el Aborto Terapéutico

16. Declaración de Sydney sobre la Muerte.

17. Declaración Bioética de Gijón.

18. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

19. Declaración sobre Ciencia y Saber Científico.

20. Declaración de Helsinki sobre los Principios Éticos para las Investigación Médicas con Seres Humanos.

21. Declaración sobre la Eutanasia.

Las políticas internacionales en los tratados de la bioética tienden hacia la protección de la dignidad de los seres humanos y no dejan de lado las cuestiones filosóficas como el valor de la vida, la definición de la persona o la relación de los humanos con otras formas de vida. Es decir, no se restringen únicamente a la problemática dentro de las prácticas médicas sino que incluyen la ética ambiental, así como la formulación de políticas públicas y el control de la producción científica.

Entonces, lo que pretenden las políticas en materia de bioética es formular la base para entender los retos que tiene el desarrollo científico y tecnológico al momento de aplicarse a la vida humana y a otros seres vivos, ya que no todo lo técnicamente posible es éticamente legítimo.

Las políticas y los tratados de la bioética tiene un carácter general, lo que se pone en tela de juicio es que diversos productos científicos y tecnológicos son derivados de grandes inversiones económicas, lo cual se traduce en la comercialización de las prácticas asociadas con ellas, generando así tratamientos costosos y efectivos que van dirigidos a una minoría.

Conclusiones

Para tratar el tema de las políticas de los tratados internacionales de la bioética, resulta necesario hacer énfasis en la importancia que representan la modernidad y la razón, las cuales son los antecedentes inmediatos del contexto en el que se desarrolla la bioética, entendida como la disciplina que promueve los principios para la adecuada conducta humana respecto a la vida en todos sus sentidos.

Es por ello, que hablar de bioética es hablar sobre un tema de gran relevancia para las Ciencias de la Salud y las Ciencias Biológicas, ya que esta surge como una respuesta al actuar del hombre. Así, es importante recalcar que la idea de modernidad funcionó en alguna etapa de la historia de la humanidad, pero llegó un momento en que las situaciones cambiaron, pues la sociedad evolucionó, los ideales que se tenían en un principio no dieron el fruto esperado y el progreso finalmente siguió una dirección que tampoco se había considerado, originando resignificación de valores y prácticas que aniquilaban la vida en sí, así como la dignidad de los seres humanos.

Una vez que surgió la bioética, se empezó a hablar de los cambios que la ciencia y la tecnología tuvieron que hacer para reinterpretar la perspectiva que se tenía sobre el significado de la vida, especialmente de la vida humana y de los aspectos que enmarcan su inicio, desarrollo, conservación y término. Esto se ha hecho más evidente con el desarrollo de técnicas de manipulación que ofrecen miradas diferentes e impresionantes para la modificación de las características humanas desde los genes mismos.

Lo mismo ocurre con temas como el aborto, la clonación, la eutanasia, el suicidio, etc., que han entrado a la mesa de la discusión y se han convertido en puntos de referencia para el conflicto ético, pero que sin duda, también han abierto las puertas para un sin número de investigaciones que han desarrollado nuevos tratamientos para mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

Todos estos planteamientos tienen que estar normados, y siempre deben de tender hacia la protección de la dignidad y de los derechos humanos, puesto que así lo han

manifestado las diferentes declaraciones que ha realizado la Asociación Médica Mundial. En este sentido, la misión que deben emprender las diversas instituciones asociadas a la bioética, debe estar encaminada a hacer frente al desafío que representa la discusión plural y democrática de las consecuencias legales, sociales y éticas que vienen a colación de los avances en las Ciencias Biológicas y de la Salud, que en muchas ocasiones crean conflictos entre los diferentes puntos de vista que hay en nuestra sociedad sobre temas que tienen que ver con la salud, la muerte, la vida y la dignidad de los seres humanos.

Por último, es necesario hacer hincapié en la manera en que se desarrolla la investigación científica en materia de salud, así como su regulación para su aplicación, ya que las diferencias sociales y económicas que surgen en el contexto de su aplicación, podrían plantear importantes problemas en torno a la definición de la dignidad y de los derechos de las personas, dejando de lado la conservación de lo humano, y anteponiendo por encima de este la práctica médica.

Referencias bibliográficas

Agudelo, B. H. (2009). Historia de la Filosofía Moderna: Introducción. En JD Arias Ibarra (comp.). *Los principales Paradigmas o Epistemes*, Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Cuer, P. (1999). *Iniciación a la bioética. La salud y los derechos humanos: aspectos éticos y morales*. Washington (DC): OPS/OMS.

Drane, J. F. (1993). *Como ser un buen médico*. Santa fe de Bogotá, D.C.- Colombia: San Pablo. (Título original: *Becoming a good doctor*. Sheed & Ward 115 E. Armour Blvd. Kansas City, MO 64111-USA.

F. Abel y Cañon, C. (coords.) (1993). *La mediación de la Filosofía en el debate bioético*. Madrid: Universidad P. Comillas.

Fraser, N. (2008). *Escalas de Justicia*. Barcelona: Herder Editorial, S.A.

- Galafassi, G. P. (2002). La teoría crítica de la escuela de Frankfurt y la crisis de la idea de la razón en la modernidad. *Contribuciones desde Coatepec* (2).
- Giddens, A. et.al. (1997). *Habermas y la Modernidad*. México: REI.
- Gómez, S. Y. (2010). *Cooperación Internacional y Bioética*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Gómez, V. H. (2008). Historia de la Filosofía Antigua. En A.I. Juan David (comp.) *Del Mito al Logos*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Gracia, D. (1990). *Introducción. La Bioética Médica*. Bol Of Sanit Panam.
- Gracia, D. (2008). *Fundamentos de bioética*. Madrid: Editorial Triacastela.
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la Acción Comunicativa I. Racionalidad de la Acción y Racionalización Social*. Buenos Aires: Taurus.
- Hirschberger, J. (1981). *Historia de la Filosofía. Tomo I: Antigüedad, Edad Media, Renacimiento. Primera Parte: Filosofía de la Antigüedad*. Barcelona: Herder.
- Jinich, H, Pérez, T. R., Sepúlveda, B. y Guarner, V. (1984). *La verdad y el error en Medicina*. México: Gaceta Médica de México.
- Kant, E. (1979). *Filosofía de la Historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lengyel, O. (1947). *Los hornos de Hitler*. México: Planeta de libros.
- Levin, R .J. (1998). *Código de Nuremberg. Ethics and Regulation of Clinical Research*. New Haven: Yale University Press.
- Lugmayr, M. (2008). La larga sombra de Hitler: una contribución al debate actual sobre la eutanasia. *Cuadernos de bioética*, XIX (065).

- Mazzanti Di Ruggiero, M. A. (210). Investigación transdisciplinaria en Bioética moderadora de la importancia de políticas bioéticas globales. *Revista colombiana de Bioética*, 5 (2).
- McCarthy, T. (1988). *La teoría crítica de Jurgen Habermas*. Madrid: Tecnos.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Potter, V. R. (1970). *Bioethics: the science of survival. Perspectives in Biology and Medicine*. New York.
- Potter, V. R. (1971). *Bridge to the Future*. Prentice-Hall Pub, Englewood Cliffs, NJ.
- Ramírez, M., R. M. (2000). Razón y Racionalidad. Una dialéctica de la modernidad. *Convergencia*, 7 (21).
- Reich, W.T. (coord.) (1978). *Encyclopedia of Bioethics*. New York.
- Rodríguez, Z. (1985). *Filosofía, ciencia y valor*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Ruíz, D. y Mabel, M. (2009). *Curso: Bioética*. OCW, Universidad del País Vasco (UPV-EHU). Dpto. Especialidades Médico Quirúrgicas. Área Medicina Legal Forense.
- Sass, HM. (1990). *La Bioética: fundamentos filosóficos y aplicación*. Bol Of Sanit Panam.
- Theos (s.f.). *Historia de la Filosofía Antigua: Los Naturalistas* [Enciclopedia Electrónica]. s.i., Theos (Enciclopedia Teológica).
- Van Dorem, C. (2006). *Breve Historia del Saber. La Edad Media el gran experimento*. Barcelona: Planeta.
- Weber, M. (1974). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires: Bartolomé U. Chilesino.

El estudio de la cultura política: Más allá de Gabriel Almond y Sidney Verba

Introducción

Actualmente, el sistema político mexicano se ha transformado y tal transformación exige nuevos retos para los actores políticos e institucionales, así como para la sociedad civil. En este sentido, la cultura política se ha vuelto el centro de debate, en el cual giran dichos actores y la ciudadanía, sobre todo cuando esta expresa sus afectos, valoraciones o conocimientos respecto a las estructuras político-institucionales.

El estudio de la cultura política en la ciencia política moderna se inicia con *The Civic Culture* de Gabriel Almond y Sidney Verba (1963), quienes plantean la existencia de tres dimensiones para su estudio: cognoscitiva, afectiva y valorativa. Desde entonces, han surgido diversas críticas y propuestas para ampliar y precisar el ámbito teórico y metodológico de la cultura política.

Esteban Krotz, investigador de la Universidad de Yucatán, realiza un valioso aporte en este campo al proponer una dimensión más para el estudio de la cultura política, la cual tienen que ver con el aspecto utópico, pues toma como referencia todo aquello relacionado con las aspiraciones, expectativas, sueños e ideales, que otorgan sentido a las prácticas políticas cotidianas, tanto de los individuos como de los actores políticos involucrados.

En este sentido, en el presente capítulo se rescatan algunos de los aspectos más relevantes que plantean los diferentes autores que colaboraron en la elaboración del libro "*El estudio de la cultura política en México (Perspectivas disciplinarias y actores políticos)*", coordinado por Esteban Krotz y publicado en 1996.

Desarrollo

La transformación crítica de la ciudadanía mexicana ha ido en aumento, situación que vino a despuntar con el debilitamiento del partido hegemónico, a raíz de la reforma electoral de 1977 y la elección del Presidente de la República en 1988. En este sentido, Esteban Krotz (1996), plantea que el repunte de la cultura política en México se vio cristalizado, pues estos acontecimientos se convirtieron en un impulso decisivo para que uno de los ejes centrales del debate científico, social e intelectual del país, fuera esta.

En la presentación de la obra, Krotz (1996), nos habla sobre las aproximaciones a la cultura política mexicana como fenómeno y como tema de estudio, donde básicamente trata de contextualizar la situación de dicha cultura dentro del sistema político mexicano. *“El estudio de la cultura política en México (Perspectivas disciplinarias y actores políticos)”*, se agrupa en dos partes, después de un estudio introductorio al tema de la cultura política, se habla sobre tres revisiones disciplinarias que se enmarcan dentro de esta temática: las visiones desde la antropología, la sociología y la psicología. La segunda parte, está constituida por ocho trabajos que versan sobre la cultura política mexicana, centrándose cada uno de manera específica en un actor político.

En el primer apartado del libro, titulado *“Las perspectivas de las disciplinas”*, Krotz (1996), retoma colaboraciones de otros autores que trabajan el estudio de la cultura política en México desde tres disciplinas. Roberto Gutiérrez (1996), en su colaboración sobre *“La cultura política en México: teoría y análisis desde la sociología”*, plantea algunos aspectos relevantes que parten de la recuperación de un itinerario de investigación que ha girado en torno a este tipo de cultura.

Una de sus premisas principales es que el concepto de cultura política al haber sido abordado desde diferentes fronteras disciplinarias, cuenta con elementos que al ser integrados permiten un mayor conocimiento sobre esta, pero también le asignan cierta ubicuidad, por ello, señala que:

Desde la sociología a la antropología, pasando por la psicología social y la ciencia política, dicho concepto ha sido retomado para dar cuenta de una de las dimensiones presentes en toda relación de poder, que quizá podría ser tematizada bajo el rubro de “la subjetividad”. Esta ubicuidad del concepto conlleva, sin duda, riesgos y posibilidades, en tanto obliga a sortear el escollo de la ambigüedad y la imprecisión semántica, permitiendo una enorme capacidad de interlocución y retroalimentación teórica. (Gutiérrez, citado en Krotz, 1996, p 39-40)

En este caso, el autor intenta subrayar el hecho de que el estudio de la cultura política debe ser abordado desde diferentes disciplinas, permitiendo destacar la riqueza que tienen los trabajos multidisciplinarios al contar con un mayor número de elementos comprensivos sobre el propio objeto de estudio. Cuando analiza la visión sociológica, recupera el concepto original de cultura política desarrollado por Gabriel Almond y Sidney Verba, el cual hace referencia:

A las orientaciones específicamente políticas con relación al sistema político y sus distintas partes, y actitudes relacionadas con el rol del individuo en el sistema [...] cuando hablamos de la cultura política de una sociedad nos referimos a cómo se ha interiorizado el sistema político a través de conocimientos, de sentimientos y evaluaciones por su población. (Gutiérrez, citado en Krotz, 1996, p. 41)

Además, en su análisis, Gutiérrez (1996), señala que Almond y Verba no consideraron el tipo de cultura presente en una sociedad y la estabilidad de los regímenes políticos, por ello, si bien la idea era asociar diversas configuraciones culturales a distintas modalidades del entramado institucional, estas debieron considerar las diferencias culturales y contextuales existentes en los países que eligieron para su estudio. Considerando todos los inconvenientes asociados a esta posición original, menciona que el aporte surgido de la idea de la sociología anglosajona hace comprender a la cultura política como una síntesis heterogénea y eventualmente contradictoria de valores, conocimientos, opiniones, creencias y expectativas que conforman la identidad política de los ciudadanos, grupos sociales e incluso, de las organizaciones políticas.

Para fortalecer esta visión sociológica, considera conveniente retomar por separado los conceptos de cultura y de política, para que una vez reunidos, se pueda evidenciar su relación, de tal manera que se consideren aspectos variados que involucren tanto las creencias y las expectativas, así como las opiniones de los individuos frente a los fenómenos políticos. Para ello, retoma la posición de Clifford Geertz (1973), para quien la cultura es un concepto semiótico, tramas de significación que el hombre ha tejido y en función de las cuales encuentra un sentido para su existencia, en tanto que la política hace referencia a las estructuras de poder.

Con esto, es posible reconocer que la problemática del sujeto ligada a la de la cultura política, ha sido abordada desde dos perspectivas: una, referente a la forma en que los sujetos se constituyen históricamente como entidades heterogéneas y variables; y la otra, en donde se consideran los factores culturales que dan cuenta de las modalidades de su constitución.

Por lo anterior, plantea que es posible considerar que las culturas políticas se van articulando a través de una cotidianeidad que transcurre en esferas disímbolas, en las que tiene lugar el entrecruzamiento de normas, actitudes, creencias y expectativas. De este modo, se entiende que:

Los marcos culturales otorgan orientación e inteligibilidad a las acciones políticas de los sujetos, siguiendo fundamentalmente los paradigmas del acuerdo o del conflicto... las fuerzas sociales se articulan y movilizan a partir de explicaciones que fundan certezas subjetivas basadas en la asimilación de seguridades en torno a la relación con múltiples factores de la comunidad. (Gutiérrez, citado en Krotz, 1996, p.45)

Analizando este tipo de elementos, Gutiérrez (1996), encuentra que retomando la veta de la tradición weberiana, así como las teorías de la subjetividad en lo social, es factible profundizar en el estudio del papel de la cultura en la construcción de los sujetos políticos.

Roberto Varela (1996), en el apartado de "*Los estudios recientes sobre cultura política en la antropología social mexicana*", recupera las contribuciones generadas desde esta disciplina a la cultura política. Aunque reconoce que son muy escasos los trabajos realizados por antropólogos mexicanos, retoma las perspectivas de los principales autores para mostrar cómo el interés por el estudio de la cultura se ha ido incrementando en este campo científico, sentando las bases que han dado sustento a los trabajos generados al respecto y ofreciendo alternativas para el desarrollo de nuevas líneas de investigación.

En este sentido, el análisis de Varela (1996), sustentado en Krotz (1996), muestra que los analistas de la cultura política se quedaron cortos en su intento por rescatar la dimensión subjetiva del comportamiento político, entre otras razones, por no haber considerado que sobre las dimensiones cognitiva, afectiva y evaluativa, existía una cuarta dimensión, la utópica, la cual lleva a una reinterpretación de la cultura política.

Cuando Varela (1996), toma como referencia a Victoria Novelo (1996) para su discusión, nos dice que:

Aunque ella no usa el término de cultura política, sí toma en cuenta las relaciones entre cultura y política, así como los valores incorporados a modelos de comportamiento, mismos que hacen referencia a formas de vida que se practican en el presente y que como aspiración se plantean para el futuro, y son reconocidos por una colectividad que en ellos se identifica. (p.80)

En este sentido, Varela (1996), presenta las principales contribuciones de autores que inciden en esta línea de investigación sociológica, dentro de los cuales, como lo plantea, si bien privilegia las aportaciones hechas por Esteban Krotz, también considera como importantes aquellas realizadas por autores como Roger Bartra, José Antonio Crespo, Adler Lomnitz, Roberto Gutiérrez, Pablo Vargas, Eduardo Nivón, Héctor Tejera, Jorge Alonso, Raúl Nieto, Adriana López Monjardin, Patricia Fortuna y Susana Astrid.

Finalmente, Manuel González Navarro (1996), realiza su aportación haciendo un análisis sobre la participación y cultura política en la psicología social mexicana, haciendo notar que:

Gabriel Almond y Sidney Verba, en los Estados Unidos son quienes utilizan el concepto de *Civic Culture* para indagar la forma en que se toman decisiones, la forma de las relaciones de los ciudadanos frente a sus gobernantes y los sustratos de la participación democrática. Desde los inicios de esta reflexión, son la psicología y la psicología social las disciplinas que aparecen como los componentes metodológicos y técnicos para las investigaciones de estos autores. Las apreciaciones se dan sobre la indagación de los elementos cognoscitivos y afectivos, así como de las principales orientaciones de carácter psicosocial que dan cuenta de las preocupaciones con disciplinas cercanas como la antropología, la sociología y la propia ciencia política. (Krotz, 1996, p. 148)

De este modo, señala que el concepto de cultura política en la psicología social mexicana, salvo algunas excepciones, no es reconocido de manera suficiente como el motor de los cambios, sino que se toman en cuenta otros conceptos y procesos indirectos o análogos. Se puede decir entonces, que el concepto de participación política tendría un referente mayor en esta disciplina.

En la segunda parte del libro, titulada "*Los actores y los temas*", se hace referencia a pautas que se centran en actores políticos diferentes. Inicialmente, Jorge Alonso (1996), desarrolla el tema "*Cultura Política y Partidos en México*", en donde menciona que los movimientos sociales conllevan un proyecto cultural y a través de estos se da el surgimiento de nuevas culturas políticas y la transformación de las tradicionales, las cuales se encontraban en frontal oposición a las que había forjado durante años el presidencialismo y el que era el partido del Estado.

Así, se presentaban dos grandes ejes estructurales de la cultura política mexicana: el autoritarismo y el centralismo, por un lado; y el reclamo democrático, por el otro. Siendo predominante lo primero en el partido que era del Estado, aunque también había

elementos de lo segundo entre algunos militantes priistas. Por el contrario, había una oposición democrática, pero que a veces manifestaba comportamientos internos no exentos de autoritarismo y centralismo.

Esto era parte de una nueva cultura que iba emergiendo. Acordes con este nuevo dinamismo se multiplicaron las formas de lucha decisiva en defensa del voto, es decir, se extendió un movimiento democratizador convergente y la ciudadanía solía ser más radical que muchos dirigentes de partidos de oposición, pues ya no le gustaba del todo que la utilizaran como objeto de negociación.

Teresa Carbó (1996), en su análisis sobre *"Por qué hacer un estudio de discurso parlamentario en un régimen presidencialista"*, nos habla de dos funciones; por un lado, caracteriza la escena discursiva de tipo parlamentario en términos tales que permitieran detectar su función estratégica en el proceso de consolidación del régimen político vigente, a través de las diversas etapas o momentos históricos. Por el otro, efectúa lo anterior con base en la experimentación de un modelo teórico y metodológico que propone para el tratamiento de fenómenos discursivos de tipo complejo que tiene que ver con lo referente a la cultura política en México, situada en un sistema presidencialista.

Enrique E. Sánchez Ruiz (1996), en su estudio *"Cultura política y medios de difusión: educación informal y socialización"*, nos habla sobre el papel que juegan los medios de comunicación masiva para la formación de la cultura política en la sociedad, mencionándonos que hay medios que informan y otro que forman, siendo más útiles estos últimos, pues crean criterios de análisis en la sociedad que le permiten cuestionar a sus autoridades político-institucionales. Pero no descarta aquellos medios que informan, pues según él, son los que otorgan cierta información, que no es suficiente, pero ayuda a la ciudadanía a formularse visiones para valorar y conocer las labores de sus autoridades.

Augusto Urteaga (1996), en su trabajo *"Aspectos culturales del sistema político rarámuri"*, nos da un panorama de la relación que, hasta mediados de década de los

90's, existía entre el sistema político y la cultura política que tenía este grupo étnico, el cual se encuentra ubicado a lo largo de la Sierra Madre Occidental, mencionándonos que en cuanto al conocimiento de su cultura se encontraba bien informado, pero que existía un hueco y una brecha amplia en cuanto al conocimiento de la cultura política nacional. En términos de Almond y Verba, se podría mencionar que los rarámuri tenían un tipo de cultura política parroquialista.

Emilia Velázquez y Luisa Paré (1996), en el tema que desarrollan sobre "*Centralismo y autoritarismo: dos obstáculos político-culturales para el desarrollo rural*", destacan las carencias y las limitantes que tienen las comunidades rurales para poder desarrollarse dentro de un marco central y autoritario, situación que ocurre porque los grupos marginados carecen de poder de convocatoria frente a las instituciones formales, lo cual los limita a participar; y por ende, a formar una cultura política bien cimentada. Es decir, hacía falta avanzar y dejar de lado el mensaje de las instituciones del Estado que hasta ese momento había sido muy claro: no era válido convocar de "abajo hacia arriba", ya que la regla incontrovertible era a la inversa.

Victoria Novelo (1996), con el tema "*Cultura obrera en México, la cara sindical*", explica que la acción sindical busca desarrollar una cultura de negociación con el poder. Los sindicatos en ese momento parecían haber perdido de vista, por completo, cualquier propósito de imaginar y ayudar a crear una sociedad alternativa, humanista y democrática, que en el origen histórico de los sindicatos existió como una idea orientadora de la organización sindical.

En este sentido, la democracia sindical puede ser vislumbrada como una forma de gobierno donde la mayoría, a través de información común, decide la estrategia y las tácticas sindicales de acuerdo a sus intereses. Pero también, la democracia sindical puede pensarse en los términos de una simple política sindical, donde las decisiones no se restringen al ámbito de la negociación del precio y las condiciones de venta de las fuerzas de trabajo, sino que busca incidir directamente en la producción, compartiendo el control a través de la creación de espacios que permitan la amplia participación, donde se pueda discutir, aprender e intervenir.

Guillermo de la Peña (1996), a través del tema "Testimonios biográficos, cultura popular y cultura política: reflexiones metodológicas", nos ofrece un panorama sobre un estudio biográfico que analiza el tipo de cultura política que hasta ese momento tenían los obreros de Guadalajara, llegando a la conclusión de que la mentalidad de ellos se manifestaba en una cultura popular que se acotaba en cuanto se relacionaban con el poder público.

Por último, Amparo Sevilla (1996), con su trabajo "*Participación política problemática: mujeres dirigentes en el movimiento urbano popular*", hace referencia a la participación de las mujeres en torno a la política y su importancia para la formación de una cultura política de género que permita un nuevo perfil dentro de la vida política del país.

Conclusiones

Como lo menciona Krotz (1996), el estudio de la cultura política sería incompleto si los ciudadanos solo se limitaran a contestar qué es lo que saben, qué es lo que sienten y qué decisión resulta o podría resultar de su toma de decisiones. Es por ello, que él propone la dimensión utópica de la cultura política, ya que la cabal comprensión de los sujetos sociales que crean y reproducen, mantienen y cambian la sociedad y la cultura, no puede lograrse sin conocer lo que anhelan, desean sueñan.

En este sentido, la cultura política en México ha tenido en los últimos años un repunte en todos los sectores de la sociedad, pero hace falta avanzar en muchos aspectos para que la ciudadanía pueda desarrollar una cultura política de tipo participativa, que tome en cuenta los elementos antes mencionados y en donde tenga la posibilidad de interactuar con las autoridades, demandarles a conciencia sus derechos y formar parte de la formulación, puesta en práctica y evaluación de las políticas públicas.

Es inminente que el sistema político mexicano ha cambiado; y por lo tanto, debe adecuarse a las circunstancias que la ciudadanía exige actualmente. No hay que olvidar que las prácticas precarias del partido exhegemónico y del autoritarismo han quedado

atrás, ahora los ciudadanos debemos ser partícipes de los asuntos públicos, para que con ello ayudemos a consolidar nuestra democracia.

Referencias bibliográficas

Alonso, J. (1996). Cultura política y partidos en México. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Carbó, T. (1996). Sobre por qué hace un estudio de discurso parlamentario en un régimen presidencialista. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

De la Peña, G. (1996). Testimonios biográficos, cultura popular y cultura política: reflexiones metodológicas. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

González, N. M. (1996). Participación y cultura política en la psicología social mexicana. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Gutiérrez, R. (1996). La cultura política en México: teoría y análisis desde la sociología. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Krotz, E. (1996). Aproximaciones a la cultura política mexicana como fenómeno y como tema de estudio. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Krotz, E. (coord.). (1996). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Novelo, V. (1996). Cultura obrera en México, la cara sindical. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Sánchez R. E. E. (1996). Cultura política y medios de difusión: educación informal y socialización. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Sevilla, A. (1996). Participación política problemática: mujeres dirigentes en el movimiento urbano popular. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Urteaga, A. (1996). Aspectos culturales del sistema rarámuri. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Varela, R. (1996). Los estudios recientes sobre "cultura política" en la antropología social mexicana. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Velázquez E. y Paré, L. (1996). Centralismo y autoritarismo: dos aspectos político-culturales para el desarrollo rural. En K. Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

El papel de la cultura en México: ¿la cultura es producto de la sociedad o la sociedad es producto de la cultura?

Introducción

Actualmente, a las demandas por vivienda, educación y salud, se agrega (con especial fuerza) la de información y manejo de conocimientos útiles, la de transparencia en las decisiones, y la de los mecanismos de representación política. Bajo este contexto, la tradicional forma de considerar a la cultura se modifica y se redefine, y para acercarnos a esto se presenta un panorama general que permite abordar el problema de la cultura desde una perspectiva sociológica, así como conocer las principales cuestiones críticas en la sociedad.

La cultura viene a remarcar su incidencia en el presente como una forma de configurar, de modos y a niveles diversos, lo social y lo político como realidad para los sujetos, por ello, establece un andamiaje entre los diferentes elementos de la experiencia de los individuos y las redes de ideas, imágenes, sentimientos, creencias y proyectos que están disponibles en un ámbito cultural determinado.

Si algo caracteriza al mundo moderno es la expansión de los medios de información y comunicación. Paradójicamente, al tiempo que se amplía la comunicación global y se avanza en la homogeneización de valores; se refuerzan los movimientos culturales de diversos países, buscando reafirmar las diferencias etno-culturales. Es por ello, que la cultura se redimensiona; y por lo tanto, es necesario empezarnos a preguntar: ¿Todos los grupos sociales tienen la misma oportunidad para hacer uso de los avances generados en las últimas décadas? ¿Qué necesitarán los grupos para poder participar en una sociedad inmersa en una dinámica global? Así, resulta claro que la mayoría de estos grupos sociales no tienen la posibilidad de acceder a estos beneficios, ya sea por la falta de capital económico, la imposibilidad para adquirir los instrumentos necesarios para comunicarse; o bien, por la carencia de capital cultural (bienes simbólicos) para entender este proceso.

Los antagonismos en la sociedad no solo se dan por la adquisición de bienes materiales, sino que empieza a cobrar relevancia el acceso a los bienes simbólicos, y es ahí, donde la tradicional forma de considerar la dimensión social de la cultura se modifica y se redefine. Para acercarnos a esto, es necesario presentar mecanismos generales que permitan abordar el problema de la cultura desde una perspectiva sociológica, para así poder conocer los principales cuestionamientos críticos en la sociedad. Entonces, la cultura constituye un nivel específico del sistema social, porque está inserta en todo hecho socioeconómico; y su análisis, según Martín Barbero (1998), debe centrarse en el proceso de producción y circulación social de los objetos y de los significados que diferentes receptores le atribuyen.

En el presente trabajo, en primer lugar se desarrolla el concepto de cultura con base a tres elementos que son: el idealismo filosófico, el aspecto antropológico y el marxismo. Enseguida, se habla sobre el papel que desempeña la cultura en México, para después analizar hacia donde se dirige en función de las políticas culturales.

La definición de Cultura

Muchos han sido los estudios realizados por los científicos sociales en torno a la cultura, es decir, sobre todo lo que el hombre ha hecho para su vivencia espiritual y material. Por ello, son muchas las definiciones que las distintas disciplinas sociales utilizan para comprenderla en sus entendederes sociales, económicos, políticos, religiosos y nacionales. Por tal motivo, en las siguientes líneas se presenta una redimensión del entendimiento de la cultura a partir de definiciones clásicas de la antropología y la sociología.

Como lo menciona Canclini (1984), para saber qué es la cultura hay que atravesar por un entramado de definiciones (antropológicas, sociológicas, semióticas y de otras ciencias). La ciencia recubre una misma cosa en tantas palabras y con usos tan diversos de una sola palabra, situación que muchas veces se vuelve complicada. Pero, ¿podríamos comprender lo que significa la cultura y nombrarla de nuevo si no es desde la cultura? En los últimos dos siglos esta es una aspiración insistente de escritores y artistas. Se

trata, mediante la renovación del lenguaje de reencontrar para todos el sentido originario de las cosas.

Definir un término científicamente requiere, entonces:

Situarlo en los espacios que han configurado su sentido: en la historia social de su uso en los sistemas de relaciones y oposiciones con otros conceptos. Del trabajo sobre esta doble trayectoria surgirá su ubicación más pertinente en las actuales estrategias teóricas y sociales del conocimiento: en una teoría que se muestre como la más idónea para explicar el funcionamiento de la realidad y para aprovechar ese término a fin de hacerla más inteligible. (Canclini, 1984, p. 1)

En este sentido, no es fácil definir a la cultura. De acuerdo a Canclini (1984), esta se puede estudiar bajo tres perspectivas que son: la filosofía idealista, la antropología social y la manera en que el marxismo la relacionó con conceptos como producción, reproducción social y hegemonía. La mayoría de las veces, cuando hablamos de cultura lo asociamos con tener educación, información basta, refinamiento. Así, podemos entender la cultura como el cúmulo de conocimientos y aptitudes intelectuales y estéticas que se adquieren individualmente.

Pero no solamente García Canclini vislumbra a la cultura de esa manera, Williams (1994), toma como referencia para su análisis a la cultura que se genera de las vivencias de la clase trabajadora y nos manifiesta que esta es una creación; tanto individual como colectiva, de conocimientos, significados, afectos y valores, que ayuda a tener diferentes concepciones del mundo y a expresar modos de sentir y de actuar. Esta cultura va a estar delineada por condiciones materiales y estructuras institucionales ligadas a las fuerzas productivas de toda sociedad.

Bajo esta perspectiva, la cultura surge como un elemento a través del cual es posible entender cómo los miembros de una sociedad se entregan en una invención permanente de sus propias representaciones globales, y cómo muchos de sus ideales,

a través de los cuales construyen una identidad, llevan al reconocimiento de una realidad social que es inventada, construida y elaborada a partir de un caudal cultural.

Al respecto:

Para el idealismo alemán la cultura abarca el mundo de los valores, las creaciones espirituales, el perfeccionamiento moral, intelectual y estético; la civilización es el campo de las actividades técnicas y económicas. Se juzga entonces a la cultura como la esfera más elemental del desarrollo social y se analiza por sus méritos espirituales, supuestamente intrínsecos; la civilización es vista como el conjunto de bienes y actividades inferiores necesarias para la supervivencia y el avance material, pero que no contribuyen a la dignificación del hombre. (Canclini, 1984, p. 2)

Es por ello, que la cultura le da sentido y razón de ser a muchas de las acciones sociales, de ahí que se contemple como uno de los elementos indispensables para el desarrollo y crecimiento de toda sociedad. A través de la cultura es posible entender cómo en la comunicación y actuación interpersonal se da la influencia de ciertas categorías y formas de percepción de la realidad interpersonal, producidas por mecanismos sociales, los cuales están encaminados a promover cierta visión compartida de las situaciones humanas que hacen que asumamos colectivamente ciertos significados y valorizaciones en función de esos referentes, ideales y expectativas que permean en nuestra vida cotidiana.

Por otro lado, surge la visión antropológica que nos dice que la cultura incluye todas las actividades materiales e ideales de todos los hombres. Entonces:

Se considera cultural todo lo producido por todos los hombres, lo que la naturaleza ha dado, sin importar el grado de complejidad y desarrollo alcanzado en relación con nuestras sociedades. Son parte de la cultura aún aquellas prácticas o creencias que suelen juzgarse manifestaciones de ignorancia (las supersticiones, los sacrificios humanos), las normas sociales y las técnicas simples de quienes

viven desnudos en una selva, sujetos a los ritmos y los riesgos de la naturaleza. (Canclini, 1984, p. 4)

Por lo anterior, es que se puede considerar que desde esta visión antropológica, a partir de la cultura sea posible reconocer la heterogeneidad y diversidad de formas de pensar y actuar; y por tanto, la variedad en la configuración de realidades diferentes, las cuales son el resultado de un proceso sociocultural y personal. Es decir, que las realidades y los modos de conocerlas, de aproximarnos a ellas, cambian y difieren de una sociedad y cultura a otra, pero también históricamente, de ahí que los sucesos, acontecimientos, referentes y hasta expectativas sean diferentes pero generalmente compartidas.

Por lo que respecta a la producción y reproducción de la cultura, desde el enfoque marxista se puede mencionar lo siguiente:

Para una concepción materialista, la cultura no es básicamente expresión, creación o representación, sino un proceso social de producción. El idealismo se ha ocupado de la cultura como el conjunto de actos, mediante los cuales se constituye, se representa y se piensa la realidad: destaca así el aspecto activo de las prácticas, su capacidad de conocer, configurar y reelaborar lo real, pero deja fuera los procesos productivos, materiales, necesarios para inventar algo, conocerlo o representarlo. (Canclini, 1984, p. 20)

Bajo este análisis se entiende que la cultura se reconfigura bajo los procesos de producción y se empieza a hablar de una cultura que produce, reproduce, circula y recibe. Al respecto, Frederic Jameson (2012), nos plantea un análisis a partir de lo que se podría denominar como el marxismo metodológico, a través del cual se van a estudiar las relaciones entre la producción que surge de la cultura y el desarrollo del capitalismo que va a estar acompañado del proceso de la globalización y del posmodernismo.

En este sentido, la posmodernidad nos va a dar muestra de la lógica cultural del capitalismo que, desde su andamiaje, permite expresar formas artísticas vinculadas con

el mercado. Es decir, Jameson (2012), justifica al posmodernismo como un elemento lógico y cultural de la tercera fase del capitalismo, en donde nos encontramos con una sociedad de consumo, y con un estrecho vínculo entre economía y cultura.

Pierre Bourdieu (2006), hace hincapié en la importancia que tienen la diversidad cultural y simbólicas en la reproducción de las jerarquías sociales y critica la primacía otorgada a los factores económicos en las ideas marxistas. Aun así, retoma dos ideas del marxismo para su análisis: que la sociedad está estructurada por clases sociales y que las relaciones entre dichas clases son de lucha. Por otro lado, hace uso de conceptos como capital simbólico, campo y habitus para explicarnos que hay que situar al artista y su obra en el sistema de relaciones constituido por los agentes sociales que se vinculan con la producción de la obra.⁴

En el sentido de la reproducción social y hegemónica, para Yúdice (2002), el papel de la cultura se ha transformado y se ha inmiscuido a los ámbitos político y económico, es decir, ahora el tema de la cultura debe abordarse a partir de la globalización como un recurso para el mejoramiento de lo sociopolítico y de lo económico. Entonces, la sociedad contemporánea es una sociedad de la cultura, en la medida en que la cultura se encuentra en el centro mismo de la reproducción simbólica y material de la vida social.⁵

⁴ Este sistema de relaciones, que incluye artistas, editores, críticos y público, que determinan las condiciones específicas de producción y circulación de sus productos, es el campo cultural, que será dominado por quien tenga mayor capital acumulado y mayor poder (aquí habrá un antagonismo entre los consolidados y los iniciados). Respecto al habitus, Bourdieu (2006), nos menciona que es el que va a sistematizar el conjunto de prácticas de cada persona y cada grupo, siendo el que programa el consumo de los individuos y de las clases de aquello que van a sentir como necesario.

⁵ Por tanto, el control de esta lógica cultural es un ámbito de anclaje tanto de los procesos macroeconómicos y las relaciones de poder. Bajo estas perspectivas, el poder cultural impone las normas culturales-ideológicas que adaptan a los miembros de una sociedad a una estructura económica y política arbitraria, legitimando la estructura dominante, es decir, la hace percibir como la forma natural de organización social y encubre por tanto su arbitrariedad. Por otro lado, también oculta la violencia que implica toda adaptación del individuo a una estructura en cuya construcción no intervino y hace sentir la imposición de esa estructura como la socialización o adecuación necesaria de cada uno para vivir en sociedad.

El papel de la cultura en México

Una vez comprendido el concepto de cultura a través del idealismo, de la perspectiva antropológica y del marxismo, en este apartado se habla sobre el papel que desempeña la cultura en México.

Como lo menciona Lara (2005), la cultura mexicana está muy ligada a su historia, en el México independiente sirvió como cohesión social, durante la Reforma fue un motor que impulsó las instituciones y en la etapa de construcción de la Revolución fue generadora de un importante sentimiento nacional, el cual se basó en la apreciación de los elementos que el Estado había elegido para adorar a la nación, y en el derroche de creatividad artística.

En este sentido, el desarrollo de la cultura y el arte mexicano durante el siglo XX estuvieron ligados al movimiento de la Revolución Mexicana, el cual no nada más produjo cambios políticos al ponerle fin a la dictadura de Porfirio Díaz, sino que también logró reformas en la sociedad mexicana, las cuales se vieron reflejadas en casi todos los aspectos de la vida social de México, y de manera muy peculiar en las expresiones culturales y artísticas. Según Lara (2005), durante este siglo la cultura mexicana estuvo orientada por el paradigma vasconcelista que la concibió como el eje estratégico de la educación nacional.

¿Qué pasó con la cultura en el México independiente? Este México estuvo muy marcado en el aspecto cultural por los usos y costumbres que se adquirieron durante la época virreinal, lo cual constituyó uno de los principales antecedentes de lo que después se denominaría como movimientos culturales. A saber:

Una de las primeras acciones del México independiente fue la conformación del patrimonio cultural como elemento unificador. Así lo puede constatar uno de los primeros decretos emitido por el gobierno de Guadalupe Victoria en 1825, mediante el cual se estableció la creación del Museo Mexicano que resguardaría la Piedra de Sol –conocida como el Calendario Azteca– y la Coatlicue. También se

emitió una ley que prohibía la salida de antigüedades del país, así como la protección de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. (Lara, 2005, p. 13)

Como se puede apreciar, la intención de crear una unidad nacional a través de estos elementos era más que evidente. Desde aquí, se empezaba a asimilar que esto por lo que se perseguía era el reflejo y el producto de un ejercicio cultural en donde se empezaban a amalgamar experiencias y referencias inducidas, hasta cierto punto, determinadas por las características que se presentaban en el entorno, tipificando los contextos y delineando una lógica espacio-temporal particular.

Bajo esta perspectiva:

En la Reforma, la participación de destacados poetas y escritores como Guillermo Prieto, Manuel Payno, Ignacio Manuel Altamirano o Vicente Riva Palacio generó un país floreciente desde la política y las letras. En 1851 Rafael de Rafael abordaba en el *Espectador Americano* el tema de la producción artística en México, advirtiendo que poco prosperaría “el ramo de la construcción de máquinas en una nación escasa de fábricas” y sosteniendo por ello que las bellas artes necesitaban condiciones especiales como el calor de instituciones robustas. Clamaba la existencia de una escuela de artes y oficios como el espacio que brindara los elementos para la identificación de la producción artística regional y nacional, una necesidad expresada también por Ignacio Manuel Altamirano. (Lara, 2005, p. 13)

Siguiendo a Lara (2005), todo esto nos permite observar que a la cultura se le empezaba a ver como un elemento estabilizador de la sociedad, se hablaba de reformas políticas y económicas, pero también se empezaba a hablar de reformas artísticas e intelectuales. Lo anterior, sirvió para que se crearan las instituciones culturales, que más tarde funcionarían como un factor importante en la vida social, educativa y cultural del país.

Algunas de estas instituciones fueron: el ministerio de Instrucción Pública y Cultos, durante el gobierno de Melchor Ocampo; la Secretaría de Instrucción Pública, con Justo

Sierra, la cual integró al Museo de Arqueología e Historia, al Conservatorio Nacional, a la Escuela de Arte Teatral, a la Escuela Nacional de Bellas Artes, a la Biblioteca Nacional y a la Inspección General de Monumentos; el FONAPAR, durante el gobierno de López Portillo; el Consejo Nacional de las Artes, con Luis Echeverría; el CONACULTA y el FONCA, durante el Sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

En este sentido, la cultura en México iba redefiniéndose y se institucionalizaba cada vez más, incluso ya no se le podía concebir alejada de la educación. Pero, al entrar México a la era de globalización y de la apertura económica en la década de los ochentas:

Llevó al gobierno a abandonar la protección de la producción nacional. Para enfrentar la crisis y el comercio exterior se abrió a nuevas inversiones, y esto permitió una competencia directa con nuestros productos. La inversión, particularmente norteamericana, se concentró en la industria y en el sector de servicios. El México globalizado vivió así una intensificación, industrialización e incorporación a circuitos tecnológicos en forma masiva de actividades, tales como el entretenimiento y la cultura. La incorporación de la música y las artesanías a una lógica industrial, por ejemplo, ha generado reflexiones en torno a la combinación posible entre el valor mercantil y el simbólico. (Lara, 2005, p. 15)

Entonces, lo que se empezaba a vivir en México es una redefinición de la cultura y las artes, pues se les veía como mercancías. Al respecto, Walter Benjamin (2009), tiene muy claro la dualidad que existe entre el arte comprometido y el arte por el arte. Por ello, se comprende que la desaparición del valor cultural en las nuevas formas artísticas, y principalmente en el cine, tiene que ver con el intrínseco progresismo político y económico. Bajo estos lineamientos, el arte ya no es único, pues ya se puede reproducir casi todo, es decir, se pueden copiar de forma prácticamente exacta las obras que en algún momento se caracterizaron por ser únicas. Siendo así, la copia podría liberar a la obra de su propia esencia, de su propio ritual, pero la acorrala, la encadena a otra función más política.

Respecto a lo anterior, se puede mencionar que la cultura en México se adecua al espacio y al tiempo, ya que como lo menciona Hall (2006), esta tiene que empezar a ser entendida a partir de las prácticas sociales y de los patrones de organización, característicos de la familia, el comercio, la política y la producción artística.

Siguiendo a Howard Becker (1982), debemos comprender que las prácticas culturales tienen que ser analizadas a partir de las actividades que hacen posible que una obra se estructure como tal. En este sentido, el arte y la cultura deben ser entendidas como un producto social, como una actividad que surge del trabajo y de la cooperación que se da entre muchas y variadas personas (esto es lo que hace que exista y perdure); por tal motivo, no se puede deslindar de las formas de organización social. Así, para Becker (1982), cualquier obra de arte debe estar vinculada con las actividades colectivas; de tal forma, que el trabajo de las personas y su modo de cooperación y de interacción da como resultado el mundo del arte, un mundo que estará sujeto a cuestiones sociales, políticas y económicas.

Las políticas culturales en México

Tomando como referencia las reflexiones anteriores, a continuación se analiza hacia dónde se dirige la cultura en México y cuáles son los retos de las políticas culturales. Al ser la cultura un elemento institucionalizado, la mayoría de las veces el gobierno es quien decide qué rumbo va a tomar, por ejemplo, él es quien dice qué se produce culturalmente y bajo qué criterios debe hacerse, impone las normas culturales-ideológicas que adaptan los miembros de una sociedad a una estructura económica y política arbitraria, legitima la estructura dominante en la cultura y la hace percibir como la forma natural en que esta se puede organizar, etc.

En este sentido, son grandes los retos que enfrentan las políticas culturales en México, mismas que han tenido que adecuarse a los cambios que ha experimentado la cultura. Un claro ejemplo de esto es cuando Canclini (1989), nos habla de la hibridación, la cual es un proceso de intersección que permite pasar de la multiculturalidad a la interculturalidad y ayuda a dirimir las diferencias culturales desde una perspectiva

democrática. Bajo estos argumentos, Canclini (1989), concibe a la hibridación cultural como una interpretación de las relaciones de significado que se han construido a través de la mezcla, dando paso a nuevas formas de asociación cultural, enraizadas en una modernidad consumista que reconfigura la cultura y la inserta en todo hecho socioeconómico.

Por lo tanto, las políticas culturales deben de tomar en cuenta esto, ya que como lo menciona Renato Ortiz (2007), el surgimiento de las sociedades modernas transfiere las relaciones sociales a un territorio más amplio donde las fronteras desaparecen. Así, la tradicional forma de considerar la dimensión social de la cultura se modifica y se redefine, para acercarnos a esto, nos presenta un panorama general que permite abordar el problema de la cultura desde la perspectiva denominada la modernidad-mundo, la cual pone a disposición de las colectividades un conjunto de referentes (la etnicidad, lo local, lo regional) resultado de la mundialización de la cultura, en donde cada grupo social en la elaboración de sus identidades colectivas, irá apropiándose de ellos de manera diferente. Bajo esta perspectiva, el proceso de mundialización de la cultura se vislumbra como un proceso que tiene reglas y modelos hegemónicos, los cuales son mundiales y no globales, pues lo que se globaliza es el Mercado y la tecnología, pero lo que se mundializa es la cultura a través de miradas individuales y colectivas, enmarcadas en la industria cultural.

Es por ello que:

Los giros conceptuales que ha dado la cultura deben servir para diseñar un nuevo discurso para un nuevo modelo cultural. El nuevo modo de interpretación de los sujetos y la representación de los vínculos que coexisten en la sociedad, también hace necesario considerar a la cultura política por su determinación en la forma de intervenir en los lenguajes y las culturas, así como en la constitución de los actores y del sistema político. (Lara, 2005, p. 16)

Pensar la política desde la comunicación, significa poner en primer plano los elementos simbólicos e imaginarios presentes en los procesos de formación y funcionamiento del

poder, ya que esta y la cultura constituyen en la actualidad un espacio importante en la lucha política, pues ayudan al quehacer político a recuperar su dimensión simbólica y la capacidad de volver a ser el vínculo entre los ciudadanos para enfrentar de mejor manera la erosión del orden colectivo. El primer paso para la elaboración de un nuevo modelo de gestión cultural en México, consiste en dejar de pensarlo en términos de administración cultural y asumirlo dentro de una política pública, inscrita en el debate de la reforma del Estado.

Esto cobra relevancia, pues como lo menciona Yúdice (2002), la sociedad contemporánea es una sociedad de la cultura, en la medida en que esta última se encuentra en el centro mismo de la reproducción simbólica y material de la vida social. Por ello, el control de esta lógica cultural es un ámbito de anclaje tanto de los procesos macroeconómicos y las relaciones de poder, que sabemos son siempre de dominación, como de las preocupaciones del campo intelectual y, en consecuencia, de los análisis culturales de las múltiples dimensiones de la vida social, las subjetividades, las prácticas y los conflictos emergentes alrededor de actualizadas formas de producción cultural, integración social y socialización de los hombres.

Además, las nuevas determinaciones de la sociedad y la cultura contemporáneas delinean ciertos problemas en las formas de entender la naturaleza del tiempo social e histórico y demandan análisis culturales plausibles de la realidad social. Al respecto, George Yúdice (2002), demuestra cómo la cultura ha sido elegida por el capital como fuerza constitutiva para la explotación, la acumulación y el crecimiento económico. Así, la propiedad intelectual y los derechos de autor, como formas culturales constitutivas de la sociedad del conocimiento, son una nueva mina de contenidos altamente redituables en manos de los productores y distribuidores.

Por lo anterior, es necesario que las políticas culturales en México se redefinan y busquen nuevos horizontes, pues como lo menciona Lara (2005), la cultura en México debe empezar a conceptualizarse en el marco de la mundialización.

Esas políticas tal como se conciben y se instrumentan desde círculos oficiales y de gobierno, lucen muy poco prometedoras, pues se siguen formulando sin la participación de quienes al final de cuentas se ven beneficiados o afectados por ellas. Hacen falta más logros, más técnicas de coordinación y planeación estratégica institucional, y dejar de lado los diseños erróneos desfasados que no atienden al contexto en el que vivimos.

Conclusiones

A partir de lo aquí planteado, es claro que el desarrollo de la cultura en México ha tenido una evolución. Esto sirve como un referente que permite evidenciar cómo los contextos políticos, económicos y sociales han sido determinantes para su diversificación. De manera evidente, es imposible plantear en un trabajo como este todos los alcances que la cultura en México tiene, pero al menos nos brinda la posibilidad de considerar la urgencia de una reflexión más que de una descripción, a través de la cual sea posible entender la complejidad que se está perfilando en torno al papel que desempeña los aspectos culturales en nuestro país, tanto en el terreno de lo social como de lo político.

Como se ha discutido, la cultura impone las normas culturales-ideológicas que adaptan a los miembros de la sociedad a una estructura económica y política arbitraria, legitimando esta estructura y haciéndola percibir como una forma natural de organización social, puesto que puede llegar a influir de manera significativa en el rumbo de las acciones, las estrategias y las negociaciones que se establecen en cualquier país.

Actualmente, la cultura desempeña un papel muy importante como configuradora del sentido social, ya que puede concientizar a la gente sobre los asuntos que afectan su vida, pero también puede influir en las decisiones de los gobiernos. En este sentido, si bien es cierto que actualmente vivimos en una dinámica social y política diferente a los esquemas hegemónicos del pasado, también es cierto que la configuración de la cultura en México es cada vez más compleja.

Aun cuando la apuesta está encaminada desde hace varios años a un esquema democrático, la falta de coordinación y de incidencia efectiva en el terreno de lo político puede transformar esta perspectiva de manera sustancial, de ahí que sea necesario reconocer las fortalezas y debilidades que presentan tanto el gobierno como las propias organizaciones culturales, a fin de coadyuvar en un esfuerzo conjunto para alcanzar los objetivos deseados en torno a la cultura, vista como una extensión del bienestar social.

Referencias bibliográficas

Barbero, M. J. (1998). *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. Santa Fe de Bogotá: Andrés Bello.

Becker, H.S. (1982). *Art Worlds*. Los Ángeles: University of California Press.

Benjamin, W. (2009). La obra de arte en su época de reproductibilidad técnica. En *Estética y Política*. Las Cuarenta: Buenos Aires.

Bourdieu, P. (2006). *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

García, C. N. (1984). *Cultura y sociedad: una introducción*. Cuadernos SEP: México.

García, C. N. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo: México.

Hall, S. (2006). Estudios culturales: dos paradigmas. *Revista Colombiana de Sociología*, 27, 1-24.

Jameson, F. (2002). *El giro cultural: escritos seleccionados sobre el postmodernismo 1983-1998*. Buenos Aires: Manantial.

Lara, G. C. (2005). Desarrollo y retos de la cultura en México. *Artículos. México*, 13-16.

Ortiz, R. (2007). *Mundialização e Cultura*. São Paulo: Brasiliense.

Williams, R. (1994). "The Analysis of Culture". En Storey, J., *Cultural Theory and Popular Culture*. Athens: The University of Georgia Press.

Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura. Uso de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.

El papel del poder y la ética en la construcción del conocimiento científico en las Ciencias Sociales

Introducción

La construcción de conocimiento dentro de las Ciencias Sociales supone la existencia de un campo científico donde convergen dos posiciones; por un lado, los agentes consolidados que detentan el monopolio de la autoridad y prestigio científico; y por el otro, los investigadores de nuevo ingreso que luchan por una posición intelectual con base al reconocimiento de sus aportaciones. Así, la dinámica en el quehacer científico genera relaciones de poder entre los agentes, creando conductas de confrontación y retroalimentación, de manera que la estructura del campo está en constante remodelación en función de la competencia y la redistribución del capital simbólico entre dominantes y dominados.

En este sentido, es posible desvirtuar el conocimiento científico hacia la obtención del control social y el poder económico y/o político, pero esto puede evitarse a través de la ética, la cual funciona como reguladora de las relaciones que se dan dentro del campo científico y evita la influencia de intereses particulares, permitiendo la transformación social de la ciencia, en donde se equilibrarán las fuerzas de poder y las realidades a favor del bienestar social y del entorno.

En el presente trabajo se expone un primer acercamiento al análisis de la influencia del poder y la ética en la construcción del conocimiento científico en las Ciencias Sociales. De acuerdo con Weber (1998), el deber del científico es conocer, analizar y aceptar las realidades sin que aspectos como la política influyan en su labor, es decir, se refiere a que el investigador se limite a producir conocimiento científico y no utilice la ciencia como un recurso para obtener poder económico y/o político.

En este sentido, Bauman y May (2009), señalan que la ciencia ha sido desvirtuada y enfocada hacia la obtención de control social y de la naturaleza. Es por ello que

mencionan la necesidad de reivindicar los objetivos de esta hacia la transformación social-ética, de tal forma, que los conocimientos científicos sean aplicados en favor de la comunidad y de la naturaleza. En consecuencia, se requiere que quienes construyen conocimiento científico analicen su posición y sus prácticas, siendo conscientes de la dirección y el uso que le dan a los productos de sus investigaciones.

La temática se considera relevante para iniciar la reflexión epistémica en la investigación social, especialmente para quienes recién se introducen en este campo. Se supone importante que el científico social conozca las problemáticas a las que puede enfrentarse durante el proceso de construcción de conocimiento, para que reflexione sobre sus prácticas; que si bien son científicas, no dejen de ser sociales. Es por ello, que conceptos como el poder y la ética, al ser aspectos meramente sociales, deben tomarse en cuenta en los análisis de la epistemología, en este caso, en el ámbito de las Ciencias Sociales.

Por lo tanto, el documento está guiado a partir los siguientes objetivos específicos:

1. Argumentar que el poder y la ética influyen en la construcción del conocimiento científico en las Ciencias Sociales.
2. Examinar las consecuencias de las relaciones de poder en la construcción del conocimiento científico en las Ciencias Sociales.
3. Comprender la relevancia de la ética en la construcción del conocimiento científico en las Ciencias Sociales.

Así, el presente capítulo se conforma de cinco apartados. En el primero, se define el poder desde la perspectiva de autores como Michel Foucault y Pierre Bourdieu. En el segundo, se expone el funcionamiento del campo científico. En el tercero, se mencionan algunos ejemplos que a lo largo de la historia del conocimiento han dado cuenta de sesgos en los saberes, los cuales son consecuencias de las relaciones de poder. En el cuarto, se desarrolla el concepto de ética y se argumenta cómo puede ser esta una forma de equilibrar las relaciones de poder en el ámbito del conocimiento científico. Por

último, se presentan las reflexiones finales, las cuales pueden ser el punto de partida para investigaciones futuras de mayor profundidad y alcance.

¿Qué es el poder?

La riqueza teórica sustentada en el amplio bagaje que existe hoy en día para poder aproximarnos al estudio de los fenómenos sociales, nos lleva a involucrarnos y a ser partícipes de un proceso de selección, en el que en última instancia, elegimos entre muchos, los enfoques, enmarques o perspectivas que a nuestro juicio, se adecuan a nuestros intereses y objetivos investigativos, con la intención de construir un objeto de investigación.

Un objeto de investigación por más parcial y parcelario que sea, no puede ser definido y construido sino en función de una problemática teórica que permita someter a un sistemático examen, todos los aspectos de la realidad puesta en relación por los problemas que le son planteados. (Bourdieu, 1999, p. 54)

Lo anterior, debe ser tomado en cuenta al momento de empezar a construir conocimiento científico en las Ciencias Sociales, pero hay dos elementos que, sin lugar a dudas, son determinantes para lograrlo: el poder y la ética; los cuales de principio muestran un denominador común que les caracteriza, les cataliza y a la vez les brinda su propia condición de posibilidad en dicha construcción.

Michael Foucault (1988), al desarrollar sus escritos sobre el poder crea una base histórica de los diferentes modos de subjetivación del ser humano en nuestra cultura. Explica que este está inmerso en relaciones de producción y significación; por lo tanto, en relaciones de poder muy complejas. Es decir, el concepto del poder es muy amplio y para ser definido requiere de un análisis crítico de las condiciones históricas por las que ha transitado el ser humano y de una conciencia histórica de la realidad en que actualmente vivimos.

Desde esta visión, la comprensión del poder supone la comprensión misma del sujeto, el cual está inmerso en las relaciones de poder; y por ende, es capaz de fomentar su cambio. A pesar de la complejidad y el carácter evasivo del poder desde el concepto atribuido por Foucault (1988), este podría definirse como una acción sistémica; pues para que funcione, se tiene que rodear de mecanismos instrumentales, lingüísticos, históricos, económicos, políticos, culturales, sociales, etc.

Así, el poder debe su eficacia no solamente a la posición política o a la enajenación emocional que en determinado momento puede provocar el sujeto poderoso. Habría que analizar la parte dominante de las relaciones de poder, ya que su ejercicio es un conjunto de estrategias, que a pesar de que crean una conducta de confrontación entre el sujeto que ejerce el poder y el sujeto oprimido, también desarrollan funciones de retroalimentación.

De tal forma que el ejercicio de la libertad y el ejercicio del poder se enfrentan y dan pauta para que uno esté sobre otro. Desde esta perspectiva, la libertad es el concepto a través del cual el sujeto oprimido tiene la capacidad de alcanzar sus objetivos económicos, políticos, sociales y jurídicos. Por lo tanto, puede escapar del poder que se le está ejerciendo. Además, la libertad en las relaciones de poder es la que hace que estas sean permanentes, pero que a su vez en un determinado momento puedan transformarse.

En consecuencia, el poder puede consistir de una amplia variedad de herramientas que ayudan a una persona a afectar las acciones de otra. Este puede ser rígido o sutil. Existen tres formas de ejercer poder. Una de ellas es la coerción, que se observa cuando se obliga a una persona a hacer algo que no desea hacer. Otra forma es la persuasión, que implica convencer a alguien de que eso es lo que en realidad desea hacer. La última, es la construcción de incentivos, que tiene lugar cuando se hace tan desagradable la alternativa que solo queda una opción razonable. La capacidad para ejercer cualquiera de estas formas de poder puede estar basada en toda clase de factores, tales como el dinero, el afecto, la fuerza física, la condición legal, la posesión de información importante, aliados poderosos, etc.

Entonces, el poder es distinto a la dominación y no es algo etéreo que está por encima de los sujetos, más bien es el resultado de las acciones y de la libertad de las personas que luchan y hacen posible su liberación. De acuerdo con Elías (1994), este nace cuando grupos o individuos pueden retener o monopolizar aquello que otros necesitan. Entre mayores sean las necesidades de estos últimos, mayor es la proporción de poder que detentan los primeros. Según Bourdieu (2003), esta situación es la que se analiza en este documento, pero aplicada al campo científico, en el cual los grupos y personas participantes luchan por el monopolio de la autoridad científica.

Ya analizadas algunas posturas en relación con el poder, se puede construir una definición propia del término. En este trabajo se sostiene que el poder es una relación de fuerza entre dos o más actores, en donde la acción de uno es determinada por la de otro u otros individuos. Se trata de la habilidad para influir sobre la conducta de otros, para cambiar las probabilidades de que otras personas respondan de determinadas maneras ante ciertos estímulos. La posibilidad del lazo social está dada por el poder, es decir, por las relaciones de fuerza de unos sobre otros, imponiendo una arbitrariedad y ligando así a los individuos, sujetándolos a un mundo donde la mayor fuerza ejercida está en cualquier uso de poder de violencia simbólica.

Asimismo, se considera que en cada persona radica cierto grado de poder, el cual puede incrementarse en función de su capacidad para acumular y movilizar sus capitales, entendidos a la manera de Bourdieu (2003). Si se comprende el poder de esta forma, entonces es posible que un sujeto logre incidir en su entorno, aun cuando el constructo social en el que se encuentre lo condicione. En consecuencia, es posible que las relaciones de poder sean equilibradas por los agentes implicados. Sin embargo, es preciso reconocer las grandes dificultades que condicionan tal transformación.

Funcionamiento del campo científico

El campo científico desde la perspectiva de Bourdieu (2003), es entendido como un espacio de juego en el cual los agentes, condicionados por su posición social, compiten con la finalidad de obtener como premio el monopolio de la autoridad científica. Esto

muestra que los científicos buscan intervenir legítimamente en lo referente a la ciencia, lo cual implica tener poder dentro del debate de problemáticas epistemológicas.

Latour (1992), menciona que en esta competencia cada investigador hace uso de posiciones epistémicas, métodos y estrategias retóricas para obtener el reconocimiento de los pares competidores. Así, de acuerdo a Bourdieu (2003), el campo científico es un espacio en el que tiene lugar la lucha política por la dominación científica, que está permeado de intereses sociales que repercuten en la construcción del conocimiento científico.

El investigador social busca que su producción sea considerada por la comunidad científica como un hecho cerrado, catalogado como ciencia aceptada, debido al consenso colectivo sobre la veracidad y validez del conocimiento científico presentado. Siguiendo a Latour (1992), si existen dudas sobre los elementos antes mencionados y no tiene lugar dicho consenso, el hecho aparentemente incuestionable regresa a ser un artefacto abierto.

De acuerdo con Bourdieu (2003), la lucha entre competidores en el campo científico tiene como fin último imponer una definición de ciencia. De tal forma, que este conflicto epistemológico se vuelve un conflicto político, una lucha de intereses. Sin embargo, la competencia en el campo científico tiene la particularidad de que los clientes de un agente científico son sus competidores. Esto significa que un productor particular debe esperar que otros productores, que también son sus competidores, le otorguen el reconocimiento por el valor de sus productos. En consecuencia, son los menos propensos a darle la razón sin ninguna discusión.

Por lo anterior, es necesario el uso de la retórica para conseguir el consenso colectivo; y por lo tanto, posicionarse dentro de una comunidad científica. Los recursos retóricos sirven para argumentar y sostener una aseveración científica. Asimismo, ayudan a convencer a una comunidad epistémica de la científicidad de dicha propuesta. Por tanto, en palabras de Latour (1992), entre más sustento teórico se emplee, mayor es el grado de validez del conocimiento y el grado de participación social en el aspecto

epistémico de la ciencia. En consecuencia, se puede decir que entre mayor es la intervención social en el proceso de consolidación del conocimiento científico, mayor es la influencia que ejercen las relaciones de poder en las prácticas científicas.

Bourdieu (2003), menciona que para que un agente obtenga autoridad científica requiere de capital científico⁶, que es el poder con el que cuenta un agente para moverse dentro del campo. La adquisición de dicho capital está condicionada, pero no determinada por la posición social que ocupa el agente. Desde esta perspectiva, la estructura del campo científico está constituida por las relaciones de fuerzas entre los protagonistas de la lucha. En otras palabras, por la distribución del capital científico entre los dominantes que lo controlan y generan estrategias de conservación, cuya finalidad es la perpetuación del orden establecido.

A medida que aumenta la acumulación de recursos científicos, la estructura se hace más compleja y exclusiva. Los dominantes establecen estrategias de conservación que no solo consolidan el habitus⁷ científico hegemónico y permiten la distinción entre producciones heréticas o científicas, sino que también permiten la creación de instituciones de investigación y enseñanza, que se encargan de la producción y circulación de bienes científicos, así como de la formación de los productores y consumidores de esos bienes. Por un lado, un orden científico consolidado ofrece a estos estrategias de sucesión, capaces de asegurarles beneficios al final de una carrera. Mientras que por otro, la ciencia oficial se ve amenazada por estrategias de subversión que solo pueden asegurar los beneficios prometidos a quienes detentan el monopolio de la legitimidad científica.

Tanto Latour (1992) como Bourdieu (2003), explican que las relaciones de poder tienen influencia en la producción de conocimiento científico. Latour (1992), alude al uso de la retórica para posicionarse en la academia. Por su parte, Bourdieu (2003), explica que los capitales son los elementos clave para que un científico logre una posición social

⁶ De acuerdo con Bourdieu (2003), existen dos especies de capital científico que corresponden a dos formas de poder, estos son: el político y el reconocimiento.

⁷ Acciones esperables y permitidas aprendidas a partir de la participación y posición del agente en el campo.

privilegiada en el campo científico. Si se relacionan los planteamientos de Latour (1992), sobre los recursos y vehículos retóricos con la idea de capital científico de Bourdieu (2003), es posible decir que el conjunto de elementos retóricos utilizados por un investigador son formas de capital científico.

Sin embargo, posiblemente Bourdieu (2003), a diferencia de Latour (1992), es quien analiza con mayor profundidad la influencia de las relaciones de poder en el campo científico. Se menciona esto porque Bourdieu (2003), no solo analiza los productos científicos (publicaciones científicas). Él va más allá y explica la lucha de poder que tiene lugar en dicho campo, desde una perspectiva que incluye la formación sociomoral de quienes participan en él.

No basta mencionar la teoría sobre la dinámica del campo científico para observar cómo es que el poder influye en la producción de conocimiento científico y produce sesgos en este. También, se requiere de encontrar en la historia del conocimiento aquellos sucesos en los que son evidentes estas situaciones. Así, en el siguiente apartado se exponen algunos ejemplos de conflictos de poder que intervienen en la producción de conocimiento científico.

Ejemplos de sesgos en los productos científicos a causa de las relaciones de poder

Uno de los momentos claves en el progreso del conocimiento y en los que se puede observar la influencia de las relaciones de poder, es precisamente el paso de un paradigma a otro. Según Piaget y García (2004), esto tiene lugar cuando se produce una ruptura epistemológica y el conocimiento aceptado de una época es cuestionado. La revolución científica tiene relación con un cambio de “marco epistémico”, que definen el aparato conceptual y el conjunto de teorías que constituyen la ciencia aceptada que va a determinar las líneas de investigación científicas.

Para Piaget y García (2004), el cambio de marco epistémico se logra en la profundización de un tema determinado del conocimiento, a fin de satisfacer necesidades concretas de la sociedad que el conocimiento actual en crisis no puede suplir. Esta especialización y aumento de atención en alguna línea de investigación específica permite el descubrimiento de nuevos fenómenos, el desarrollo de instrumentos para abordar problemas hasta ahora inaccesibles, así como la formulación de nuevas preguntas de investigación que pueden desafiar o replantear lo hasta ahora conocido y aceptado como válido. En este contexto, Piaget y García (2004), explican que el marco epistémico pasa a actuar como una ideología que condiciona el desarrollo ulterior de la ciencia. Es decir, se considera como un obstáculo epistemológico que no permite desarrollo alguno fuera del marco conceptual aceptado.

Bachelard (2000), señala que al observar nuevos hechos, el instinto formativo permite, mediante la razón, plantear preguntas concretas sobre lo ya conocido y aceptado, a fin de confrontar experimentalmente este saber con los recientes acontecimientos para construir nuevo conocimiento. En este proceso, Piaget y García (2004), hablan sobre los obstáculos epistemológicos, que son producto del instinto conservativo de la comunidad científica ante el estímulo o rechazo de ciertos temas y formas de proceder que se consideran dignos de apoyo en un determinado momento histórico.

Desde la perspectiva de Kuhn (1971), la función del paradigma es determinar cuáles son las teorías y leyes que se sostienen como válidas, así como los problemas y métodos de solución científicos. De tal manera que la ciencia es un progreso discontinuo donde se pueden distinguir dos etapas. Una de ellas es la ciencia normal, en la que se trabaja acorde a las reglas de la comunidad científica. La otra etapa es la ciencia revolucionaria, en la que otras perspectivas ponen en duda las teorías consolidadas; y por ende, se genera una crisis para la ciencia que domina y detenta el poder en una época determinada.

Latour (1992), aborda la temática de las relaciones de poder en el quehacer científico de forma similar a como lo hace Kuhn (1971). Para él, la ciencia es un proceso colectivo y social de controversia entre la comunidad científica y público en general. El conocimiento científico según Latour (1992), depende de la defensa de los enunciados

y descubrimientos por parte de sus autores contra los disidentes que desean derribar su afirmación. Divide la ciencia en dos: ciencia en proceso de elaboración y ciencia aceptada. La primera, se puede considerar como una revolución continua que está inmersa en debates y escrutinios de la comunidad científica; y la segunda, representa los conocimientos aceptados, validados y legitimados.

El papel de la ética en la construcción del conocimiento científico en las Ciencias Sociales

De acuerdo a Bourdieu (2003), el campo científico requiere de autonomía; por lo tanto, las personas que hacen ciencia también necesitan desarrollarla para que sus acciones sean eficaces en la creación de conocimiento y transformación de las realidades. Esto implica que aspectos sociales como el poder y los intereses personales no rijan el proceso de construcción del conocimiento. Para que ello tenga lugar, el agente (que se denominará agente científico, por actuar dentro del campo de la ciencia) necesita guiar su acción en función de los principios de la razón práctica, entendidos a la manera de Kant, mediante los cuales se conforma el sujeto ético.

De acuerdo con Korsgaard (2008), quien formula su propuesta sobre la base de las ideas de Kant, se requiere de "algo" que ayude a validar las razones sustantivas por las que actúa un individuo, este "algo" son los principios de la razón práctica. Estos principios pueden utilizarse para saber si los impulsos, deseos o percepciones son razones válidas para actuar. Así, formula su propuesta dividiendo los principios de la razón práctica, los cuales mediante su interacción explican la relación entre razón y acción.

Los principios de la razón práctica funcionan como lineamientos para la constitución de los seres humanos. Es por ello, que podrían ser utilizados para analizar la constitución de un ser humano en agente científico. Así, se puede argumentar que se requiere que los agentes científicos se auto-constituyan regidos por los principios de la razón práctica. Es decir, por los principios instrumentales para saber qué medios utilizar para ser eficaz; por los principios universales para actuar en beneficio del bien común; y por la prudencia que regula el juicio entre ambos tipos de principios.

En concreto, en este trabajo se entiende que la ética se conforma por tres elementos: el conjunto de normas establecidas sobre lo que se considera “bueno”, los juicios morales y el comportamiento moral de un individuo. Se enfatiza en que las normas establecidas o principios universales deben ser cuestionados y valorados con prudencia, pues en ocasiones dichos postulados han sido configurados desde una perspectiva hegemónica que reproduce una estructura benéfica solo para quienes la produjeron. Entonces, mediante la interacción de los tres elementos que conforman la ética es posible que un agente sea autónomo y eficaz en su praxis.

Para entender la relevancia de la ética en la construcción del conocimiento, primero es menester conocer cuál el papel que se le ha atribuido en el campo de las Ciencias Sociales. De acuerdo con Weber (2009), el investigador debe conducirse con responsabilidad ética, mediante el reconocimiento, de que al construir conocimiento no conoce la realidad total, en cambio, solo la reconstruye intentado no introducir juicios de valor.

En consecuencia, sus explicaciones deben ser validadas y confrontadas para evitar crear dogmas que sean irrefutables. El científico debe tener en cuenta esto y actuar desde lo interno con una autocrítica para no presentar dogmas irrefutables, sino más bien, ideas que permitan el diálogo. Justamente, la ética de la responsabilidad de la que habla Weber (1967), resulta del diálogo entre las distintas posturas que se presenten al hacer ciencia, exaltado el valor de la tolerancia y de la otredad de las divergencias.

Heller y Fehér (1994), mencionan que es posible producir conocimiento verdadero si quienes hacen ciencia se conducen con ética. Esto es posible si se democratiza el conocimiento mediante la retórica. Con esto no se refieren a la retórica que hace uso del discurso persuasivo para seducir al otro en un diálogo individualista, sino una que permita validar y verificar el conocimiento mediante la posibilidad de ser confrontado desde de otras perspectivas, ya sean convergentes o divergentes.

Por su parte, Berger (1967), comprende que la visión del mundo resultante de la Ciencia Social, lleva consigo implicaciones en función de una ética de la liberación, al disolver

prejuicios que sustentan relaciones de dominación en una sociedad dada. Por lo tanto, el entender la realidad del mundo social en el que interactuamos, nos permite liberarnos y romper con prenociones, equilibrando relaciones de poder entre dominantes y dominados. En este sentido, concebir que el saber es poder, otorga al científico social herramientas para equilibrarlo y utilizarlo con responsabilidad, así como coadyuvar con la sociedad en el rompimiento de prejuicios.

Respecto a lo anterior, se sostiene que el papel de la ética en la construcción de conocimiento científico en las Ciencias Sociales es equilibrar el poder en el campo científico, mediante la reflexividad, el diálogo y la autocrítica. Así, se podrán regular los intereses personales y políticos que contaminan los productos científicos. Entonces, la ética juega un papel importante en tres aspectos de la construcción del conocimiento científico.

El primero, es que evita los dogmas y los sesgos en el conocimiento, debido a que la validez y la objetividad de este no estarán sujetas al consenso de un grupo epistémico hegemónico, pues la resistencia de quienes producen saberes desde posiciones marginales también tendrá un impacto en el debate.

El segundo, es que juega un papel decisivo en la metodología, es decir, en las formas en las que se utilizan los procedimientos y los recursos retóricos para obtener el consenso sobre la validez del conocimiento científico. La ética en este aspecto funciona para que los investigadores sean rígidos en su metodología y no solo para conseguir reconocimiento científico, sino como un camino para un mejor conocimiento de lo social.

El tercero, está relacionado con el uso que se le da al conocimiento científico. En otras palabras, esto se refiere a utilizar el conocimiento sobre las realidades sociales para contrarrestar prejuicios sociales dentro y fuera del campo científico. Así, se evidencian las relaciones de poder, que es uno de los primeros pasos para modificarlas.

Conclusiones

A lo largo del trabajo se contribuyó con una aproximación hacia la explicación sobre cómo influyen las relaciones de poder en la producción de conocimiento científico y cómo mediante la ética individual se puede lograr un equilibrio de poder en las relaciones de fuerzas. Sin embargo, aún el tema es tan complejo y amplio que es imposible agotarlo en tan poco espacio. Es por ello que, para finalizar esta contribución, se deja abierta la posibilidad de estudiar las consecuencias de las relaciones de poder en los ideales y propósitos de la ciencia.

Para llevar a cabo esta tarea se parte de la afirmación de Bourdieu sobre que el campo científico tiene la característica de ser relativamente autónomo. En otras palabras, Bourdieu (2003), se refiere a que en condiciones ideales los aspectos socio-políticos no intervienen en las verdades científicas. Por lo tanto, se puede considerar que los investigadores requieren desarrollar estrategias para acumular poder o capital científico que en ocasiones pueden ir en contra de los ideales de la ciencia.

Según Bourdieu (2003), cualquier elección de estrategias para acumular capital científico; y por lo tanto, obtener autoridad científica, implica asumir una postura ideológica que infecta la producción de conocimiento científico y tergiversa los usos prácticos de la ciencia. Solo por medio de la reflexividad es que se podrá alcanzar mayor objetividad, entendida como la capacidad de comprensión de las posturas ideológicas contrarias y las propias.

En otras palabras, estudiar la ciencia de la ciencia de una forma reflexiva, es una posibilidad para progresar hacia un campo científico autónomo. Esto conllevaría a que el conocimiento científico sea utilizado para beneficio de la comunidad y no como una herramienta para escalar hacia una posición social privilegiada. Para ello, Korsgaard (2008), menciona que es menester que los investigadores sociales y de otros ámbitos actúen sobre la base de principios éticos, los cuales contribuyen a desarrollar la autonomía y eficacia del agente; en este caso, del científico social.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Z. y May, T. (2009). *Pensado Sociológicamente*. Argentina: Nueva Visión.
- Berger, P. (1967). *Invitation to sociology. A Humanistic perspective*. Great Britain: Penguin Books.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Amarrortu Editores.
- Bourdieu, P. (1977). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laia.
- Bourdieu, P. (1999). *El oficio del sociólogo*. México: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. (2003). *Los usos sociales de la ciencia*. Argentina: Nueva Visión.
- Elías, N. (1994). "Conocimiento y poder", en *Genealogía del poder*. España: La Piqueta.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. España: La piqueta.
- Foucault, M. (1981). *Un diálogo sobre el poder*. España: Alianza editorial.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del Poder*. Madrid: La piqueta.
- Foucault, M. (1999). *Estrategias de poder*. España: Paidós.
- Foucault, M. (2005). *La hermenéutica del sujeto*. México: Akal.
- Fourez, G. (2006) *La construcción del conocimiento científico. Sociología y la ética de la ciencia*. Cuarta edición. Madrid: Narcea.
- García, R. (2001). Fundamentación de una epistemología de las ciencias sociales. *Estudios Sociológicos*, XXI, 615-620.

- Giraldo, R. (2009). La ética en Michel Foucault o de la posibilidad de la resistencia. *Tabula Rasa*, (10), 225-240.
- González, O. (2000). Reseña de Bobbio: Los intelectuales y el poder. *Estudios sociológicos*. XVIII. México: El colegio de México.
- Heller, Á. y Fehér, F. (1994). *Políticas de la postmodernidad. Ensayos de crítica*. Barcelona: Península.
- Hessen, J. (2003). *Teoría del conocimiento*. México: Tomo.
- Korsgaard, C. M. (2008). *The Constitution of Agency. Essays on Practical Reason and Moral Psychology*. Oxford, U.K.: Oxford University Press.
- Kuhn, T. (2004) *La estructura de las revoluciones científicas*. (Trad. Agustín Contin) Primera edición en inglés (1962). México: Fondo de Cultura Económica.
- Latour, B. (1992). *Ciencia en Acción*. España: Laboro.
- Lugo, M. y Diosey, R. (2010). La construcción del conocimiento: algunas reflexiones. *Límite*, 15 (21), 59-75.
- Márquez, Á. (2001). La ética del investigador frente a la producción y difusión del conocimiento científico. *Revista Venezolana sobre gerencia*, 6 (16), 632-650.
- Norbert, E. (1994). *Conocimiento y poder*. Madrid: La piqueta.
- Ojeda de López, J., Quintero, J. y Machado, I. (2007). La ética en la investigación. *Telos*, 9 (2), 354-357.
- Perinat, A. (2003). Por una ética del conocimiento. *Enducere*, 7 (23), 407-414.
- Quevedo, E. (1997). Las relaciones de poder en la investigación y la construcción de una comunidad científica. *Nómadas*, 10 (7), 21-37.

- Quintero, A. (2005). La difusión del conocimiento científico. *Revista científica*, 15 (5), 35-47.
- Ramos, G. (2011). *La ciencia y el poder científico*. Santiago de Cuba: UCP.
- Saíz, J. M. (2012). Ética, capital intelectual y gestión del conocimiento. *Enducere*, 10 (73), 44-58.
- Seoane C., J. B. (2008). Hacia una ética dialógica de (y desde) la ciencia social (a propósito de Weber, Berger y Heller). *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 13-31.
- UNESCO. (2010). *Informe mundial sobre las ciencias sociales. Las brechas de conocimiento*. México: Unesco y Foro consultivo.
- Vaccarezza, L. S. (2009). Las relaciones de utilidad de la investigación social. *Revista mexicana de sociología*, 71 (7), 133-166.
- Wallerstein, I. (1998). *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.
- Weber M. (1977). *Estructuras de Poder*. Buenos Aires: La pléyade.
- Weber, M. (1998). *El político y el científico*. (1910). España: Alianza.
- Weber, M. (2009). *La "objetividad" del conocimiento en la ciencia social y en la política social*. España: Alianza Editorial.
- Weber, M. (s/a). La objetividad del conocimiento en las ciencias y las políticas y sociales. *Artículos Clásicos de Economía. R.E.P.*, (VII) 2-3, 423-490.
- Yurén, T. (2013). Ética profesional y praxis. Una revisión desde el concepto de agencia. *Perfiles Educativos*, 15 (12), 6-14.

Gobiernos locales en México y seguridad alimentaria: un análisis desde el fortalecimiento de sus capacidades institucionales

Introducción

Para poder hablar de los gobiernos locales, en primer lugar, es necesario comprender que el municipio es una entidad política y socio-cultural que sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los Estados de la Federación en su régimen interior, constituyéndose en la cédula básica de la división política del país.

Como lo establece el artículo 115 constitucional, el municipio es una entidad de carácter público compuesto por territorio, población y gobierno; por lo cual, cuenta con personalidad jurídica propia, manifestada en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria. Además, es la primera instancia de los ciudadanos para demandar la satisfacción de sus necesidades básicas, así, los servicios primarios, la seguridad pública y la provisión de otros satisfactores colectivos fue poco a poco consolidándose como el campo de acción municipal por excelencia.

Es por ello, que no es arriesgado decir que mucho de lo que ha avanzado la institucionalidad del país y su proceso democrático, está íntimamente vinculado con el proceso municipalista, ya que en los municipios es donde el ciudadano mexicano lleva a cabo en un primer momento el ejercicio democrático.

Bajo esta perspectiva, el presente capítulo habla sobre el papel de los gobiernos locales en México y los retos que tienen en función del fortalecimiento de sus capacidades institucionales. Así también, se trata el tema de las políticas públicas en materia de seguridad alimentaria, comprendidas desde ese fortalecimiento.

El papel de los gobiernos locales en México

El municipio es la institución básica de la vida política nacional, el primer nivel de gobierno y el más cercano a la población. De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el gobierno municipal se materializa en un Ayuntamiento de elección popular directa, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios; es la institución que ostenta la representación política-legal del municipio y tiene encomendada, además de las funciones propias de gobierno, la administración de los intereses generales de la comunidad. En este contexto, el Ayuntamiento posee autoridad legítima para el ejercicio del poder público.

De acuerdo al artículo 117 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el Ayuntamiento se integra por:

- 1.El Presidente Municipal, que es quien se encarga de la ejecución de las decisiones y los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, al ser el representante político y administrativo del mismo.
- 2.El Síndico o lo Síndicos, que son los que se ocupan de vigilar los aspectos financieros del Ayuntamiento y de representarlo jurídicamente en los litigios en los que este fuera parte.
- 3.Los Regidores, que tienen a su cargo las diferentes comisiones de la administración pública municipal, y su función es de inspección y vigilancia.

En relación a las competencias y facultades del gobierno municipal, estas se encuentran establecidas, de manera general, en el artículo 115 constitucional; y particularmente, en cada una de las Leyes Orgánicas Municipales, en donde se establece que entre el municipio y el Estado no habrá autoridad intermedia.

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, es competencia del gobierno municipal dotar de servicios públicos, procurando que tales servicios sean aquellos que la población requiere en forma inmediata para un modo

digno de vida. Estos servicios mínimos que debe atender el Ayuntamiento, con el curso de los Estados cuando así fuere necesario, son: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto, desarrollo agropecuario, panteones, rastros, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito, así como aquellos servicios públicos que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas, y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

Entonces, el municipio es la unidad administrativa en donde el gobierno y los ciudadanos tienen más cercanía, es ahí en donde se muestran con mayor claridad los problemas sociales, lo que permite a las comunidades exigir su pronta solución de manera oportuna, eficaz y eficiente. Lo anterior, puede generar tensiones en los gobiernos locales, ya que estos se tienen que enfrentar a los reclamos y en algunas ocasiones a la falta de recursos económicos para darles solución.

En este sentido, ¿cuál es papel que desempeñan actualmente los gobiernos locales en México?

Al completarse el segundo lustro del nuevo siglo, el panorama que ofrecen los gobiernos locales de México y de algunos otros países resulta por igual complejo y diverso. Esto no es necesariamente nuevo, pues como dan cuenta los muy diversos estudios y diagnósticos realizados en los últimos años, este nivel de gobierno ha sido objeto de múltiples transformaciones, algunas de ellas producto de los cambios demográficos y socioeconómicos característicos del paso de siglo. (Ramos y Aguilar, 2009; Moreno, 2007, citados por Sosa, 2012, p. 172)

Actualmente, los gobiernos locales en México tienen que desarrollar al máximo sus capacidades para enfrentarse a esas transformaciones y para que en el nivel operativo no se vean limitados y puedan generar soluciones a los problemas existentes, con la finalidad de reconfigurarse, implementando un cambio en sus conductas que les permita moldear sus acciones de gobierno.

Por lo tanto, es importante que los gobiernos locales empiecen a recibir las competencias y poderes de dimensión local que les permitan gestionar mejor en pro de los ciudadanos. Esto:

Porque el gobierno local es donde se gestiona todo lo relacionado con el uso y la apropiación del espacio urbano, el suministro de los servicios públicos y en donde se instalan las relaciones más próximas entre el gobierno y la ciudadanía. Así, el gobierno local debe cumplir con las funciones y competencias que legalmente le corresponden: representar a la ciudadanía ante los otros niveles de gobierno, administrar los recursos públicos, alentar la participación ciudadana, ejercer el gobierno democráticamente; etc. (Chavoya, 2013, p. 23)

Como lo menciona Alicia Ziccardi (1996), es precisamente en el nivel local, en el ámbito cotidiano, donde se ejercen los derechos ciudadanos, donde la gestión de bienes y servicios urbanos implica una relación directa entre la burocracia local y los usuarios, donde se pone a prueba la democracia territorial y donde la participación social puede incidir en el diseño e implementación de las políticas públicas. Es por ello, que la noción de gobernabilidad cuando se emplea en el análisis de los gobiernos locales, debe considerar también la eficiencia administrativa, y la capacidad de generar legitimidad y consenso.

Los retos actuales del gobierno local: el fortalecimiento de sus capacidades institucionales

Históricamente, el centralismo no permitió que algunas regiones del país se desarrollaran favorablemente. Son de sobra conocidos los rasgos de elevado centralismo que caracterizaron el desarrollo económico de México hasta 1980. Los argumentos comúnmente empleados para justificar la concentración de actividades y riqueza en unas cuantas ciudades y regiones, insistieron en la necesidad de aprovechar economías de escala, y de soportar el proceso de desarrollo y de creación de infraestructura en las principales localidades urbanas del país.

Los aspectos no considerados en estos argumentos son aquellos que limitaron el desarrollo del resto de las regiones y localidades no favorecidas por las decisiones centralizadoras. Tal fue el caso de las partes Sur y Suroeste, con excepción de los polos de desarrollo operados por la industria petrolera mexicana y por las actividades turísticas de impacto internacional como Cancún, Acapulco y Huatulco. (Sosa, 2012, p. 35)

Pero lo anterior también se vio reflejado en el tema de las capacidades gubernamentales, pues de acuerdo a Pardo (1994), el gobierno federal y sus principales organismos descentralizados (Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, FONATUR, etc.) fueron los que contaron con la mayor parte de los recursos económicos y de capacidades para emprender una estrategia de desarrollo.

Siguiendo a Sosa (2012), a lo largo del siglo XX, los municipios experimentaron trabas en sus desarrollo por tres razones: a) fueron los que, por el fenómeno migratorio, aportaron población a los centros urbanos, cuando en la década de los 50's se vivió una fuerte urbanización, b) fueron los espacios a los que más se les ignoró, respecto de las políticas de infraestructura, y c) fueron las regiones que no recibieron inversión pública o privada para la industrialización. Pero esta situación empezó a cambiar en la década de los 80's, cuando a través de nuevos procesos políticos y económicos se modificaron los espacios territoriales.

En este sentido, los nuevos procesos políticos empezaron a voltear la cara hacia el ámbito local, posicionándolo como uno de sus ejes fundamentales. Aunado a esto:

Como reacción al elevado centralismo, las estructuras de representación política y social a escala local fueron las primeras en experimentar fuertes tensiones políticas y demandas por la modificación de los mecanismos tradicionales relativos a la obtención del poder político y al ejercicio de la autoridad pública. Como resultado de estas presiones, se modificaron los procedimientos electorales que luego darían paso a elecciones democráticas y a la llegada de

nuevos grupos sociales y nuevos partidos políticos a posiciones de gobierno.
(Sosa, 2012, p. 38)

Pero más allá de la importancia que la democratización del poder en México ha generado en los diferentes sectores sociales, el ámbito local se debe empezar a reconfigurar bajo nuevas reglas que le permitan formular estrategias de desarrollo basadas en sus propias condiciones locales y territoriales. Bajo esta perspectiva, la democratización ha permitido que los gobiernos locales revaloren su espacio como ámbitos de discusión política.

Debemos tener en cuenta que los municipios son espacios sociales de interacción humana, que si bien permiten entablar una cercanía entre el gobierno y la población, propiciando que esta pueda generarle demandas inmediatas, también es cierto que aún experimentan limitantes.

Al respecto:

Los municipios, bajo este planteamiento cada vez son más dinámicos, heterogéneos. En general el panorama de los gobiernos locales es ampliamente complicado y diverso. Se han dado intentos para promover el nuevo orden institucional a través del nuevo federalismo, la descentralización, el impulso de la participación ciudadana y otros elementos que pueden definirse también como propios de la gobernanza. Sin embargo, no han tocado fondo los cambios en los cimientos institucionales. (Estrada, 2013, p. 3)

Bajo estos planteamientos, son varias las debilidades que aquejan a los municipios; y por ende, a los gobiernos locales, limitándolos en su desempeño. A pesar de que la democratización que empezó a vivir el país en la década de los 80's, le dio otra perspectiva al municipio, desafortunadamente en la actualidad persisten inconsistencias en esta figura, pues el clientelismo, el nepotismo y el paternalismo, no permiten que exista, en términos de Estrada (2013), una calidad democrática en los gobiernos locales.

Aun cuando se le han hecho reformas al artículo 115 constitucional, en donde se le otorgó al municipio la capacidad de cobro de predial y otros servicios, Bassols y Arzaluz (1996), sostienen que esta reforma hecha en 1983 fue limitada; y por lo tanto, no reflejó los cambios que se esperaban en torno a la autonomía financiera y política de los municipios. Por ello, debemos tener en cuenta que gran parte de los municipios en México no tienen la capacidad administrativa o de personal para hacerse llegar de recursos propios, teniendo que sujetarse la mayoría de las veces a lo que les destine la Federación, situación que los limita mucho en la consecución de sus objetivos.

En este sentido, uno de los principales problemas a los que se enfrentan los gobiernos locales, tiene que ver con la falta de autonomía presupuestal; y como lo menciona Gamiz (2010), los gobiernos locales tienen el sello de ser administrativamente ineficientes y financieramente insuficientes para enfrentar las necesidades de la población.

Entonces, si hay una limitante en las capacidades institucionales de los gobiernos locales, ¿cuáles son los retos que guarda actualmente la gestión municipal? De acuerdo a Sosa (2012):

Una de las formas más pertinentes para definir el estado que guardan las capacidades institucionales de gobierno entre los municipios mexicanos es relacionar tales capacidades con los procesos de desarrollo territorial (Ramos y Aguilar, 2009). Como tal, el desarrollo territorial se concibe como el conjunto de atributos que un territorio cualquiera muestra en términos de su estructura económica, el nivel de bienestar que su población goza y, sobre todo, los usos que se dan a sus recursos más tangibles –suelo, agua, biodiversidad, aire, recursos minerales, etc.–. El desarrollo territorial también se refiere a los vínculos que se dan (y a las formas que estos adoptan) entre la región de referencia y otros territorios colindantes o remotos (Boisier, 2004). (p. 45)

En México, en palabras de Cabrero (2004), los gobiernos locales que se encuentran asentados en las zonas metropolitanas son los que cuentan con las mayores capacidades para generar progreso y crecimiento económico-social. Por otro lado, los gobiernos

locales que se encuentran asentados en las zonas rurales y semiurbanas, cuentan con capacidades limitadas para desarrollar progreso y crecimiento.

De acuerdo a Estrada (2013), las limitaciones que guardan los gobiernos locales son las siguientes: a) aún en la actualidad sigue existiendo una centralización en la toma de decisiones de los gobiernos locales que atienden al Gobierno Federal y Estatal, b) en su mayoría el gobierno local se elige mediante un sistema de listas cerradas, con cláusula de gobernabilidad o mayoría. Esto impide contrapeso al ejecutivo municipal, haciendo que las deliberaciones en el cabildo sean inexistentes, c) en la mayoría de los ayuntamientos existe insuficiente capacidad del personal, prevalece la carencia de profesionalización y servicio civil de carrera, y d) los municipios carecen de mecanismos para promover la participación social.

Aunado a lo anterior, en el siguiente cuadro se muestra el estado en el que descansan las capacidades institucionales de los gobiernos locales en México.

Cuadro 1. Estado de las capacidades institucionales de los gobiernos municipales en México

| Según Enrique Cabrero (2004) | Según Carrera et.al. (2010) |
|--|---|
| En el 64% de los municipios del país no existe reglamento interno básico de la administración municipal y en el 22% no está actualizado. | La calificación promedio otorgada a sus ciudades por parte de los residentes fue apenas aprobatoria (6 en una escala de 1 a 10). |
| En casi el 80% no hay reglamento de planeación. | Pobreza, seguridad y corrupción fueron los principales problemas externados por los residentes. |
| En el 52% no hay reglamento de obra pública. En el 20% no hay un plan de desarrollo. | La confianza hacia las entidades públicas alcanzó una calificación promedio de 2, mientras que el grado de eficiencia de las autoridades se calificó en 3. |
| En el año 1995, el 72% cobraba directamente el predial, en el año 2000, subió a 81%. Solo en el 66% los valores catastrales están actualizados. | La calificación global otorgada hacia los servicios públicos de las ciudades fue de 4 en promedio. |
| En un 60% de los municipios del país no existe un área administrativa especializada en acciones de evaluación y supervisión del ejercicio del gasto, tales como una oficialía mayor o una dirección administrativa. | La opinión hacia la situación económica de las ciudades externada por sus residentes fue de 3 en promedio. |
| El 75% reconoce haber recaudado impuestos y derechos. El 75% por debajo de lo presupuestado. | La evaluación sobre la calidad de vida en las 26 ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, refleja una brecha angosta entre la de mayor y menor calificación. |
| En el 17% de los municipios todavía no existe una sola computadora para tareas administrativas. | Empero, la evaluación arroja para todos los casos que el nivel de calidad de vida se ubica en un estrato medio. |
| En los municipios metropolitanos la totalidad de los directivos tiene estudios de nivel universitario. En los rurales, dichos puestos están ocupados por personal con nivel de primaria y secundaria. | Las principales diferencias entre las ciudades y zonas metropolitanas se localizan dentro de los factores asociados a la Competitividad y la Violencia Social. |
| La profesionalización es mayor cuanto mayor es el tamaño del municipio: en los municipios grandes, 36% de los funcionarios tiene dos trienios o más en la administración municipal, mientras que en los pequeños solo el 9%. | Finalmente, prevalece una percepción negativa por parte de los residentes de las ciudades y las zonas metropolitanas, así como una tendencia a subvalorar su entorno. |

Fuente: Elaborado a través de (Carrera et.al. (2004), citado por Sosa, 2012, p. 46).

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, aún hay varias limitantes que impiden que las capacidades institucionales de los gobiernos locales se fortalezcan, lo cual resulta muy preocupante, pues estas son pieza clave en la eficacia de la formulación e implementación de cualquier política pública a nivel local. De acuerdo a Sosa (2012), el fortalecimiento de estas capacidades tiene que ver con: proveer información sobre el avance relativo de una administración municipal e identificar áreas que requieran de más atención.

Para tal fin, el índice compuesto de capacidades institucionales municipales (ICCIM) mide cuatro dimensiones básicas de la arquitectura institucional de los gobiernos municipales de México. Este índice se compone de:

1. Capacidad fiscal: esta dimensión mide el esfuerzo recaudatorio y la inversión realizada en obra pública. Para ello, capta información tanto del ingreso como del gasto público municipal.
2. Capacidad de dotación de servicios: esta dimensión capta el cumplimiento de algunas de las principales responsabilidades del gobierno municipal, medida por el nivel de cobertura de los servicios de agua y drenaje en el municipio, así como por la cobertura de recolección de basura y alumbrado público en la cabecera municipal.
3. Capacidad administrativa: es una dimensión que retrata distintos ámbitos de la administración pública municipal y se mide por la profesionalización de los titulares de las áreas administrativas, la existencia de planes y programas de desarrollo y reglamentos municipales, la forma de administrar el catastro, y los recursos materiales e informáticos con los que cuenta.
4. Capacidad de rendición de cuentas: esta dimensión refleja la gobernanza local y mide los mecanismos e instancias de participación ciudadana y su incidencia en la gestión municipal, así como los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia establecidos por el municipio. (PNUD, 2009, p. 102)

De acuerdo al ICCIM y al análisis hecho hasta el momento, la capacidad institucional administrativa es la que se tendría que fortalecer a nivel local para hacer eficaces tanto la formulación como la implementación de las políticas públicas, pues a través de esta se haría más eficiente el manejo de los recursos económicos y humanos, lo cual permitiría una mejor toma de decisiones al momento de resolver las problemáticas que le atañen día con día al gobierno local.

El reto para el municipio es grande, pues en la actualidad la desigualdad social, la pobreza y la extra pobreza son elementos que le afectan directamente. Es por ello, que necesita reconfigurarse y empezar a formular e impulsar políticas públicas que tengan

como finalidad un desarrollo integral e incluyente de los actores políticos, sociales y civiles. Esto debería estar plasmado en la agenda municipal, la cual es la que guía el camino del municipio para cumplir con sus responsabilidades y obligaciones como nivel de gobierno.

Guillen (2005), nos menciona que la agenda municipal es un mecanismo importante, en el que de primera instancia se discuten los temas que se convertirán en las acciones de política llevadas a cabo en las administraciones locales. En este sentido, hay que entender que en el ámbito municipal, los planes y programas de política implementados, tienen la obligación de enmarcar procesos de maduración. Al respecto, se “señala que la agenda municipal es un instrumento importante para proyectar y ordenar las prioridades que el proceso de modernización municipal y local exige, la cual en términos generales parece observar una tendencia hacia su formalización e institucionalización” (Arellano, 2000, p. 24).

Las políticas públicas en materia de seguridad alimentaria: un análisis desde el fortalecimiento de las capacidades institucionales del gobierno local

De acuerdo al análisis que se realizó en párrafos anteriores, es entendible que el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales es uno de los vínculos necesarios para la correcta implementación de políticas públicas de cualquier rubro, incluyendo aquellas en materia de seguridad alimentaria. Pero, ¿qué pasa cuando el encargado de implementarlas no está capacitado para hacerlo?

La respuesta es clara en el sentido de que en el ámbito local se debe empezar a contar con equipos de técnicos y profesionistas que elaboren planes y programas de gobierno en pro de la seguridad alimentaria, pues más de la mitad de los municipios de México enfrenta en algún grado la problemática de inseguridad alimentaria. Si bien, los esfuerzos del gobierno federal para garantizar el acceso de la población a los alimentos (a través de diversos programas y políticas públicas) es un hecho que no se puede negar, no se han obtenido resultados alentadores.

Esto es una muestra de lo que actualmente refleja el orden mundial, el cual es inequitativo, la pobreza crece cada vez más en las regiones más pobres y menos desarrolladas, hay depredación del medio ambiente y a la población le cuesta cada vez más acceder a alimentos de calidad, suficientes, sanos y nutritivos, reflejándose la falta de capacidad por parte de los gobiernos por resolver estas problemáticas, por lo que el desarrollo local está en manos de las comunidades.

Las políticas públicas en materia de seguridad alimentaria deben empezar a transitar y a ser definidas por el uso de un poder político administrativo en los límites del bienestar social y mejoría de la calidad de vida de las sociedades, dentro de un marco legal-racional que garantice y respete las modalidades de autonomía civil y política en que se exprese la participación organizada de los ciudadanos.

Lo anterior es cada vez más evidente, pues uno de los factores que está generando inseguridad alimentaria a nivel municipal es la falta de políticas públicas claras y bien diseñadas que estén dirigidas a apoyar el desarrollo rural y la pequeña agricultura, con la finalidad de que los productores produzcan alimentos de calidad que no pongan en riesgo la salud de los habitantes, así como de forma suficiente para que se garantice su disponibilidad y acceso.

El escenario municipal-estatal de las políticas de asistencia social y seguridad alimentaria, tal como se conciben y se instrumentan desde círculos oficiales y de gobierno, lucen muy poco prometedor, pues se siguen formulando sin la participación ciudadana. A sus escasos logros se le pueden atribuir varias razones que tienen que ver con fallas de técnicas de coordinación y planeación estratégica institucional y diseños erróneos desfasados con lo que muestra la realidad local.⁸

⁸ Un factor que incide en la no obtención de los resultados deseados, le corresponde al diseño de las políticas federales, ya que estas han sido meramente verticales, es decir, de arriba hacia abajo, donde el gobierno federal identifica el problema, obtiene la información, construye las alternativas, selecciona los criterios; y finalmente, elabora el documento que contiene todos los lineamientos de la política. En este sentido, las políticas alimentarias aplican lineamientos homogéneos para poblaciones y entidades heterogéneas entre sí. (Salazar, 2010, p. 192)

Por lo tanto, es importante resaltar que aún existen prácticas que devienen de un manejo clientelar de parte de las instituciones gubernamentales y de los partidos políticos, que siguen creyendo que los programas sociales se elaboran para satisfacer los intereses de un grupo minoritario. A pesar de que esta problemática ha estado presente, vinculada con el abandono histórico del campo, la situación actual exige que las soluciones se tienen que empezar a generar de manera inmediata; sin embargo, modificar la concepción de las políticas públicas para evitar que los programas dirigidos a la alimentación y contra la pobreza sigan siendo instrumentos políticos de los gobiernos, implica mirar hacia nuevos caminos para dar paso a otras interpretaciones de la realidad mexicana, que permitan dar cabida a generar consensos encaminados a resolver, de verdad, el problema de la inseguridad alimentaria.

De esta manera:

La magnitud del problema demanda que el actor municipal intervenga en el diseño e implementación de políticas públicas alimentarias, debido a que es ahí donde el problema alimentario se expresa en toda su magnitud. En otras palabras, los municipios necesitan generar trajes a la medida en materia de políticas que atiendan el problema alimentario desde la perspectiva local. Es decir, políticas que contemplen todos los arreglos institucionales formales y no formales, así como las redes tejidas dentro de su espacio territorial, que permitan la solución integral del problema. (Salazar, 2010, p. 192)

Como lo menciona Mora (2012), todo esto conlleva a la necesidad de reducir la problemática a través de un diagnóstico que refleje sus condiciones reales, como parte de un propósito más amplio en donde se tome en cuenta la soberanía y la seguridad nacional, no dejando al margen la ecología, la globalización, el medio ambiente, la sustentabilidad; y por supuesto, los contextos municipales, es decir, que se tomen en cuenta todas las aristas de la actual realidad compleja.

Al ser la inseguridad alimentaria un tema de interés público, es necesario que se abra al debate, en donde se discuta sobre el papel que actualmente juega la pequeña

agricultura en nuestro país, la pobreza rural, la autonomía y la autosuficiencia alimentaria, la salud, la preservación de los recursos naturales, y la reorganización de la manera de producir y comercializar.

Uno de los principales problemas de fondo es que:

La seguridad alimentaria, tal como se concebía por los gobiernos neoliberales, si bien establece el derecho a la alimentación en cantidades suficientes y nutritivas, no dice algo acerca del origen de los alimentos, ni quién los produce y bajo qué condiciones, por lo que esto da pie a que en una economía capitalista los exportadores de alimentos que controlan el comercio mundial argumenten que la mejor manera de que los países pobres logren su seguridad alimentaria es importando alimentos baratos. Y esto nos refleja una realidad en donde los pequeños agricultores no tienen cabida, ya que las empresas transnacionales con la ayuda de nuestros gobiernos controlan la cadena productiva de los alimentos, pasando por su venta, procesamiento y distribución. (Mora, 2012, p. 8)

Sin embargo, como lo menciona Salazar (2010), a nivel local es preciso contextualizar que esto no es un proceso automático, por lo que se requiere de un gran esfuerzo y una actitud de corresponsabilidad de los estados y de la misma federación para dotar y fortalecer de mayores capacidades a los municipios del país. Esto, debido a que el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de seguridad alimentaria a nivel municipal es muy pragmático, y el problema en el amplio sentido, radica en la falta de estudios y estudiosos en este campo, y en el poco reflexionado y documentado quehacer de los gobiernos municipales.

La problemática es compleja y mucho tiene que ver con la calidad en el servicio público y la falta de fortalecimiento en sus capacidades institucionales, pues al inicio de las gestiones municipales siempre nos encontraremos con debilidades en el personal, ya que conocen poco o nada de la administración pública municipal, carecen de capacidad en la toma de decisiones, no cuentan con capacidad administrativa al interior de cada área (planeación, organización, ejecución, control y evaluación), les hace falta la

capacidad para generar servicios y bienes públicos de calidad con los recursos disponibles, carecen de iniciativa para incentivar el desarrollo local sin perder de vista las dinámicas y tendencias globales; y por lo mismo, son ineficientes al momento de poner en práctica la rendición de cuentas.

Como lo menciona Oliver Todt (2008), en su artículo *entre demanda social y regulación: la seguridad alimentaria*, existen diferentes maneras de concebir este tipo de seguridad en el mundo, es decir, se forman dos bloques que tienen diferentes perspectivas de análisis para su estudio; por un lado, se encuentra el bloque norteamericano que echa mano del análisis científico-objetivo que se orienta hacia las intereses de los productores; y por otro, está la perspectiva europea que se basa más en la aplicación del principio de precaución, y se orienta hacia la solución de las preocupaciones ciudadanas y políticas.

Lo importante aquí es que no importa cual modelo se utilice para analizar la seguridad alimentaria y en este sentido garantizarla a los pobladores de cualquier país, sino tomar en cuenta diferentes criterios subjetivos, que permitan profundizar en dicho análisis, pues lo que está en riesgo es la garantía en los alimentos y la salud de los individuos.

Así:

Estos elementos subjetivos, podrían ser los criterios socioeconómicos en la toma de decisiones políticas en muchos países que siguen el modelo europeo. En este sentido, los gobiernos del mundo, al momento de empezar a legislar y a hacer un análisis profundo de la seguridad alimentaria, lo que deben tomar en cuenta son criterios como: los riesgos e incertidumbres ambientales, (impacto de los productos químicos, los efectos en la biodiversidad), la (in)dependencia de la alimentación a nivel regional o nacional, el papel y la influencia de las empresas multinacionales en el ambiente, las circunstancias económicas, políticas, sociales y culturales de los países en vías de desarrollo, el papel de los agricultores en la sociedad, los subsidios agrícolas, el tratamiento de los animales y plantas, así como el valor nutricional de la dieta. (Todt, 2008, p. 187)

En esta vertiente, si desde el ámbito local los gobiernos no están garantizando la seguridad alimentaria, estos deben voltear los ojos hacia la perspectiva mundial, ya que esta se empieza a encaminar hacia la creación de agencias especializadas para que garanticen la seguridad en los alimentos, es decir, que dichas agencias entrarían en coordinación con organismos jurídicos para que regulen la producción de estos, para que estén más controlados en cuanto a su consumo y distribución, con la finalidad de que los habitantes de las sociedades puedan tener también garantía en su salud.

Esta colaboración sería de vital importancia, porque así como existiría un control en la calidad de alimentos, las agencias estarían también comprometidas a brindarles a los productores capacitación para su buen desempeño, además, estas tendrían la obligación de enseñarles todo lo que se refiere al uso de las nuevas tecnologías, para hacer más eficiente el trabajo en el campo.

En muchos países, especialmente los adheridos al bloque europeo, en los últimos años han percibido un cambio importante en el control de la seguridad alimentaria, pues de estar orientada hacia la producción, ahora se orienta hacia los consumidores. Esto se refleja por ejemplo, “en el traslado de responsabilidades que durante mucho tiempo estuvieron ubicadas en los ministerios de agricultura, hacia las autoridades sanitarias. También se muestra en las orientaciones (misiones, nivel de independencia) que se otorgan a las nuevas autoridades (agencias en materia)” (Todt, 2008, p. 187).

Como se mencionó anteriormente, el nivel de transparencia del nuevo sistema es diferente en los distintos países, por ejemplo, en Estados Unidos, las autoridades reguladoras de los alimentos dan información previa a las decisiones y en otros países no se da información hasta que no se tome una decisión en cuanto a seguridad alimentaria se refiere. Inclusive en este último caso no se publican con lujo de detalle las decisiones tomadas por las autoridades.

Respecto a lo anterior, se puede mencionar que:

Existen importantes diferencias en los requerimientos para dar información a los consumidores mediante el etiquetado de los alimentos. En algunos países, es obligatorio el etiquetado respecto de los elementos nutricionales, el método de producción o el origen, pero en otros no. Actualmente, uno de los casos más importantes es de los alimentos transgénicos. En la UE (y muchos otros países importadores de alimentos) ese etiquetado es prescriptivo. Pero por ejemplo, en Estados Unidos (productor y exportador más importante de estos alimentos en el mundo) no existe necesidad de identificar los productos transgénicos como tales. (Todt, 2008, p. 188)

El objetivo principal de la política pública es superar la inseguridad y la vulnerabilidad alimentaria de la población (CEPAL, 2005). Por tanto, el índice de inseguridad alimentaria refleja la ineficacia de la política pública alimentaria y en general de las Políticas Públicas. En México, aún no llegamos a la creación de esas agencias que el mundo empieza a reclamar; y por lo tanto, aún seguimos siendo sujetos de las decisiones que nuestros gobiernos toman en cuanto a seguridad alimentaria y salud se refiere, a saber:

1. Las políticas siguen siendo inequitativas porque favorecen a las regiones y familias de mayores recursos; por ejemplo, el programa PROCAMPO sigue estando orientado hacia los agricultores únicamente comerciales.
2. Las políticas y programas actuales se enfocan en apoyar las actividades agropecuarias, especialmente, las que se relacionan al incremento de la producción y la productividad. En este sentido, se empieza a reconocer que las actividades no agrícolas son cada vez más importantes en la estrategia de ingreso de las familias rurales.
3. Los diseñadores de las políticas deben reconocer que la inseguridad alimentaria es un problema multidimensional, determinada por la disponibilidad en el acceso y el aprovechamiento biológico de los alimentos.

4. Para alcanzar la seguridad alimentaria, en México, la política pública debe de enfocarse simultáneamente en aumentar el ingreso, la producción y mejorar ese aprovechamiento biológico de los alimentos.

5. La integración de las políticas públicas es un factor que debe incorporarse a los programas de alimentación.

6. En México no se hace una adecuada integridad de las políticas que se traduzca en una adecuada coordinación y colaboración interinstitucional como lo plantea la CEPAL.

7. En México, las políticas públicas se formulan, instrumentan y evalúan con poca o nula participación de los beneficiarios, a pesar de que contribuyen a canalizar sus demandas e incorporar sus iniciativas. (Pat-Fernández, 2011, p. 85-86)

Desde el punto de vista teórico, una buena política pública en materia de alimentación debe ser integral; sin embargo, esta premisa enfrenta varios desafíos en el complejo contexto actual, ya que la seguridad alimentaria tiene que discutirse bajo tres elementos: los efectos de la crisis en los ingresos de las familias, los efectos del declive en la producción agropecuaria que repercute en los alimentos y la ausencia de políticas públicas que garanticen la seguridad en estos.

Por ello, uno de los problemas más difíciles que enfrenta la humanidad es la escasez de alimentos. Esto explica el hecho de que, así como la producción de alimentos crece, el número de personas con hambre también aumenta en relación con la carencia de una distribución de alimentos. Y a todo esto se suma que la cadena alimentaria se vuelve vulnerable a la contaminación ambiental.

Sin duda alguna, existen diferencias muy marcadas entre los países de primer mundo y México, pues en los primeros se preocupan por garantizar alimentos de calidad a sus pobladores, siguiendo toda una elaboración adecuada de políticas públicas y formulando alternativas como las agencias, que utilizan como metodología la buena ciencia para continuar con esa garantía; mientras que en el segundo, la formulación de políticas públicas sigue respondiendo a cuestiones de poder y económicas, dejando de

lado los intereses de los mexicanos, sobre los cuales se tendrían que formular dichas políticas.

Las decisiones que se toman en el gobierno, siguen siendo muy centralizadas, por lo que su actuar se vuelve burocrático y no se reconoce que la inseguridad alimentaria es un problema multidimensional, determinado por la disponibilidad en el acceso y aprovechamiento biológico de los alimentos y que para dirimirlo, la política pública debe de enfocarse simultáneamente en mejorar su producción y aumentar el ingreso de las familias.

El tema de la seguridad alimentaria se ha ido insertando poco a poco en la opinión pública, en una sociedad inmersa en la globalización en donde conceptos como calidad y seguridad integral están siendo rápidamente aceptados, a la par que exigidos, de manera que la responsabilidad, el riesgo y la prevención son los nuevos retos a los que los distintos agentes implicados deben dar respuestas.

Con todo ello, es relevante considerar que estos fundamentos han permitido comprender todo lo que actualmente ocurre en nuestro acontecer político, social, cultural y económico. Por ejemplo, basta voltear la mirada a nuestra actual administración pública para darnos cuenta que está atravesando por una crisis, resultado de paradigmas ineficientes, por tal motivo, se le debería poner atención y empezar a cuestionar su orden y estructura interna e ir más allá, y pensar en reconfigurarla a través políticas de asistencia social y seguridad alimentaria que den respuesta a las necesidades de la sociedad en el escenario municipal. Para ello, como se ha insistido, es indispensable que la sociedad se involucre en las acciones directas del gobierno.

En este sentido, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales tiene que ser una realidad que sirva de base para que estos empiecen a cuestionarse sobre el funcionamiento de sus estructuras y les de la pauta para entablar una verdadera rendición de cuentas. Debe entenderse que un gobierno local eficiente, eficaz y legítimo no es el punto de llegada, es el punto de partida. Contar con un gobierno que reúna estas tres características es el primer paso para caminar hacia el

objetivo superior de la administración pública en sus tres niveles: el Gobierno; y por tanto, del Estado, que tiene que ver con el bienestar de la sociedad.

Modificar la percepción de las políticas públicas para evitar que sigan siendo instrumentos políticos del gobierno, implica cambiar la idea de la práctica gubernamental, pues no hay que olvidar que su primera misión es proporcionar seguridad y certeza a los ciudadanos en su vida cotidiana. El diseño de instituciones políticas efectivas es fundamental para que tal tarea sea cumplida adecuadamente. Por ello, es certero señalar que para investigar el problema de la efectividad gubernamental en los regímenes competitivos se ha de poner el acento en estas instituciones. Lo anterior es fundamental para el actuar del gobierno, pues a través de estos mecanismos se facilitan la toma de decisiones.

Conclusiones

En la actualidad se tiene que empezar a evaluar la manera en que la seguridad alimentaria se ha transformando bajo los planteamientos de las políticas públicas locales y ofrecer una respuesta a los problemas que esto ha generado, partiendo del supuesto de que en la sociedad hay estructuras de dominación e intereses.

El Plan Nacional de Desarrollo, en su apartado Desarrollo Humano Sustentable, menciona que se debe asegurar para los mexicanos la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección de sus derechos humanos, y que la igualdad de oportunidades educativas, profesionales y de salud son necesarias para que puedan vivir mejor, además de participar activamente en las actividades productivas.

Lo importante aquí es revisar si efectivamente el Estado Mexicano está garantizando lo anterior o solo se queda en el nivel discursivo, y las políticas que genera siguen siendo de gobierno y burocráticas, las cuales no llevan a cabo todo el proceso de una verdadera política pública que va desde la revisión, la planeación y la puesta en práctica,

así como su evaluación, con miras a beneficiar a las personas más vulnerables, pues la seguridad alimentaria es un asunto de distribución adecuada por parte del Estado y de asignación eficiente por parte del mercado.

De esta forma, si nuestros gobiernos desde el ámbito local trabajaran más en la cuestión del desarrollo sostenible y en la económica, apoyando a la pequeña agricultura, se evitaría en gran medida la insuficiente producción de alimentos básicos por dificultades con los recursos agrícolas; y por ende, habría una disminución de la inseguridad alimentaria, la cual es una consecuencia de varias causas que se relacionan entre sí y que en conjunto configuran el estado crítico del campo mexicano.

Por ello, de muy poco nos servirá contar con diseños constitucionales novedosos que faciliten la administración y la práctica de gobierno, y que eviten disyuntivas en las relaciones entre los órganos del mismo, si este es incapaz de cumplir con su tarea fundamental: mantener un orden y satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de alimentación. Justo en esta incapacidad es donde se empiezan a vivir problemas de gobernabilidad o gubernamentalidad, ligados a la aplicación de políticas públicas desprendidas de un sistema de gobernanza, en donde diferentes actores, incluida la sociedad civil, debería participar en su elaboración.

Con base a lo anterior, se puede mencionar que existe una tendencia muy notoria hacia la sociedad organizada. El número de actores colectivos (como partidos, asociaciones, organizaciones de intereses, agrupaciones) va en aumento, lo mismo que su importancia para el desarrollo de la sociedad. Dichos actores disfrutan de influencia, recursos financieros, know-how, capacidad organizativa, y están en condiciones de influir en los procesos políticos de toma de decisiones y en la configuración misma del estrato social.

Referencias bibliográficas

- Arellano, G. D. (2000). *El municipio y las políticas sociales, Agenda de la Reforma Municipal en México. Cuadernos de Debate*. México: CIDE.
- Bassolss y Arzaluz (1996). Gobiernos municipales y alternancia política en ciudades mexicanas. *Frontera Norte*, 8 (16).
- Cabrero, E. (2004). Capacidades institucionales en gobiernos subnacionales de México. *Gestión y Política Pública*, XIII (3).
- Cabrero, E. (2006). Los retos institucionales de la descentralización fiscal en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (34), 185-216.
- Carrera, A. (2005). La intermunicipalización en México: una estrategia para el desarrollo de relaciones intergubernamentales más equilibradas. *Memorias del X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Santiago de Chile.
- CEPAL. (2005). *Panorama social de América Latina*, marzo 2006, LC/G.2288-P/E.
- Chavoya. (2013). *Puerto Vallarta en la modernidad. Una visión urbanística desde diferentes disciplinas*, México: Universidad de Guadalajara.
- Estrada, R. JL. (2013). *Inconsistencias del diseño institucional del gobierno local en México: limitantes para la reelección y calidad democrática*, México: Miguel Ángel Porrúa.
<http://www.alanrevista.org/ediciones/2010-1/art7.asp>
- Luhmann, N. (1993). *Teoría Política del estado de bienestar*. Madrid: Alianza editorial.
- Mora, L. M I. (2012). Formas productivas campesinas, combate a la pobreza y soberanía alimentaria. *Congreso Nacional de Centros Públicos de investigación CONACYT*.

Pardo, M. (1994). *La modernización administrativa de México*, México: El Colegio de México- INAP.

Pat-Fernández, L A. et.al. (2011). Impacto de las estrategias de ingresos sobre la seguridad alimentaria en comunidades rurales Mayas del norte de Campeche.

PNUD. (2009) *Informe sobre Desarrollo Humano Jalisco 2009. Capacidades institucionales para el desarrollo humano local*, México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Salazar, R. (2010). Crisis Alimentaria en México: el desafío a nivel municipal. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y Opinión Pública*, 5.

Sosa, L. J. (2012). Formación de capacidades en gobiernos locales en México, hacia la nueva gobernanza. *Investigación científica y tecnológica*, 2.

Todt, O. (2008). Entre demanda social y regulación: La Seguridad Alimentaria. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad – CTS*, 4 (010).

Ziccardi, Alicia. (1996). *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Acción de Gobierno: La seguridad alimentaria a nivel local y su relación con la gobernanza

Introducción

Anteriormente, las aproximaciones teóricas se orientaban a hacer diagnósticos, propuestas de mejoramiento de nuestro sistema político, a establecer comparaciones con los logros alcanzados en otros países en cuanto a las prácticas democráticas y, en el mejor de los casos, a ofrecer algunas perspectivas plausibles de cómo incentivar y fortalecer la transición política, y a destacar algunos de los elementos clave que, según los estudios del campo, podían llevar a la tan ansiada modernización política, la cual en última instancia permitiría adecuarnos a las exigencias establecidas en el orden mundial.

Hoy, nos enfrentamos a un panorama que ha roto la circularidad en la que nos desarrollamos durante años, un panorama que exige nuestra especial atención sobre la manera en que se están administrando los recursos en los tres ámbitos de gobierno, las nuevas formas de participación, las nuevas prácticas políticas y las transformaciones que se han gestado hacia su interior, a fin de concretar la delineación de nuevas fronteras.

Hablar de la acción de gobierno es hablar de una serie de aspectos que definen a la persona encargada de dirigir a una sociedad. Así, nuestros gobernantes deben tener la capacidad de guiarse bajo una correcta toma de decisiones, siempre en pro de esta, además de entender las prácticas de dirigir, controlar y administrar adecuadamente a las instituciones que conforman al Estado.

Para ello, es necesario no solo rescatar retrospectivamente algunos de los principales sucesos que han acontecido en torno a la acción de gobierno, sino evidenciar las modificaciones que se han generado a partir de nuevas perspectivas; y sobre todo, empezar a dar cuenta de los nuevos desafíos a los que nos enfrentamos. En este sentido, en el presente capítulo se hace una caracterización de la acción de gobierno en torno a Michael Foucault (1978), David Easton (1999) y Gianfranco Poggi (1997), enseguida se

habla sobre la gobernanza como nuevo mecanismo de gobierno; y por último, se hace un análisis de la influencia que ha tenido esta en la seguridad alimentaria a nivel local.

La acción de gobierno en torno a Michael Foucault, Gianfranco Poggi y David Easton

Michael Foucault (1978), hace un recorrido histórico para dar cuenta de cómo la práctica de gobernar evolucionó a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, iniciando su análisis con la manera en que Maquiavelo concebía el arte de gobernar, que como tal, debía tener una connotación más amplia y no solo quedarse en el hecho de que el Príncipe fuera hábil para proteger a sus súbditos. Posteriormente, hace referencia a los textos anti maquiavélicos que concebían ese arte bajo términos más estrictos como el territorio, la población y la soberanía.

Para su estudio, Foucault (1978), retoma a Rousseau y su concepción de economía política, para entender que gobernar un Estado era ejercer el poder en forma, según el modelo de la economía. Del mismo modo, hace un análisis del mercantilismo, viéndolo como el parteaguas que mostró la primera racionalización del ejercicio del poder como práctica del gobierno, siendo la primera vez que se comienza a constituir un saber del Estado, susceptible de utilizarse para las tácticas de este.

Al respecto, Poggi (1997), nos menciona que el Estado es a quien se le reserva la tarea de gobernar, pero tal acción no se puede llevar si no se tiene en cuenta y no se relaciona con la política, pues es a través de esta que los gobernantes toman las decisiones que dirigirán el rumbo económico y político de cualquier sociedad.⁹ Dentro de su análisis, destaca dos posturas que dan cuenta de la naturaleza de la política; la primera, es la que plantea David Easton, en donde se entiende a la política como la distribución por el mando; y la segunda, es la que formuló Carl Schmitt (1932), a partir de la distinción amigo/enemigo, lo que está bien y lo que está mal.

⁹ Poggi, utiliza la expresión gobernar “porque transmite apropiadamente la naturaleza asimétrica de las relaciones sociales a las que se refiere, y apunta al hecho de dar a obedecer órdenes de mando como la sustancia cotidiana de esas relaciones” (Poggi, 1997, p. 21).

Para Easton (1999), la política se da en un grupo social limitado y dentro de un contexto interaccional, es decir, se da en un orden significativo y vital de la actividad social que involucra a grandes actores y tiene lugar en el centro mismo de la sociedad. Entonces, bajo esta perspectiva, Easton entendía la vida política a través de la interacción de los procesos sociales relativamente ordenados.¹⁰

Pero, ¿qué es lo que distingue a las interacciones políticas de las demás interacciones sociales? La respuesta radica en que “las interacciones políticas se orientan hacia la asignación autoritaria de valores para una sociedad. Por consiguiente, la investigación política tratará de comprender el sistema de interacciones mediante el cual se hacen e implementan dichas asignaciones obligatorias o autoritarias” (Easton, 1999, p. 79).

Pero la asignación autoritaria de valores se puede dar en todas partes, en todo tipo de organizaciones, entonces, ¿cuál es criterio satisfactorio que hace falta para definir lo político? Easton (1999), para aclarar lo anterior hace una diferencia entre sistemas parapolíticos y sistemas políticos. Los primeros, son aspectos de subsistemas de una sociedad, es decir, son subsistemas de subsistemas en donde sus miembros no aceptan las responsabilidades derivadas del hecho de que un agregado de personas conviva en una sociedad, comparta situaciones de vida y se vea obligado a tratar de resolver conjuntamente sus diferencias.

Es importante mencionar que los sistemas parapolíticos se ocupan solo de problemas relativos a las asignaciones autoritarias dentro de un grupo, en donde puede tener lugar una diferenciación de funciones, de modo tal que algunos grupos van adquiriendo roles mayores en la resolución de tales conflictos.

Por otro lado, el sistema político societario tiene un margen más amplio de responsabilidades que los sistemas parapolíticos de los subgrupos, abarca un ámbito más grande, tiene mayores poderes, y evidencia autoridades que se distinguen por su

¹⁰ “En su contexto más amplio, la vida política, a diferencia de los aspectos económicos, religiosos, etc. de la vida, se puede describir como un conjunto de interacciones sociales de individuos y grupos. Las interacciones son la unidad básica de su análisis” (Easton, 1999, p. 78).

capacidad especial para movilizar recursos y energías de los miembros del sistema, para aplicarlos a objetivos amplios o específicos.

En el entendido de que un sistema político se caracteriza porque cuenta con instituciones políticas que ayudan a dirimir cualquier conflicto dentro de la sociedad, este se:

Identificará, pues, como una serie de interacciones abstraídas de la totalidad de la conducta social, mediante la cual se asignan autoritariamente valores en una sociedad. Las personas que intervienen en esas interacciones, es decir, las que actúan en roles políticos, se llamarán genéricamente miembros del sistema. (Easton, 1999, p. 90)

Según Poggi (1997), es posible que la mejor manera de ver al estado moderno sea a través de un conjunto de dispositivos institucionales para gobernar, que tienden a operar por medio de las actividades continuas y reguladas de individuos que manejan ciertos cargos. En este sentido, el Estado, como la suma total de esos cargos, se reserva a sí mismo la tarea de gobernar una sociedad territorialmente limitada.

En su análisis de la tarea de gobernar, Poggi (1997), también retoma a Schmitt (1932), el cual nos menciona que la política está en función de las colectividades que buscan y no, la preservación de la autonomía e integridad de la sociedad, y sostiene que la vida social es intrínseca desordenada y amenazante. Hace énfasis en que las interacciones relativamente ordenadas solo pueden mantenerse dentro de contextos o sociedades separadas, cada una de las cuales debe mantener a raya la amenaza del desorden y del desastre, planteada por otras sociedades exteriores que son enemigas de sus intereses y propensas a expandirse a sus expensas.

Además, Schmitt (1932), hace una separación entre la política y el derecho, y manifiesta que la teoría legal debe reconocer la prioridad intrínseca de la emergencia sobre la rutina de la existencia social. Si bien es cierto que ambas posturas se contraponen y a la vez se concilian entorno al tema de la política y el arte de gobernar, se debe entender

que la complejidad de los asuntos políticos, económicos y culturales que determinan el funcionamiento de las sociedades nos conducen a buscar y construir referencias teóricas con suficiente capacidad explicativa para entender por qué algunas sociedades poseen mayor grado de estabilidad que otras, ¿será acaso que se les gobierna “bien” porque el cambio institucional se desarrolla más y de manera satisfactoria?

Entonces, ¿cuál es la tarea de gobernar? Esta pregunta surge porque de ella dependerá que nuestros representantes a nivel federal, estatal y municipal reflejen resultados positivos al momento de cumplir con las funciones y competencias para las que fueron electos, ya que en términos de gestión, el gobierno debe atender la dirección económica, coordinada y eficaz de todos y cada uno de los servicios públicos y del Estado, comprendiendo que a la par de estos se debe tener en cuenta la equidad.

En otras palabras, además de dilucidar sobre cómo se pueden ofrecer más y mejores servicios con los recursos disponibles (esto en términos de eficiencia); y cómo mantener su nivel óptimo (en términos de economía) con menos recursos, el gobierno también tendría que atender a la disyuntiva sobre si los servicios gubernamentales están siendo destinados a fomentar la equidad social.

Lo anterior, porque como lo menciona Arbós y Giner (1993), la existencia del gobierno ha sido siempre una condición elemental para la posibilidad de una vida civilizada, ya que este desde el momento de la aparición del Estado, y antes, consiste en una institución que se rige en el núcleo central de una comunidad política. Este núcleo; ostenta la autoridad suprema del Estado, es decir, su soberanía: ordena la vida política, económica y cultural; distribuye y redistribuye los bienes y recursos materiales que controla según su voluntad (atribuye ingresos, extrae impuestos y destina servicios y riqueza); otorga y quita privilegios; y se responsabiliza de la gerencia de aquellos aspectos de la vida social que no pueden estar en manos exclusivas de un grupo en particular. Todas estas características se fundamentan en la legitimidad y la eficacia.¹¹

En este sentido, la equidad social debe hacer énfasis en la igualdad en los servicios de gobierno, y propugnar la responsabilidad ética y profesional de los administradores

gubernamentales en las decisiones y en el cumplimiento de los programas públicos. Esto, debido a que la acción de gobierno lleva implícita una sociedad moderna que exige un gobierno fuerte con capacidades institucionales bien definidas, para enfrentar las vicisitudes de los tiempos modernos o volátiles en los que se encuentra, sobre todo en la esfera económica, dada la falta de escrúpulos del mercado quien afecta a los que menos tienen y coadyuva con los de mayor solvencia económica.

La moderna sociedad solicita gobiernos democráticos, no en el sentido de que lleguen al poder por la mayoría del pueblo, eso ya es una realidad, sino que gobiernen con igualdad, transparencia, empatía, pluralidad, etc. Es incompatible tener gobiernos democráticos que no gobiernen de tal manera, pues la sociedad ya no desea aquellos que tomen decisiones unilaterales, al contrario, esta misma desea formar parte del proceso decisorio. Entonces, se torna necesario realizar cambios profundos en las prácticas del manejo gubernamental; prácticas acompañadas de características, tales como: la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.

Lo anterior, pone de manifiesto que reflexionar sobre ese arte de gobernar enmarca polémica y discusión; por ejemplo, hablando de México, se puede decir que lleva muchos años inmerso en una larga crisis económica que se inicia en los años 70 y que, no obstante ligeras mejorías, no termina de recuperarse.

Hasta antes de 2018, millones de connacionales vieron caer su nivel de vida al de una generación anterior y muchos de los indicadores sociales se deterioraron: el grado de escolarización descendió, reaparecieron enfermedades erradicadas, aumentó la delincuencia, la corrupción alcanzó niveles insospechables en el ámbito público y privado, y el gobierno peñista que llegó deslegitimado al poder, perdió más credibilidad, en especial porque la recuperación no se vislumbró en el corto plazo, y la

¹¹ El gobierno necesita de la legitimidad para que su existencia no sea precaria, y de la eficacia para su estabilidad misma y para mantener el orden social. En este sentido, cuando se cumplen con estas dos características se puede hablar de gobernabilidad, la cual es la cualidad propia de una comunidad política, según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de un espacio de mando, considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo.

capacidad de posponer mejores condiciones de vida de millones de personas en situación de pobreza y extrema pobreza, parecía haberse agotado.

Ahora, la sociedad exige al gobierno aumentar sustancialmente su efectividad social; incorporar novedosas tecnologías administrativas y de gestión, profesionalizar permanentemente a todos y cada uno de los servidores públicos, garantizar una relación satisfactoria entre costos y resultados de los servidores públicos sin esperar mayores recursos, porque no se tienen y probablemente no se dispondrá de ellos en el corto plazo.

En consecuencia, el gobierno debe optimizar los recursos disponibles y adaptarse a las nuevas circunstancias, definiendo claramente sus fines. Habrá que administrar la escasez para atender las demandas sociales tradicionales, intensificadas por el aumento de las carencias y demandantes, pero también para afrontar nuevas exigencias con planteamientos y repuestas viables e innovadoras.

El gobierno no resolverá sus carencias ni enfrentará con éxito los retos actuales y futuros, sumando o restando a las acciones que se desarrollaban en el pasado (tales como redefinir prioridades, reformar a la sociedad, a su representación social y política, y hasta al Estado), sin mejorar en forma significativa su capacidad de gobernar y administrar bien a la esfera pública.

Una administración pública eficaz, previsorá en vez de reactiva, racional y oportuna en el cumplimiento de sus cometidos, constituye la mejor garantía para un gobierno estable, fortalecido por una sociedad cada vez más organizada, participativa, responsable y comprometida con su propio mejoramiento social.

La necesidad de contar con estructuras y procesos públicos de gestión, ágiles y eficientes, representa un planteamiento que no puede omitirse. Un análisis prospectivo de la administración pública con vistas a constituirse, no solo en una herramienta para la planeación, sino que, además y sobre todo, en una plataforma para la acción, debe necesariamente tomar en cuenta la modernización del país a la que se aspira y, a la par

de los logros, las deficiencias e insuficiencias que aún presentan las actividades público-administrativas para contribuir a la gradual y firme realización del cambio deseable y necesario por la población y el mismo gobierno.

De tal manera, reflexionar sobre el gobierno en sus diferentes problemas y tendencias de evolución para, por ejemplo, incidir sobre su desempeño y las relaciones que deba estrechar con las múltiples organizaciones sociales, constituye una tarea prioritaria, permanente, e inagotable no solo para los gobernantes y servidores públicos sino también para académicos, especialistas y sociedad en general. Es por ello, que se considera que el actuar del gobierno se ve reflejado en las políticas públicas, pues es a través de ellas que se resuelven problemáticas concretas a nivel federal, estatal y municipal.

Gobernanza, ¿un nuevo mecanismo de gobierno?

La palabra gobernanza nos hace referencia a un modo de gobernación más cooperativo, en el que interactúan tanto el sector privado como el público; y esto es entendible, pues como muchos autores los han mencionado, la gobernanza también surge como un mecanismo que viene a dar respuesta a las crisis de gobernabilidad, las cuales se enmarcan en la ineficiente respuesta que los gobiernos otorgan a las demandas de la sociedad.

Entonces, este nuevo paradigma, en tanto nuevo estilo de gobierno, se caracteriza por una mayor interacción entre la sociedad civil, el Estado y los actores no estatales. Pero, ¿cómo llegamos a la concepción de gobernanza? Tal parece que las fallas del paradigma burocrático y de la Nueva Gestión Pública nos han guiado hacia ella, entendiéndola en el estricto sentido como un nuevo estilo de gobernar. Natera (2005), menciona que:

La gobernanza se ha convertido en una palabra «fetiche» que hemos ido asumiendo de buena gana porque expresa una nueva forma de entender los límites y oportunidades del Estado en sus relaciones con la sociedad. Y ello con

independencia de que se utilice en muchas ocasiones por razones no estrictamente analíticas, académicas o científicas, sino puramente retóricas y, por supuesto, ideológicas. (p. 55)

Por lo anterior, es de gran importancia resaltar que la gobernanza está a favor de la coordinación entre los diferentes actores que funcionan dentro de un sistema político, en donde se llevan a cabo prácticas de control e intercambio en las decisiones propias de los sistemas democráticos. Bajo esta perspectiva, Kooiman (2005), nos dice que dentro de las características principales que definen el paradigma de la gobernanza podemos encontrar las siguientes: a) ya no es tan exclusivo el papel que juegan los actores estatales en la gestión de los asuntos públicos, b) reconoce la importancia que tienen los actores sociales en la toma de decisiones en materia de asuntos públicos, y c) hay interdependencia entre los actores sociales y los políticos, pero a su vez convergen en la toma de decisiones públicas y en las responsabilidades de carácter colectivo.

Lo anterior nos lleva a pensar en lo que autores como Luis F. Aguilar (2010), Joan Prats (2005) y Jan Kooiman (2005), han denominado como carácter descriptivo y carácter normativo del concepto de Gobernanza; en donde el primero, nos hace referencia a todos aquellos cambios que ha experimentado la relación entre la sociedad y el gobierno, los cuales han dado pie a reformar la conducción de la sociedad misma, pero también, este tipo de carácter da muestra de una mayor capacidad que empiezan adquirir otros actores (empresa, sociedad civil, organismos internacionales, etc.) en la toma de decisiones de los asuntos públicos; y por ende, en la elaboración de las políticas públicas.

Por otro lado, el carácter normativo nos conduce a pensar en la gobernanza como sinónimo de "buen gobierno", en donde se toman decisiones que mejoran esta práctica. Dicha acepción se gesta de los organismos internacionales como el Banco Mundial, la OCDE, etc. Entonces, este enfoque normativo puede verse como una condicionante para que las instituciones gubernamentales funcionen de manera correcta y lleguen a alcanzar un grado de gobierno ideal que esté a la altura de las exigencias de las sociedades contemporáneas.

Al respecto:

La idea de “buena gobernanza” estuvo ligada inicialmente a los proyectos de ayuda al desarrollo, impulsados por el FMI, PNUD o el Banco Mundial durante la década de los noventa. Posteriormente, ha ampliado su espacio de significación para aludir de modo general a la adecuación de las capacidades institucionales de los sistemas políticos nacionales (y organizaciones supranacionales) para promover el desarrollo político, social y económico. A pesar de que se sigue apostando por la dimensión económica de la “buena gobernanza” para la valoración del éxito o fracaso en el desarrollo de los países en consonancia con aquellos proyectos de ayuda al desarrollo inspirados en la ortodoxia neoliberal (privatización y desregulación, liberalización del comercio, estabilidad macroeconómica, políticas de ajuste presupuestario, etc.), lo cierto es que actualmente las variables propias de la dimensión político-institucional de la “buena gobernanza” han cobrado un peso decisivo. Se entiende que el desarrollo económico no puede abordarse de forma aislada y está íntimamente conectado a la calidad de las instituciones políticas y de las relaciones Estado-sociedad civil. (Natera, 2005, p. 56)

Respecto a lo anterior, cabe señalar que lo que ha distinguido al concepto de gobernanza desde sus orígenes, ha sido el hecho de demostrar que la sociedad puede trascender la acción de gobierno, ya que los gobiernos tuvieron que redefinirse para que la sociedad misma no entrara en decadencia y para que alcanzaran sus objetivos en el terreno económico-social, integrando en su toma de decisiones a agentes económicos y sociales que fueran independientes y que su actuar no se apegara únicamente a la lógica política.

Por tal motivo, varias políticas sociales y diferentes servicios públicos han comenzado a reestructurarse y a pensarse bajo una lógica que ya no fuera exclusivamente gubernamental, sino que incorporara mecanismos de mercado y de participación de la sociedad, mismos que atacaran problemas sociales y proyectaran futuros deseados.

Así, la gobernanza viene a ser un modelo de expansión que abandera el desarrollo social, fruto de las crecientes y cambiantes interdependencias sociales. La mayoría de

los conceptos de gobernanza destacan este aspecto, así como el de la diferenciación y la integración. En este sentido, cuando las sociedades contemporáneas son analizadas, es importante tomar en cuenta su diversidad, su complejidad y su dinamismo para comprender los fenómenos gubernamentales y sociopolíticos. Es por ello, que la gobernanza en su definición más general analiza el funcionamiento del Estado, pero también, su interacción y relación con los diferentes actores públicos y privados, lo que da como resultado un espectro amplio y complejo en donde también está en juego el papel de la sociedad civil.

Como lo menciona Prats (2005), en su expresión más general, la gobernanza nos da la pauta para comprender el equilibrio que existe entre el Estado y la sociedad civil, el cual da como resultado un tipo de ciudadanía activa que participa y se integra en el acontecer de lo público, pero que a su vez la vincula a debates más amplios en torno a la democracia deliberativa, el comunitarismo y la visión neorrepública de la sociedad civil.¹²

Pero, ¿por qué la gobernanza nos da la pauta para esto? Por un lado, se presenta como un mecanismo alternativo que permite la regulación política, social y económica, tanto en el nivel local como en el global, pero a su vez es una nueva herramienta que redefine y reestructura el espacio político y los fundamentos democráticos de la sociedad civil. Por otro lado, viene a ser una percepción neoliberal que permite hacer más eficiente la gestión técnica y operativa de los recursos públicos a través de la relación entre lo público y lo privado, y de la privatización del campo público y de la decisión política.

Lo anterior, podría terminar por justificar las reformas neoliberales en el terreno político, económico y social. Sin embargo, más allá de las varias interpretaciones ideológicas que se le pueden otorgar al concepto de gobernanza y del esfuerzo por emplear una

¹² De acuerdo a Mayntz (2001), si bien el concepto de sociedad civil tiene fuertes y diversas implicaciones normativas, la idea central que se pretende destacar es que la gobernanza democrática tiende a ser más viable cuando hay una sociedad civil fuerte e integrada, funcionalmente diferenciada en subsistemas (dispersión del poder) y bien organizada en la que existan actores corporativos autónomos y hábiles para negociar con intereses opuestos y con las autoridades estatales que representen diferentes demandas e intereses sociales. Por otro lado: "una sociedad civil fuerte es quizá más importante en relación con los aspectos democráticos de la gobernanza, pero probablemente no sea tan importante de cara a la eficacia del proceso en sí mismo" (Peters y Pierre, 2000, p. 39).

definición común, esta tiene la capacidad de ser un modelo amplio que permite su aplicación en diferentes campos.

En este sentido, la gobernanza se empieza a gestar como un modelo que se enfoca en comprender los valores, principios y normas formales e informales que tienen la capacidad de conducir el desarrollo de todo gobierno. Bajo esta perspectiva, las redes juegan un papel importante pues son las que conducen el juego político de los diferentes actores, los diferentes procedimientos; y por ende, los medios que son legítimos para la acción colectiva. Para Natera (2005):

La importancia creciente de las redes de políticas constituye uno de los rasgos singulares en la forma moderna de gobernar. Se está produciendo una transformación significativa en los roles de las autoridades estatales con el paso del ejercicio jerárquico y unilateral de la regulación política (gobierno) a la gestión de redes de actores individuales o colectivos de diversa naturaleza (gobernanza). (p. 60-61)

Por ello, siempre debemos tener en cuenta que cualquier sistema es gobernable cuando se estructura sociopolíticamente, de tal manera que todos y cada uno de los agentes o actores que lo conforman se vuelven estratégicos, se interrelacionan y tienen la capacidad de resolver sus conflictos a través de un sistema de reglas y de procedimientos formales (instituciones) o informales, dentro del cual formulan sus visiones, expectativas y estrategias.

Entonces, ¿cuál es la importancia de las redes en un modelo de gobernanza? Al respecto, Guy Peters y Pierre Jon (2005), nos mencionan lo siguiente:

Tal vez, el rasgo dominante del modelo de la gobernanza es el argumento de que las redes han llegado a dominar la política pública. La argumentación es que este conjunto amorfo de actores son los que controlan la política —no instituciones formales de elaboración de políticas en el gobierno—. Las agencias estatales pueden dar algún *imprimatur* en la política pública, sigue la argumentación, pero

la acción real ocurre dentro del sector privado. Además, en una versión más extrema de esta argumentación, si los gobiernos tratan de controlar las políticas, estas redes son suficientemente elásticas y con capacidad para autoorganizarse y evitar el control del gobierno. (p. 125)

De acuerdo a Marsh (1998), en las redes de políticas, el Estado y la sociedad se acoplan de modo flexible, de tal manera que la interacción en el interior de la red puede ayudar a crear consenso; y por lo tanto, se pueda facilitar la formación de una política pública, lo cual ayudaría a que encuentre menos resistencias en el momento de su aplicación. Esta manera de elaboración de políticas se adapta mucho mejor a los escenarios en donde las sociedades son muy complejas y dinámicas, en donde la coordinación resultaría difícil pero no imposible, desde el punto de vista práctico, si el Estado interviniera de forma monopolística o exclusiva.

Si en las redes políticas el Estado y la sociedad se acoplan bien, y esto permite la generación de políticas públicas, ¿dónde queda el sector privado? Guy Peters y Pierre Jon (2005), expresan que:

Se ha discutido mucho sobre la influencia del sector privado en las políticas públicas a través de estructuras a distintos niveles de formalidad, pero esta concepción nos lleva a tratar el tema del dominio. Este dominio es posible en parte porque el Estado ha sido deslegitimado. La pérdida de legitimidad se produce, en parte, porque los actores estatales son demasiado torpes, burocráticos y dependientes de la trayectoria realizada y, en parte, por el control de la información y de las estructuras de implementación que ejercen los actores privados. Parece que, haga lo que haga, el Estado lo hace mal, mientras que el sector privado (lucrativo o no lucrativo) es más eficaz. (p. 125)

Respecto a lo anterior y bajo las premisas de la gobernanza, el Estado no queda relegado, pero cambia su papel, pues en la toma de decisiones y en la formulación de políticas pública, ahora influye, en vez de controlar directamente. De acuerdo a Guy Peters y Pierre Jon (2005), los actores gubernamentales se muestran en un proceso

continuo de negociación con los miembros de sus redes relevantes. Lo que ha cambiado, es que estos actores gubernamentales ahora negocian como si fuesen iguales y no con la capacidad de recurrir siempre al poder si la decisión que se toma no es la que quieren.

Bajo estos mecanismos es que se tiene que comprender la idea de gobernanza y se tiene que empezar a dar cierta precisión a algunos de sus principios importantes, como por ejemplo: la articulación de las redes, las condiciones que permitan una acción positiva entre los distintos actores que se encuentran en el juego político, definir y detallar el lugar que ocupan y el papel que desempeñan las organizaciones ciudadanas y sociales, la transparencia, el cuestionamiento de la acción política, la construcción de debates públicos y decisiones políticas, y la visión de una administración pública, un Estado, un mercado y una sociedad civil, verdaderamente más eficaces y eficientes. Natera (2005), señala que:

La literatura sobre análisis de redes coincide en destacar tres características definitorias mínimas de las redes de gobernanza: la existencia de una estructura multipolar o, dicho de otro modo, la ausencia de un centro decisor que determine los procesos de adopción de decisiones de forma monopolística o exclusiva; la interdependencia entre los actores y la tendencia a desarrollar procesos y alcanzar resultados de forma relacional; y la existencia de interacciones con un grado aceptable de estabilidad. Lógicamente, ello no impide que determinados actores (en particular, las autoridades gubernamentales) puedan ejercer una mayor influencia en los procesos decisionales, pero sin determinarlos. (p. 61)

De acuerdo a Davies (2011), las redes constituyen en cierta manera un dogma. Aunque las teorías de redes tienen su origen en aspectos intelectuales, ontológicos y epistemológicos, gran parte de su análisis se centra en la manera de abordar el poder político. Así, la tarea de gobernar consiste en movilizar y coordinar “el poder para”, es decir, la capacidad de actuar a través de redes, las cuales pueden ser de carácter tanto gubernamental como no gubernamental.

Para Davies (2011), la gobernanza por redes nos hace referencia a un modelo en el que el poder del Estado se abre funcionalmente a distintas organizaciones públicas, privadas y benéficas, las cuales van a interactuar entre sí, con la finalidad de encaminar la acción de gobierno. Es por ello, que hablar de redes en un paradigma como el de la gobernanza es articular diferentes actores públicos, privados y semipúblicos, los cuales, pareciera que son dependientes los unos de los otros respecto a sus capacidades y recursos, pero que a su vez son autónomos en la medida en que no están manipulados por alguna organización superior.

Para formar parte de una red de gobernanza, los actores políticos deben mostrar su interés por los asuntos políticos que se reflejan en la adecuada formulación de políticas públicas, y contribuir con recursos y capacidades de cierto valor para los otros actores, es decir, la clave está en acentuar una perfecta coordinación que se manifestará en la correcta conducción de la sociedad civil. Por su parte, las relaciones de interdependencia significan que los distintos actores en red están organizados y relacionados de forma horizontal, pero esto no significa que sean iguales en términos de autoridad y de recursos.

Los miembros de las redes tienden a interactuar a través de negociaciones que conllevan a una deliberación. Los actores de la red pueden negociar sobre la distribución de los recursos con el fin de maximizar los resultados.

Sin embargo, la deliberación dentro de las redes de gobernanza rara vez dará lugar a consensos unánimes, ya que tiene lugar en un contexto de intensas luchas por el poder que tienden a reproducir el conflicto y el antagonismo social. Por eso, la acción conjunta a menudo se basa en un consenso preliminar en el que se aceptó una propuesta a pesar del desacuerdo persistente. Bajo esta perspectiva, Moreno (2012), expresa lo siguiente:

El trabajo de Jonathan S. Davies, plantea una clara diferencia entre el ideal y las condiciones reales de la gobernanza de redes; destaca las fallas en tres ámbitos posmodernos que entran en contradicción: a) el mercado; b) la conciencia de clase, y c) el Estado. Bajo la concepción de redes, estas contradicciones del

proyecto neoliberal se presentan como elementos de cambio de la hegemonía a la dominación. En la medida en que se abren los canales de colaboración con las estructuras gubernamentales, los grupos disidentes son cooptados y se disuelve su capacidad de organización y movilización independiente y, en el mismo sentido, como socios colaboradores del Estado se desdibujan las clases sociales y con ellas su poder real en la estructura social. (p. 215)

Pero, ¿las redes son un error en la modelo de la gobernanza? De acuerdo a Guy Peters y Jon Pierre (2005), no es que las redes sean malas o limiten el funcionamiento del Estado en los asuntos públicos, más bien permiten la inclusión de otros actores en el juego, de tal manera que la combinación de recursos tanto privados como públicos permitan dar respuestas positivas a las demandas de la sociedad civil.¹³ El peor de los escenarios, es el que se planteó en el párrafo anterior.

Aunado a esto, el modelo de la gobernanza, en tanto modo de gobernación es visto como un nuevo mecanismo democrático. De acuerdo a Guy Peters (2005), un elemento alternativo de reforma del sector público es involucrar más a la ciudadanía en la toma de decisiones de los asuntos públicos, es decir, en la acción de gobierno y la formulación de las políticas públicas. Este estilo de gobernar ha estado presente por varios años en Europa y en países como EEUU y Canadá, dando paso a un gobierno participativo al cual le interesa el bienestar social y económico de su sociedad, esto se da así porque la lógica indica que a mayor participación ciudadana, mayor será la calidad de la tarea de gobernar.

¹³ La utilización de partenariados público-privados para las políticas indica la disposición del gobierno que interviene en el marco de la gobernanza para desarrollar mecanismos alternativos de diseño e implementación de políticas. Esta buena disposición para innovar en la selección de instrumentos de políticas puede ser vista más globalmente, ya que la gobernanza implica el uso de un repertorio más amplio de instrumentos de los que podrían ser usados por un sector público más tradicional. Los gobiernos tienen a su disposición un gran número de instrumentos, pero tienden a centrarse solo en aquellos más familiares que implican una intervención directa. La adopción de la perspectiva de gobernanza en sus funciones y sus oportunidades permite a los gobiernos comprobar que pueden utilizar una serie de formas de intervención menos directas como mecanismos para conseguir sus fines. Estos instrumentos pueden parecer en primera instancia menos seguros que los instrumentos más antiguos, pero en una versión del sector público en red con actores público-privados más poderosos pueden ser más efectivos. (Peters y Pierre, 2005: 126-127)

Esta lógica se basa en dos aspectos: por un lado, los principios democráticos; y por el otro, las nociones de una administración pública más efectiva. Según Peters (2005), la lógica democrática atiende a que la ciudadanía debe tener más influencia en la elaboración de las políticas, pues al final de cuentas es ella quien se ve beneficiada o afectada por su implementación.

En democracias como la nuestra, esta participación solo se ve reflejada el día que hay elecciones, pero la gobernanza a través de sus principios indica que los ciudadanos deben tener la capacidad de influir en la formulación, dirección, organización, implementación y evaluación de las políticas. Por otro lado, la lógica administrativa se manifiesta cuando las organizaciones se hacen más abiertas y participativas, permitiendo que los empleados se sientan más motivados de invertir su tiempo en ellas y que los clientes tengan acceso a respuestas positivas cuando les demanden algo.

Entonces, ¿cómo puede verse al modelo de gobernanza como mecanismo de gobierno? Dadas las consideraciones anteriores, Peters (2005), expresa lo siguiente:

La gobernanza propugna por la descentralización en la toma de decisiones y como modelo para el sector público y la administración pública, plantea algunos retos fundamentales a las formas tradicionales de gobierno y a la Nueva Gestión Pública. Representa un intento por sobrepasar las jerarquías y el control de arriba-abajo dentro del propio sector público, y entre este y la sociedad. Estas intenciones son, por supuesto, laudables en cualquier contexto democrático, las cuales deberían contribuir a aumentar la legitimidad del sector público y fortalecer la capacidad del gobierno para el logro de sus objetivos. (p. 592)

En este sentido, el análisis de la gobernanza como mecanismo de gobierno puede servir de base para emprender un camino en el que se discutan las transformaciones que en la actualidad requiere el mismo Estado. Así, se debe entender que la gobernanza es un término que está lejos de tener un significado único y aceptado por todos, pero si nos acerca a los procesos de cambio que empieza a experimentar el Estado, el gobierno

y su entorno, lo cual ha dado la pauta para generar debates teórico-conceptuales que repercuten en las ideas tradicionales de lo que significa lo público.

Bajo esta perspectiva, la gobernanza es un concepto que en su dimensión actual es resultado de los debates académicos sobre la reconfiguración del Estado, así como del discurso prescriptivo y analítico de los organismos internacionales. A la par de otros modelos como el de la gobernabilidad y el de la Nueva Gestión Pública, ha contribuido a una serie de cambios tanto a nivel teórico como empírico de los que el Estado, el gobierno y la sociedad son, y de lo que debería ser. Ruano de la Fuente (2002), menciona que:

Esta perspectiva estado-céntrica permite la consideración del Estado tanto como variable dependiente como independiente. En este último caso, el papel del gobierno es de hecho uno de los aspectos capitales de la gobernanza. La presencia del Estado en los procesos de gobernanza puede ir desde su contemplación como coordinador, hasta ser tan solo uno de los actores políticos más relevantes de estos procesos. Una de las cuestiones centrales consiste en llegar a saber en qué medida la gobernanza altera el poder y las capacidades del Estado. La emergencia de nuevas formas de gestión pública basadas en la colaboración público-privada, la actuación de las organizaciones del tercer sector o las modificaciones inducidas por organizaciones supranacionales o transnacionales ponen en tela de juicio la configuración institucional del Estado y las formas de gestión de sus instituciones. (p. 2-3)

Por ello, bajo los preceptos de la gobernanza se debe mirar hacia la efectividad y la legitimidad del actuar público, puesto que es aquí donde se manifiesta la calidad de cooperación e interacción entre los distintos niveles de gobierno, y entre estos y la iniciativa privada y la sociedad civil. Hablar de la redefinición de lo público implica hablar de cambios en las estructuras de los modos de gobernación, situación que invita a remitirnos a los mecanismos, redes y procesos de una gobernanza definida por las normas.

Al respecto, Calame (2009), menciona lo siguiente:

Una gobernanza definida por competencias, reglas e instituciones es adecuada para un modo estable donde las regularidades permitan codificarlo todo, pero es inapropiada para un mundo en movimiento donde la regla se esfuerza por codificar un estado de situaciones que ha cambiado y encierra una serie de situaciones estandarizadas a una realidad que constantemente escapa a la norma. (p.95)

Lo anterior, no significa que se dejen de lado los procesos, las funciones y las estructuras de los gobiernos, sino que el estudio y la reforma de estos se sitúe en el ámbito de la norma, es decir, en la rendición de cuentas sobre el uso que hacen del poder. Calame (2009), expresa que en un universo de competencias delimitadas y de reglas, los gobernantes solo son juzgados por las urnas o a través de la justicia si han ultrapasado los límites de la competencia y de la regla. En un universo de objetivos, criterios y dispositivos concretos, la responsabilidad y el deber de rendir cuentas son permanentes.

A todo esto se hace hincapié en el lenguaje político y administrativo de la gobernanza, pues ahora el gobierno se debe entender como un conductor interactivo, emprendedor y socio-facilitador, apegado a la norma. Esto es lo que se tendría que hacer constantemente con los representantes políticos y gerenciales de nuestras administraciones públicas, pues es ahí donde las redes de actores diversos, autónomos e interdependientes recobran importancia. Ruano de la Fuente (2002), nos dice que:

La gobernanza aparece como una forma de gobierno (en su sentido más amplio) en la que la coherencia de la acción pública (la definición de problemas, la toma de decisiones y su ejecución) no pasa por la acción aislada de una elite político-administrativa relativamente homogénea y centralizada, sino por la adopción de formas de coordinación a distintos niveles y multifactorial, cuyo resultado, siempre incierto, depende de la capacidad de los actores públicos y privados para definir un espacio común, de su capacidad para movilizar expertos de orígenes diversos y de implantar modos de responsabilidad y de legitimación de las decisión, a un

tiempo en el universo de la política electoral y de la política de los problemas. (p. 2)

Por lo anterior, el concepto de gobernanza, vista como un modo alternativo de gobernación, es retomado como uno de los tantos intentos para reinterpretar, redefinir y reestructurar el funcionamiento del poder político. En México aún está pendiente una agenda que se maneje bajo estas perspectivas, que incluya rendición de cuenta, responsabilidad, participación, coordinación, cooperación e integración regional como tareas principales de los distintos ámbitos de gobierno; mismas que forzosamente tendrían que estar respaldadas por el actuar de la sociedad civil y de los agentes económicos que interviene para el crecimiento y el desarrollo.

Esto va más allá de lo que los organismos internacionales contemplan como gobernanza, pues es importante acuñarla desde el gobierno mismo, es decir, se debe comprender como un instrumento intelectual y político que, sea cual sea la especificidad de sus pretensiones y utilidades concretas, debe tener un objetivo principal: apoyar, es decir, en realidad dar una nueva perspectiva de lo que implica todo el poder político. Ruano de la Fuente (2002), manifiesta que:

La misma adopción del concepto de gobernanza permite una mejor comprensión del papel que desempeñan los actores no estatales en la producción de bienes públicos. El análisis de la gobernanza exige conocer las vías de contacto entre el proceso político, el conflicto social y la adopción de decisiones públicas. Es imprescindible saber cómo los gobiernos ejecutan las decisiones. En este campo, la literatura sobre implementación de políticas ha subrayado la necesidad de rastrear los efectos de los programas públicos y de su impacto efectivo en la sociedad, con la finalidad de averiguar el grado de cumplimiento de los objetivos inicialmente planteados. (p. 3)

En el entendido que la gobernanza implica participación y coordinación de los diferentes actores políticos y sociales para la correcta implementación y evaluación de

las políticas públicas, ¿qué limitantes se le pueden adjudicar a este modelo alternativo de gobierno?

Entre los aspectos positivos de la gobernanza que parecen haber justificado su uso y extensión, se sintetizan los siguientes:

1. La formulación e implementación de las políticas públicas se enriquece con la información, el conocimiento y la colaboración aportados por los diversos actores interactuantes.
2. Las políticas y su implementación pueden alcanzar una mayor aceptación y legitimación social, consiguiendo una ejecución menos costosa y más efectiva.
3. La participación interactiva y simétrica supone que una amplia variedad de intereses y valores serán tomados en cuenta, lo que favorece el principio democrático.
4. Las redes incrementan las capacidades unilaterales de los gobiernos para orientar la definición y solución de las cuestiones sociales, incrementándose su efectividad y eficacia.
5. Las redes pueden reequilibrar asimetrías de poder al aportar canales adicionales de influencia más allá de las estructuras formales.
6. Las redes incrementan el capital social de las comunidades. (Prats, 2005, p. 144-145)

Como puede observarse, son varios los aspectos que posicionan a la gobernanza, de forma positiva, como uno de los mecanismos alternativos de la acción de gobierno, que ayuda en el proceso decisonal para explicar y justificar a este. Pero a la par de estas justificaciones, surgen tensiones, pues algunos autores como Stoker (1998), Peters y Pierre (2005) y Mayntz (2000), mencionan que la gobernanza se mueve en un terreno de incertidumbre, donde el éxito o el fracaso en la regulación colectiva dependen de la respuesta satisfactoria que se dé.

Entre los aspectos negativos de la gobernanza se destacan:

1. Los gobiernos pueden desatender el interés general, dado que participar en redes implica negociar y llegar a compromisos, lo que impide alcanzar los objetivos preestablecidos.
2. Las redes de gobernanza pueden obstaculizar los cambios e innovaciones al dar un peso excesivo a los diversos intereses implicados.
3. Los procesos decisorios pueden no ser transparentes.
4. Si la estructura decisional verdadera se encuentra en la interacción entre intereses privados, sociales y los gobiernos, el margen dejado para la intervención parlamentaria y los órganos de autoridad representativa es escaso, lo que puede plantear déficits democráticos graves. (Prats, 2005, p. 144-145)

Como en todo modelo político-administrativo, siempre habrá pros y contras, lo importantes es retomar de ellos lo que mejor se adecue a cada uno de los países que desee implementarlos, pues como se mencionó anteriormente, la gobernanza no tiene pretensiones de universalidad y también puede fracasar, pero lo que es un hecho es que la idea de este nuevo paradigma se empieza a convertir en objetivo tanto para el gobierno como para la sociedad y se sitúa en la confluencia de varios factores democráticos que la relacionan directamente con esta.

Bajo los postulados de la gobernanza como un nuevo mecanismo de gobierno, a continuación se hace un análisis de ella y su relación con la seguridad alimentaria a nivel local.

La seguridad alimentaria a nivel local y su relación con la gobernanza

La gobernanza es uno de los mecanismos que permitiría subsanar la problemática de inseguridad alimentaria que se vive en México. Su análisis nos puede ayudar a generar un marco conceptual que nos haga referencia a las transformaciones del Estado en la

actualidad. En este sentido, debemos entender que dicho término está lejos de tener un significado único y aceptado por todos. No obstante, puede identificarse en algunas de sus significaciones, como una serie de implicaciones que se refieren a los procesos de cambio en el Estado y su entorno, lo cual nos hace referencia a los debates teórico-conceptuales que también afectan a las nociones tradicionales de lo público.

En este sentido:

Gobernanza es un concepto que en su connotación actual es producto del debate académico sobre las transformaciones del Estado, así como del discurso analítico y prescriptivo de diversos organismos y agencias internacionales. Al lado de otros conceptos como el de gobernabilidad y nueva gestión pública, es manifestación de una serie de cambios que han ocurrido tanto a nivel de concepción teórica como de realidad empírica acerca de lo que el Estado es, y de lo que debería ser. (Serna, 2014, p. 201)

En palabras de Prats Catalá (2005), desde mediados de los 90's, especialmente en Europa, ha ido emergiendo un consenso creciente en torno a que la eficacia y la legitimidad del actuar público se fundamenta en la calidad de la interacción entre los distintos niveles de gobierno, y entre estos y las organizaciones empresariales y de la sociedad civil. Los nuevos modos de gobernar tienden a ser reconocidos como gobernanza, gobierno relacional o en redes de interacción público-privado-civil a lo largo del eje local/global. La reforma de las estructuras y procedimientos de las Administraciones Públicas pasan a ser consideradas desde la lógica de su contribución a las redes de interacción o estructuras y procesos de gobernanza.

En palabras del autor, esto no quiere decir que se abandone la manera en que se trabaja la estructura, las funciones y los procesos de las organizaciones administrativas, sino que el estudio y los cambios que se den en estos deben situarse en el ámbito de las interacciones entre lo público-privado-civil, es decir, en los desafíos que dicha interacción presenta para la actualización de las organizaciones públicas y sus capacidades de gobernanza tradicionales.

Con todo esto, se alude a través de una referencia cada vez más generalizada en el lenguaje político y administrativo, a la gobernanza, al gobierno interactivo, al gobierno emprendedor, al gobierno socio o facilitador. A ello, corresponde también el actuar diario de los directivos políticos y gerenciales de nuestras administraciones públicas. La metáfora de las redes tiende a expresar esta realidad: la práctica cotidiana de los políticos y gerentes públicos pasa por crear y gerenciar estas redes de actores diversos, autónomos e interdependientes sin cuya colaboración resulta imposible enfrentar los desafíos más urgentes de nuestros tiempo.

Los nuevos modos de gobernación de los que nos habla Prats Catalá (2005), que se reconocen crecientemente como gobernanza, no significan anulación sino modulación y reequilibrio de los anteriores (burocracia y gerencia). La gobernanza, en la medida en que pueda ser considerada un paradigma, no tiene pretensiones de universalidad.

En realidad sirve para comprender positivamente y reformar normativamente la estructura y procesos de gobernación en todos aquellos ámbitos en que la burocracia o la nueva gerencia pública resultan inapropiados. Dichos ámbitos incluyen desde luego todas las actuaciones públicas relacionadas con los temas más complejos, diversos y dinámicos de nuestro tiempo. De ahí que con razón pueda decirse que la gobernanza es el modo de gobernación, si no el único, sí el más característico que empieza a manifestarse en la actualidad.

Bajo estas perspectivas, B. Peters y Pierre (2005), nos menciona que la gobernanza es un mecanismo utilizado para nombrar los cambios a los que aspira el sector público. En este sentido, la lógica que subyace en el enfoque de la gobernanza es que mayor participación ciudadana traerá consigo mayor calidad en la tarea de gobernar. Esa lógica se basa en principios democráticos y en nociones administrativas y de eficiencia. El principio democrático que subyace en la gobernanza, es que la ciudadanía debe tener más influencia en las políticas que se adopten en su nombre.

Según estos autores, el modelo tradicional de gobernanza se basa en el rol del Estado y de sus múltiples organizaciones en la elaboración e implementación de las leyes. Este

modelo no solo está centrado en el Estado sino que, además, tiene una estructura jerárquica, en la cual se da un proceso autoritario de toma de decisiones que se adoptan en el nivel más alto y que luego fluyen hacia abajo, abarcando al resto de la administración pública.

Más aún, en este modelo convencional la mayor parte de las acciones de gobierno ocurren en su interior, excluyendo a actores tanto de la sociedad civil como del ámbito internacional que pueden tener algún grado de influencia en dichas decisiones. Gran parte de este modelo se basa en la premisa de un Estado centralizado y en gobiernos sub-nacionales que son altamente dependientes del gobierno central.

En este sentido, la Gobernanza se utiliza para resignificar el proceso que da sentido a la dirección de la economía y de la sociedad; y por lo tanto, se puede apreciar como una meta que direcciona la actividad gubernamental, que requiere mecanismos para identificar lo que la sociedad desea que se haga y, posteriormente, examinar los medios con los que se cuenta para alcanzar las metas colectivas. Así, es importante recalcar que cualquier interpretación de gobernanza debería enmarcar su atención en la persecución de las metas colectivas, más que en las metas de actores individuales o de grupos específicos de interés.

Bajo esta perspectiva, la gobernanza no deja de considerar el tema que se relaciona con el rol de las acciones del Estado o de los actores sociales en el proceso, y lo deja abierto a un análisis y consideración desde un punto de vista empírico. Sin lugar a dudas, si se empieza con dicha definición, la mayor parte del análisis del proceso de gobernanza consiste en determinar el rol de varios de los actores (tanto sociales como internacionales) en su interacción con el Estado en el proceso de gobernar.

La gobernanza en el sentido más amplio de proporcionar dirección, puede obtenerse a través de métodos autocráticos, pero una gobernanza realmente más efectiva, puede lograrse a través de medios democráticos. De esta manera, cuando se habla de gobernanza se debe considerar la cuestión, no tanto de cuáles actores serán dominantes, sino más bien cuáles serán los que dirigirán el rol funcional de la sociedad.

Es por ello, que resultan cruciales para estas perspectivas, elementos como los siguientes: por una lado, una mejor gobernanza mediante una mayor transparencia y responsabilidad de los ámbitos de gobierno, con alta calidad en la toma de decisiones políticas y en la formulación de políticas; y por el otro, una participación más amplia de todos los diversos grupos de interés de la sociedad civil.

Al respecto, Aguilar (2008), hace todo un estudio acerca del campo cognoscitivo de la gobernanza y la analiza desde su concepción, su normalización y los retos a los que se enfrenta. Ante realidades cambiantes en los ámbitos político, social y cultural, para las Ciencias Sociales, entre ellas la Ciencia Política, se hace necesaria la construcción de categorías que nos permiten aplicarlas y comprenderlas. Independientemente de la posición ideológica que asumamos frente al fenómeno de la globalización, es evidente su dimensión política y social.

Por lo anterior, la gobernanza es retomada como un elemento primordial para reinterpretar la estructura y funcionamiento del poder político. En México está pendiente una agenda con esa perspectiva, que incluya rendición de cuentas, responsabilidad, participación e integración regional como tareas primordiales de los diferentes ámbitos de gobierno, mismas que necesariamente tendrían que ir acompañadas de la acción de la sociedad civil y los agentes económicos como corresponsables del desarrollo.

La palabra gobernanza, cuya primera aparición en el siglo XV es francesa, bajo la formación de *gouvernance*, recalca en el mundo anglosajón a finales del siglo XVII - *governance*- y desde entonces es de circulación habitual como sinónimo del ejercicio del poder, de actividad gubernamental. De forma inesperada, a mediados de los 80's, irrumpe con fuerza en los ámbitos institucionales ligados a los problemas del desarrollo, en especial en las organizaciones económicas internacionales, con un significado nuevo y más preciso.

Pero esto iba más allá, la gobernanza tendría que funcionar no como un elemento que impusieran los organismos internacionales, sino como un concepto acuñado desde el

gobierno mismo, es decir, un instrumento intelectual y político que sea cual sea la especificidad de sus utilidades concretas, debía tener un objetivo principal: apoyar, es decir, en realidad dar una nueva connotación al fenómeno del poder político.

En este sentido, el buen gobierno se empezaba a gestar como una nueva perspectiva que estaría encaminada a entender el conjunto de valores, principios y normas formales e informales, que orientan el desarrollo del gobierno en acción. No olvidemos que un sistema es gobernable cuando está estructurado sociopolíticamente, de tal modo que todos los actores estratégicos se interrelacionan y resuelven sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales (instituciones) o informales, dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias.

No se puede concebir el arte de gobernar un país o una región tomando en cuenta solamente el papel que juegan los gobernantes o los poderes públicos. En sociedades complejas como México, muchos otros actores juegan un papel esencial: las empresas, la prensa, el conjunto de múltiples actores de la sociedad civil, etc. El concepto de gobernanza pone énfasis en esa condición.

El reto para la nueva tendencia de la gobernanza es darle un contenido sin la supremacía de la empresa o los agentes económicos, cuya visión es promovida por el Banco Mundial. Hay que revolucionar la noción de la gobernanza, dando precisión a algunos principios importantes, como por ejemplo:

1. Articulación de los niveles.
2. Condiciones para permitir la acción positiva de los distintos actores.
3. Lugar que ocupan y papel que juegan las organizaciones ciudadanas y sociales.
4. Transparencia.
5. Cuestionar la acción política.
6. Construcción de debates públicos y decisiones políticas.

7. Administraciones públicas verdaderamente más eficaces y eficientes.
(Medrano, 2003, p. 38)

La idea de la gobernanza convertida ahora en objetivo para una sociedad nacional, se puede situar en la confluencia de varios factores que la relacionan directamente con la sociedad civil: por un lado, la preeminencia de la comunidad sobre el individuo, enmarcado en una serie de valores y de orden; y por el otro, la percepción de un déficit democrático (en el amplio sentido) carente de honestidad y deficiencia.

En este sentido, en cuanto a seguridad alimentaria se refiere, a nivel municipal se puede ver a la gobernanza como ese elemento fortalecedor de la participación ciudadana y del actuar del gobierno local, con la finalidad de que este trabaje más en los aspectos del desarrollo sostenible; y por ende, en los económicos, apoyando a la pequeña agricultura para evitar en gran medida la insuficiente producción de alimentos básicos por dificultades con los recursos agrícolas o sus usos, así como la inadecuada comercialización (distribución) de alimentos básicos, debido a malas condiciones físicas o económicas.

La falta de seguridad alimentaria a nivel municipal es consecuencia de varios elementos que se relacionan entre sí y que en su conjunto configuran el estado crítico del campo mexicano. Es por ello, que se tiene que empezar a evaluar la manera en que esta problemática se debe resolver en este nivel de gobierno a través de los planteamientos de la gobernanza, con la finalidad de ofrecer respuestas a partir de políticas públicas democráticas que garanticen la seguridad en los alimentos. Esto, partiendo del supuesto de que en la sociedad hay estructuras de dominación e intereses y por eso no se genera políticas de este tipo, ni estrategias de acción encaminadas a resolver problemas públicos a través del interés y la opinión de los grupos sociales afectados.

Dentro de este complejo contexto es importante partir de un análisis sociocrítico del orden mundial actual, el cual de origen presenta sesgos e inequidades, ya que no está promoviendo la prevención de las enfermedades, pues cada día vemos que las sociedades se comparan con respecto a la injusticia, a la pobreza, a los problemas de

seguridad alimentaria y a la depredación del ambiente. En esta medida, se deberían generar correctas políticas públicas locales en virtud de la gobernanza, que hagan participe a la sociedad desde su elaboración, pues es esta la que al final padece la ausencia de dichas políticas y sufre los efectos de programas que sin fundamento aparecen solo como paliativos.

En este marco local, la gobernanza debe surgir como una nueva forma de gobierno (en su sentido más amplio) en la que la coherencia de la acción pública (la definición de problemas, la toma de decisiones y su ejecución) no pase por la acción aislada de una elite político-administrativa relativamente homogénea y centralizada, sino por la adopción de elementos de coordinación a distintos niveles, de forma multiactorial, cuyo resultado, siempre incierto, dependa de la capacidad de los actores públicos y privados para definir un espacio común, de su capacidad para movilizar expertos de orígenes diversos, y de implantar modos de responsabilidad y de legitimación de las decisiones.

Bajo estos lineamientos, la gobernanza viene a dar una respuesta a las necesidades de la población, es decir, el problema de la inseguridad alimentaria a nivel local tendría que analizarse bajo esta nueva forma de gobierno, en donde exista un rediseño de las organizaciones públicas, con miras hacia la mayor eficiencia y eficacia del aparato administrativo municipal.

Desde la gobernanza se propone que el nuevo aparato administrativo municipal introduzca en sus estructuras, lógicas y valores de las empresas privadas, tales como: iniciativas de medición y evaluación del rendimiento, sistemas de presupuestación y control, reingeniería de procesos administrativos, y mejora en la distribución de los recursos humanos.

Entonces, a nivel local, bajo los postulados de la gobernanza se tendría que dar respuesta a la problemática de la inseguridad alimentaria, tomando en cuenta estructuras democráticas, en donde no solo las autoridades sino también la población afectada, participen en la elaboración de políticas públicas para dar solución al mal

acceso que se tiene en los alimentos, lo cual se ve reflejado en la pobreza, la salud y la crisis alimentaria.

Bajo esta misma visión se tienen que empezar a evaluar las necesidades humanas de índole compleja y observarlas desde todos los ángulos, determinando los elementos que las distinguen, la compleja relación que existe entre ellas, las funciones específicas que cumplen en cada caso y los intercambios que se requerirán entre los recursos una vez que se definan. Desde un enfoque de gobernanza, la necesidad humana es la seguridad alimentaria, la cual tiene que observarse desde diferentes ángulos, los cuales podrían ser el político, el cultural, el económico y el científico, en donde si uno de ellos falla, la seguridad alimentaria no se garantizará para la población.

Lo que se debe de incentivar es un fundamento sistémico que posibilite la evolución social para transitar de una diferenciación jerárquico-burocrática a una diferenciación funcional. Por ello, se puede afirmar que nos encontramos dentro de un proceso transicional, en donde el Estado debe de dejar de responder a cuestiones corporativas, particulares, de poder, partido o grupo; para en cambio, optar por aquellas que posibiliten la respuesta oportuna a las necesidades de la población en materia de alimentación tanto en calidad, cantidad, disponibilidad y acceso.

Es decir, se tiene que evolucionar de esa diferenciación jerárquica en donde las decisiones se toman desde el centro, y pasar a una diferenciación funcional que tome en cuenta las necesidades de la población y que se vea claramente reflejada al momento de formular y evaluar una política pública en materia de seguridad alimentaria, pues si los gobiernos federales, estatales; y por ende, los locales, no empiezan a generar esto, la sociedad se enfrentará a problemas como la escasez de alimentos, la inseguridad en los mismos y aquellos derivados de la salud de las familias.

Conclusiones

Como se ha mencionado, no se puede concebir el arte de gobernar un país o una región tomando en cuenta solamente el papel que juegan los gobernantes o los poderes públicos; por ello, es necesario revisar y analizar los frutos que pueden llegar a dar modelos como el de la gobernanza en una sociedad como la mexicana, ya que mientras no se empiecen a tomar acciones que vayan encaminadas sobre un paradigma de gobierno como este, se continuarán realizando esfuerzos aislados que llevan al mal empleo de los recursos, debido a la deficiente visualización de los programas, a las tácticas mal concebidas y a la mala implementación de estos. Lo que es un hecho es que el problema alimentario actual empieza a demandar soluciones alternativas que den buenos y mejores resultados.

No hay que pretender ver a la gobernanza como un modo de gobernación con pretensiones de universalidad. En realidad nos ayuda a comprender positivamente y reformar normativamente la estructura y procesos de gobernación en todos los ámbitos en donde el modelo de la burocracia o el de la nueva gestión pública resultan inapropiados. Dichos ámbitos recuperan todas las formas públicas que tienen que ver con los temas más complejos, diversos y dinámicos de nuestro tiempo. Es por ello, que con razón pueda decirse que la gobernanza es el modo de gobernación que no es único, pero sí uno de los más característicos que empieza a repuntar en la actualidad.

Los cambios que han acontecido en los últimos tiempos en las formas de gobierno y gestión pública, llevan consigo una dinámica urgente para plantear la idea de enfoques más amplios que tomen en cuenta la articulación y participación de múltiples actores. El tránsito de un modo de gobierno centralizado y jerárquico hacia prácticas más cooperativas y pluralistas en términos de gobernanza, supone un replanteo de los vínculos tradicionales desarrollados entre el Estado, el gobierno y la sociedad como de las formas de construcción de poder político.

Durante las últimas décadas y a la par de las amplias transformaciones estructurales que se han desarrollado en México, han venido apareciendo de manera incipiente

modalidades más abiertas y cooperativas de gobierno, fundamentalmente en el plano local. El desarrollo paulatino de mecanismos de articulación de múltiples actores junto a las distintas iniciativas dirigidas al mejoramiento del contexto socioeconómico territorial, dan cuenta de estas tendencias de cambio en la escena local.

Varios aspectos se vinculan con el desarrollo de estos procesos, por ejemplo: la escala local-municipal enmarcada en la descarga continua de tareas y responsabilidades del Estado central por las reformas que se llevaron a cabo en la década de los 90's, el creciente interés de la ciudadanía por ser partícipes en cuestiones relacionadas con su entorno, la búsqueda de instancias más participativas y colaborativas ante las necesidades de una relegitimación política de las autoridades enmarcadas en una fuerte crisis institucional, y el surgimiento de nuevos actores o espacios de decisión en contextos determinados.

Sin lugar a dudas, la gobernanza se empieza a prefigurar como un nuevo mecanismo de gobierno que toma en cuenta los puntos anteriores, los cuales se han vuelto determinantes para que desde el nivel local se empiece a subsanar el problema de inseguridad alimentaria. Bajo esta dinámica, los gobiernos locales deben facilitar los procesos de diálogo, acompañamiento y colaboración entre los distintos actores, para que se puedan implementar políticas públicas en materia de seguridad alimentaria más legítimas y conformar proyectos estratégicos compartidos en las diversas comunidades. Finalmente, en un marco de profundos replanteamientos entre el Estado y la sociedad, la gobernanza local puede ser el medio adecuado para direccionar la acción colectiva territorial y así favorecer procesos de construcción social y política.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, L F. (2010). El futuro de la gestión pública y la gobernanza después de la crisis. *Frontera Norte*, 22 (43), 187-213.
- Aguilar, L F. (2007). El aporte de la política pública y de la nueva gestión pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 39.
- Aguilar, L F. (2008). *Gobernanza: normalización conceptual y nuevas cuestiones*. Barcelona: ESADE.
- Aguilar, L F. (1992). *La hechura de las políticas públicas*. México; Porrúa.
- Arbós, X. y Giner, S. (1993). *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. España: siglo XXI editores.
- Calame, P. (2009). *Revolucionar la gobernanza, reinventar la democracia: uno de los desafíos más importantes del siglo XXI*. Alianza internacional de editores independientes.
- Davies, J. (2011). *Repensando las redes: gobernanza como hegemonía*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Easton, D. (1999). *Esquema para el análisis político*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Foucault, M. (1978). *Seguridad, territorio y población*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kooiman, J. (2005). Gobernar en gobernanza. *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, A. Cerrillo I. Martínez (coord.). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública; Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña (Estudios Goberna).
- Marsh, D. (1998). *Comparing Policy Networks*. Buckingham: Open University Press.

- Mayntz R. (2001). El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 21.
- Medrano, G. R. (2003). El enfoque político de la gobernanza. *Espacios Públicos. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública*, 5 (1).
- Moreno, R. A. (2012). *Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Natera, P. A. (2005). Nuevas Estructuras y redes de gobernanza. *Revista Mexicana de Sociología*, 67 (4), 755-791.
- Peters, B. G. y Pierre, J. (2005). ¿Por qué ahora el interés por la gobernanza? *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Poggi, G. (1997). *El desarrollo del Estado moderno. Una introducción sociológica*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Prats, C. J. (2005). Modos de gobernación de las sociedades globales. *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Ruano, F, J M. (2002). *La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal.
- Serna, G. J M. (2014). Globalización y gobernanza global. *El concepto del IUS commune latinoamericano en derechos humanos: elementos para una agenda de investigación*. México: UNAM.
- Schmitt, C. (1932). *El concepto de lo político*. México: Alianza editorial.



Luis Fernando Espinosa Valencia es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; y Maestro en Salud Familiar y Comunitaria, por la Universidad Autónoma del Estado de México. Además, es Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencias Políticas y Políticas Públicas, por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Ha realizado estancias de investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad de Zaragoza, España.

Ha escrito varios artículos científicos y capítulos de libro, los cuales versan sobre políticas públicas y seguridad alimentaria, sociología de la cultura, el conflicto, movimientos sociales, políticas públicas y género, gobernanza y gobernabilidad,

desarrollo sustentable, derechos humanos, corrupción en el servicio público, fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales, salud y gobierno, entre otros. También, ha participado como ponente en congresos nacionales e internacionales organizados por instituciones públicas y privadas.

Sus líneas de investigación son: Economía Social, Actividad Empresarial y Desarrollo Endógeno; Seguridad Alimentaria, Democracia y Gobierno; Políticas Públicas, Gobernanza y Gobernabilidad; y Gobierno, Poder y Sociedad.

Ha sido Docente en las licenciaturas en Relaciones Públicas, Sociología, Seguridad Ciudadana y Economía, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; y actualmente, se desempeña como docente de tiempo completo, coordinador de Humanidades y coordinador del Departamento de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, de la Universidad Politécnica de Atlautla.

